

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 21 DE NOVIEMBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2018

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dn. JALIL, Fernando Miguel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. PERALTA, Gabriel

Subsecretaría Parlamentaria:

Dr. BUENADER, Mariano

Señores Diputados presentes:

ANDERSCH, Jorge Rubén

ÁVILA, Hugo Daniel

BARROS, Augusto

BAZÁN, Paola Vanesa

BRIZUELA, Analía

DENETT, Juan José

DÍAZ, Adriana

GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

HERRERA, María Macarena

LAVATELLI, Luis Daniel

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando

MANZI, Rubén

MARSILLI, Carlos Antonio

MOLINA, Manuel Isauro

MONTI, Francisco Manuel

MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián

NÓBLEGA, Marisa Judith

PONS BAZÁN, María Alejandra

RIVERA VILLALBA, Diego Maximiliano

RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica

ROJAS, Ramón Juan Carlos

SARACHO, Sergio

SORIA, Natalia

SOSA, Jorge Gustavo

VALDEZ, Humberto

ZALAZAR, Mónica

ZAVALETA, Armando Felipe

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

AREDES, Ricardo Ramón

COLOMBO, María Teresita

CONTRERAS, Genaro Armando

FEDELI, Paola

FERNÁNDEZ, Juana

HERRERA, Rubén Antonio

LOBO VERGARA, Luis

LUNA, Víctor Hugo

MOLINA OLVEIRA, Carlos

NAVARRO, Hugo

SAADI, Luis

SIERRALTA, Horacio

Señores Diputados con licencia:

CESARINI, Enrique Luis

Dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL.- Buenos días. Por favor invito a los señores Legisladores a ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Con 28 Diputados presentes, tenemos quórum señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Secretario, teniendo quórum reglamentario con 28 Legisladores y siendo la hora 10:40 minutos se da por iniciada la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria.

Invitamos a las señoras diputadas María Alejandra Pons y Verónica Rodríguez Calascibetta a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Continuando con el Plan de Labor, pasamos al Punto 3º: Lectura de la Versión Taquigráfica correspondiente a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria realizada el 14 de noviembre del año en curso.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a la misma.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Es para mocionar que se omita la lectura y se proceda a su aprobación en virtud de que todos los Bloques tenemos conocimiento del texto de la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.

A consideración la moción de la diputada Cecilia Guerrero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por favor al Bloque de la Renovación Plural Peronista que tomen asiento.

- Manifestaciones y risas de los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Continuando con el Plan de Labor, pasamos al Punto 4º: Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente. Es para solicitar licencia para el diputado Ricardo Aredes sin perjuicio que pueda presentarse ulteriormente en este recinto. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Gracias señor Presidente. Es para solicitar licencia para los diputados María Colombo, Genaro Contreras, Víctor Luna, Luis Lobo Vergara y Juana Fernández.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO MONTI- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias Presidente. Para solicitar licencia para el diputado Enrique Cesarini.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.
A consideración las licencias solicitadas.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se informará las Comunicaciones.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota N° 143 en Referencia al expediente "E" 10440/18, remitiendo Acta de 2° Redeterminación de Precios Definitiva de la Obra: "Construcción de Puente sobre Río del Valle - En Ruta Provincial S/N° - Banda de Varela - Departamento Capital".

Firmado: Ing. Hugo Solano Naranjo -Administrador General Vialidad Provincial-.

Se adjuntan fotocopias de la nota como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: El ingreso por Presidencia el modelo de dos proyectos de Ley. Uno denominado "Aquí te cuidamos", sobre campaña de concientización y prevención de no violencia.

Y otro proyecto de Ley, denominado "Medio Mundo" con medidas de prevención y concientización para la denuncia de cualquier tipo de violencia o situación de riesgo en lugares públicos.

Firmado: Dra. Alcira Inés Olima -Presidenta de la O.N.G. AMAN por la No Violencia -.

Se adjuntan fotocopias de los mencionados proyectos como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Son todas las Comunicaciones señor Presidente.

- Siendo la hora 10:43 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Vicepresidente don Armando López Rodríguez -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- No habiendo más Comunicaciones, continuamos con el Plan de Labor: corresponde el punto Proyectos Presentados.

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Por secretaría Parlamentaria se dará lectura.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 01) Expte. 706-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan José Denett. Declárese de Interés Parlamentario la Muestra Fotográfica "Militancia de José Maija".

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Declarado mediante Decreto N° 154 del 15-11-2018.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 02) Expte. 707-2018. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Juana Fernández. Disponer la Eliminación de la Regla del Tope vigente para los salarios de los docentes establecidos en el Decreto H.F. (F.P.) N° 2406/92 Anexo VIII.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión del Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 03) Expte. 708-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Juana Fernández. Declárase de Interés Parlamentario y Deportivo a la Final Nacional de Tiro con Arco en modalidad Aire Libre.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 04) Expte. 709-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Sergio Alejandro Saracho. Solicitar a la Dirección Provincial de Transporte informe sobre la cantidad de vehículos de transporte público, que cumplen con la Ley Nacional N° 22.431 y la Ley Provincial N° 4906, garantizando el bienestar de las personas con movilidad reducida, en todo el valle central.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Sí, con relación al proyecto que gira bajo el N° de orden 02) Expte. 707- 2018, entiendo que además de a la Comisión de Cultura y Educación debe ir a la Comisión de Hacienda y Finanzas, señor Presidente. Y así pido que se disponga.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muy bien señora Diputada, se va a remitir a las Comisiones de Cultura y Educación y, de Hacienda y Finanzas.
Continúe Secretario.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 05) Expte. 710-2018. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores - Senador Jorge Omar Sola Jais. Incorporar a la red vial de la provincia de Catamarca, el camino que nace de la Ruta Provincial N° 43 hasta la localidad de Aguas Calientes, distrito Villa Vil, Departamento Belén.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 06) Expte. 711-2018. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores - Senador Jorge Omar Sola Jais. Incorporar a la red vial de la provincia de Catamarca, el camino de 19 kilómetros aproximadamente, que nace desde Ruta Provincial N° 43 en el paraje Barranca Larga, hasta la localidad de Los Morteritos, distrito Villa Vil, Departamento Belén.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 07) Expte. 712-2018. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores - Senador Jorge Omar Sola Jais. Habilitar al Poder Ejecutivo Provincial a prescindir de la convocatoria a elecciones "Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias", para el caso de hacer uso de la cláusula constitucional de convocar a elecciones de autoridades provinciales para el mes de marzo de 2019.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 08) Expte. 713-2018...

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Disculpe Secretario. Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Sí Presidente. Yo creo que ese proyecto debería ir a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y, a Legislación General.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Entiendo que es correcta la remisión del proyecto a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, así que voy a solicitar que por esa Presidencia, se haga uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento Interno y ratifique la remisión únicamente a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

Esta Presidencia entiende -según el Reglamento Interno- que tiene que ser remitido a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Continué Secretario...

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente.

Quisiera que dado que ha hecho uso de las facultades, conforme a la moción de la Diputada pre opinante, que nos especifique los motivos por la cual toma esa decisión, porque acá anteriormente se ha dispuesto que un proyecto que había sido mencionado anteriormente vaya a dos Comisiones y me parece que la moción del diputado Molina es razonable y la verdad que -bueno- quisiéramos conocer cuáles son los motivos que a usted lo llevan a tomar esa decisión sin perjuicio de lo que digan los Diputados de la bancada del oficialismo.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Cuando nosotros solicitamos que esa Presidencia ratifique el destino de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, ha sido fundada en una norma expresa de nuestro Reglamento Interno, que no se ha citado porque se supone conocida por todos, pero dado que se cuestiona esta remisión, quiero explicitar que el Artículo 49 de nuestro Reglamento Interno, en su inciso a), cuando habla de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, claramente y expresamente establece que: "Corresponde a esta Comisión dictaminar en todo proyecto o asunto que se refiera a principios constitucionales (...)", y dice seguidamente: "legislación electoral (...)", como el régimen de las primarias está vinculado estrictamente a una cuestión electoral es que corresponde la remisión a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada. En ese sentido esta Presidencia también ha entendido que tiene que ser remitida a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político. Continué Secretario.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 08) Expte. 713-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárese de Interés Parlamentario el aporte a la cultura de la provincia, que ha realizado el escultor Mariano Desmonteix.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 09) Expte. 714-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Isauro Molina. Declárese de Interés Parlamentario la Clínica Musical realizada por el reconocido investigador y multinstrumentista Leopoldo Deza.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 10) Expte. 715-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Solicitar informe al señor Director de la Obra Social de los Empleados Públicos (O.S.E.P.), Dr. Julio Octavio Cabur, y quien corresponda, ante el incumplimiento de las prestaciones que provee el Programa Materno Infantil.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 11) Expte. 716-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Marisa Nóblega. Solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo, informe quien o quienes ejercen plenamente el control de la reglamentación de la Ley 4395/87, respecto de elaboración, formulación, fraccionamiento, expendio, utilización, aplicación y formas de almacenamiento de productos químicos.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 12) Expte. 717-2018. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Marisa Nóblega. Créase los Puestos de Control Zoo Fitosanitarios fijos en Santa María y Cortaderas.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 13) Expte. 718-2018. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Marisa Nóblega. Créase el Programa Rural de Prevención del Cáncer Genitomamario y Educación Sanitaria y Sexual, Mamsan.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 14) Expte. 719-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Repudiar absolutamente los despidos arbitrarios e injustos de los trabajadores de la fábrica textil Eyelit Catamarca.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 15) Expte. 720-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Navarro. Establécese un Régimen de Regularización Tributaria respecto de los tributos cuya recaudación se encuentre a cargo de la Administración General de Rentas de la Provincia.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 16) Expte. 721-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Genaro Contreras. Declárese de Interés Parlamentario el 30° Aniversario de Programación Radial "Cantares de Alpamikuna" a celebrarse el día 17 de Diciembre.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Bazán.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Gracias señor Presidente. Solamente para dar ingreso a un proyecto de Resolución...

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Disculpe Diputada. Hay un Anexo de los Proyectos Presentados que ingresaron a Labor Parlamentaria. Después va a poder hacer uso de la palabra.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 17) Expte. 722-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Jorge Gustavo Sosa. Créase el Programa de Prevención y Control contra el consumo de Estupefacientes en Conductores.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 18) Expte. 723-2018. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por el senador Jorge Omar Solá Jais. Crear en el Ámbito del Poder Ejecutivo Provincial la Comisión Permanente del Bicentenario de la Autonomía de Catamarca 1821-2021.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 19) Expte. 724-2018. Proyecto de Ley con Media Sanción en revisión-Cámara de Senadores, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Adhesión a la Ley Nacional N° 27.424 - Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable integrada a la Red Eléctrica Pública.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 20) Expte. 725-2018. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por el senador Jorge Daniel Malnis. Ley de Desarrollo Sustentable y Sostenible de la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 21) Expte. 726-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Rubén Manzi. Asistencia y Protección al Inmigrante.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 22) Expte. 727-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Rechazar energéticamente los dichos del Ministro de Hacienda de la Nación, Nicolás Dujovne, quien durante una conferencia para la Comisión Nacional de Valores, anunció que nunca se hizo un ajuste de esta magnitud sin que caiga el Gobierno.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Bazán.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Gracias Presidente es solamente para dar ingreso a un proyecto de Resolución.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Acérquelo al proyecto por Secretaría Parlamentaria para darle ingreso.

- Se acerca a Secretaría Parlamentaria el proyecto mencionado para que tome estado parlamentario -

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí Presidente, previo a eso, para que le demos formal incorporación que se lea el extracto, para aprobar la incorporación de ese proyecto.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Fedeli.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Gracias señor Presidente, para solicitar hacer uso del Artículo 66 para incorporar dos proyectos, uno de Ley y uno de Declaración.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Si lo puede acercar por secretaría por favor Diputada.

- Se acerca a Secretaría Parlamentaria el proyecto mencionado para que tome estado parlamentario -

SR. DIPUTADO LUNA. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA. - Gracias Presidente en el mismo sentido quiero incorporar un expediente a la sesión.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Por favor Diputado si lo puede acercar por Secretaría.

- Se acerca a Secretaría Parlamentaria el proyecto mencionado para que tome estado parlamentario -

SR. DIPUTADO ROJAS. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Rojas.

SR. DIPUTADO ROJAS. - Para incorporar un proyecto de Declaración.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Por favor acérquelo por Secretaría.

- Se acerca a Secretaría Parlamentaria el proyecto mencionado para que tome estado parlamentario -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Por Secretaría Parlamentaria se informará número de orden y de expediente de los proyectos ingresados por el Artículo 66 del Reglamento Interno.

- Siendo la hora 10:58 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular, Dn. Fernando Jalil -

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 23) Expte. 728-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Paola Bazán. "Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que suministre las cajas navideñas con productos de origen local".

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 24) Expte. 729-2018. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Fedeli. "Adhesión a la Ley Nacional N° 27.360 que aprueba la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores".

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 25) Expte. 730-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Paola Fedeli. Declárase de Interés Parlamentario "La 12° Edición del Festival del cortometraje denominado El Héroe".

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 26) Expte. 731-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Víctor Luna. "Declárese de Interés Parlamentario la destacada participación nacional del joven piloto de karting Lisandro Tomás Moreyra Blanco".

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 27) Expte. 732-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Rojas. "Reconocer el gesto de honestidad y el ejemplo de responsabilidad laboral demostrados por el trabajador gastronómico, Jorge "Toro" Leiva".

SR. PRESIDENTE JALIL. - A consideración del Cuerpo la autorización para que sean ingresados los proyectos.

- APROBADOS -

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 23) Expte. 728-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Paola Bazán. “Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que suministre las cajas navideñas con productos de origen local”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Bazán.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Solicitar que sea remitido a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Así se hará Diputada.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 24) Expte. 729-2018. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Fedeli. “Adhesión a la Ley Nacional N° 27.360 que aprueba la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 25) Expte. 730-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Paola Fedeli. Declárase de Interés Parlamentario “La 12° Edición del Festival del cortometraje denominado El Héroe”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Con la disculpas del caso, el proyecto de la adhesión, de la diputada Fedeli, por la temática, me parece que debe ir a la Comisión de Derechos Humanos. Se está adhiriendo a una Ley vinculada a ese tema.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Así se hará Diputado.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Es en idéntico sentido.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputada.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 26) Expte. 731-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Víctor Luna. “Declárese de Interés Parlamentario la destacada participación nacional del joven piloto de karting Lisandro Tomás Moreyra Blanco”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 27) Expte. 732-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Rojas. “Reconocer el gesto de honestidad y el ejemplo de responsabilidad laboral demostrados por el trabajador gastronómico, Jorge “Toro” Leiva”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Puedo hacer uso de la palabra? Estoy en uso de la palabra. Gracias señor Presidente.

Señor Presidente para pedir, por uso del Artículo 88 del Reglamento Interno, el tratamiento preferencial para el día 28 de noviembre del corriente año, próximo miércoles, en la sesión ordinaria, del expediente 686 de 2018, de mi autoría que versa sobre “la bonificación extraordinaria para los empleados estatales de un mínimo de \$ 5.000”, como así también del expediente 705 de 2018 de autoría del diputado Ávila, que versa sobre “los Fondos de

Asistencia Municipales, para poder otorgar el bono a los empleados municipales, con un idéntico monto como mínimo”.

Pedir que la votación sea nominal, señor Presidente, y adelantar que simplemente lo que pretendemos, y a los colegas presentes, es poner en discusión el proyecto. Entendemos que es una medida necesaria, entendemos desde un análisis que hicimos a partir de lo publicado en la página oficial de la Contaduría General de la Provincia, la provincia cuenta con tres mil ochocientos millones de pesos con lo cual estaría en condiciones...

- Comentarios de la señora diputada Cecilia Guerrero -

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.-...pida la palabra Diputada, estaría en condiciones..., ya concluyo, estaría en condiciones de afrontar el pago del bono y entendemos también con el diputado Hugo Ávila que este beneficio a los estatales se traducirá en consumo y en una reactivación al menos paliativa...

- Comentarios de la señora diputada Cecilia Guerrero -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Diputada...

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.-...ya concluyo. Al menos paliativa para el sector privado, la verdad Presidente no es la idea argumentar, la idea es que un proyecto que tomó estado parlamentario el miércoles pasado, que muchos de los presentes lo necesitan conocer, y póngalo a consideración. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted señora Diputada.
Continúe señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Para evitar malas interpretaciones a la hora de la votación, porque estaba en uso de la palabra previo al pedido de la Diputada preopinante, que se trata de incorporar lo que está acordado en Labor Parlamentaria, por lo tanto voy a suspender el uso de la palabra hasta tanto se ponga a consideración lo que ha planteado la Diputada preopinante para evitar alguna mala interpretación a la hora de producir la votación de los temas que se van a incorporar para el tratamiento en el día de la fecha. Y me parece, me parece y quiero dejarlo sentado, que debe justificarse o argumentarse brevemente los proyectos cuando se pide una inclusión fuera de los que están incorporados como proyectos presentados, pero no se hace una justificación cuando se pide una preferencia, porque si no estaríamos entrando a debatir el tema, previo a que esta Cámara se expida a favor o en contra de la preferencia solicitada...

- Comentarios de un Legislador -

SR. DIPUTADO BARROS.-... voy a pedir de la misma manera que pidió respeto, estoy en el uso de la palabra, por lo tanto que se considere la preferencia solicitada en primer lugar y luego voy a continuar en el uso de la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Muy breve lo mío señor Presidente con relación a la moción planteada para el tratamiento preferente de los dos proyectos enunciados por la Diputada preopinante, simplemente anticipar que nuestro Bloque se encuentra impedido de acompañar este tratamiento preferencial por cuanto tiene plena vigencia una norma constitucional que es la establecida en el Artículo 149 inciso 10) de la Constitución, que le confiere al Poder Ejecutivo la atribución exclusiva de fijar la política salarial en el ámbito de su competencia y todo lo que hace al otorgamiento de una gratificación extraordinaria, está vinculado al tema salarial porque está vinculado a la relación de empleo público. Simplemente eso señor Presidente y como moción de orden que se avance en la votación solicitada.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señora Diputada.

- Comentarios de varios señores Legisladores -

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Disculpe diputado Monti. En primer término yo les pido..., no, no, estamos fundamentando un proyecto que todavía no está, hay una moción de orden...

- Comentarios de una señora Legisladora -

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Justamente Presidente, gracias por concederme la palabra, pero Ley pareja no es rigurosa, me parece que, si se cuestiona la supuesta argumentación por parte de la autora del proyecto y de quien propone la preferencia, me parece que en idéntico sentido, quienes se oponen a que se argumente en sentido positivo respecto de la iniciativa deberían abstenerse de argumentar en sentido negativo, yo no voy a argumentar, simplemente en lo que tiene que ver en relación con la oportunidad, nos queda solamente una sesión ordinaria y lógicamente que, más allá de lo positivo o lo negativo que pueda resultar de la discusión respecto del tema que se ha propuesto, mal puede tener sentido el debate, es decir, el debate pierde vigencia una vez que las sesiones ordinarias finiquitan, porque el bono que se está proponiendo es para fin de año, de modo que, me parece razonable, oportuno que en la próxima sesión se trate. Nosotros vamos a acompañar esa moción de preferencia, y me parece que los argumentos constitucionales y en relación a cuál es la naturaleza jurídica del bono, si es parte de la remuneración o no, o si tiene que ver con las facultades constitucionales que tiene el Poder Ejecutivo podrían ser esgrimidas en el marco de la sesión en la cual se trata el tema. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Discúlpeme. Habiendo una moción de orden vamos a continuar con esa moción sobre el expediente 686 y 705 para el próximo miércoles.

Al ser votación nominal por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: Los señores Diputados que votan por la AFIRMATIVA: ÁVILA, Hugo Daniel; BAZÁN, Paola; COLOMBO, María Teresita; CONTRERAS, Genaro; FERNÁNDEZ, Juana; HERRERA, María Macarena; HERRERA, Rubén Antonio; LOBO VERGARA, Luis; LUNA, Víctor Hugo; MANZI, Rubén; MARSILLI, Carlos Antonio; MOLINA OLVEIRA, Carlos; MONTI, Francisco; NÓBLEGA, Marisa Judith; PONS BAZÁN, María Alejandra; RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica; SOSA, Jorge Gustavo y VALDEZ, Humberto.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: Los señores Diputados que votan por la NEGATIVA: ANDERSCH, Jorge Rubén; AREDES, Ricardo Ramón; BARROS, Augusto; BRIZUELA, Analía; DENETT, Juan José; DIAZ, Adriana; FEDELI, Paola; GUERRERO, María Cecilia; JALIL, Fernando Miguel; LAVATELLI, Luis Daniel; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando; MOLINA, Manuel Isauro; MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián; NAVARRO, Hugo; RIVERA VILLALBA, Maximiliano; ROJAS, Ramón Juan Carlos; SAADI, Luis; SARACHO, Sergio Alejandro; SIERRALTA, Horacio; SORIA, Natalia Andrea; ZALAZAR, Mónica Olga y ZAVALETA, Armando Felipe.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: Señor Diputado AUSENTE: CESARINI, Enrique Luis.

- Los señores Diputados dialogan entere sí -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Silencio por favor.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: 18 votos por la AFIRMATIVA; 22 votos por la NEGATIVA y un AUSENTE.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha sido rechazada la moción de la diputada Macarena Herrera.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Ahora sí. Conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria, en primer lugar, voy a mocionar para que se incluyan para el tratamiento de la sesión de hoy los expedientes números: 523 de 2018 proyecto de Declaración, iniciadora diputada Analía Brizuela; expediente 651 de 2018 proyecto de Declaración, iniciadora diputada Paola Bazán; expediente 436 de 2018 proyecto de Ley, iniciadora diputada María Cecilia Guerrero García. Sobre tablas, expediente 688 de 2018 proyecto de Declaración, iniciador diputado Armando López Rodríguez; expediente 636 de 2018 proyecto de Declaración, iniciador diputado Sergio Alejandro Saracho.

En los casos de los proyectos que carezcan de Despacho de Comisión, que la Cámara se constituya en Comisión con las mismas autoridades y, al momento de votar el proyecto o el dictamen se levante el estado de Comisión. En primer lugar esa votación, después siga.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputado.

A consideración la moción del diputado Augusto Barros.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Continúe con la palabra señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Si señor Presidente, en atención a que existen aquí personas que van a ser homenajeadas por los proyectos de Declaración, voy a solicitar que se modifiquen los Asuntos a Tratar y se traten antes del punto Homenajes, en primer término, todas las Declaraciones en el orden en que está establecido en el Plan de Labor Parlamentaria. Bueno, y en aquel caso, como se votó, se constituya en Comisión la Cámara.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración la moción del diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Según lo recientemente aprobado pasamos al Punto 7º de la Orden del Día:

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión del expediente 333-2017, proyecto de Declaración, iniciado por el señor diputado Jorge Sosa.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de orden 051-2018. Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Se reconozca a Diego Moreno por la obtención de la mención de honor de la International Photography Awards (IPA), por su fotografía Balcón del Pissis, en la categoría Naturaleza-Paisajes propuesta por el organismo internacional".

Firman el presente dictamen los diputados: Rubén Herrera, Natalia Andrea Soria, Luis Daniel Lavatelli y Paola Bazán.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Secretario.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Bazán.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Gracias señor Presidente. Como se encuentra presente el autor del proyecto le cedo la palabra a él.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada. Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señor Presidente.

En primer lugar agradecer al conjunto de mis colegas Diputados y Diputadas, al Presidente de la Comisión de Peticiones y Poderes que le ha dado un rápido tratamiento a este proyecto. Y digo señor Presidente que el conjunto de Diputados, hoy venimos a otorgar una distinción y un reconocimiento al periodista y fotógrafo, el señor Diego Moreno. Y el objeto de esta distinción es un trabajo fotográfico y periodístico que, sobre todo, él realizó tomas fotográficas por la Ruta 60, y ha obtenido una de esas tomas una distinción internacional.

Creo, señor Presidente, con esta fotografía que ha obtenido una mención especial, por un organismo internacional denominado IPA, conocido como aquel organismo que entrega en los Óscar las fotografías.

El trabajo artístico y fotográfico del señor Diego Moreno, viene a reflejar lo inconmensurable de nuestra naturaleza. Y creo que es importante que esta Cámara apoye esta iniciativa, lo aliente a seguir tomando muestras fotográficas a nuestras bellezas catamarqueñas, porque creo que hay un denominador común y un gran potencial turístico y esto lo ha reflejado Diego en una fotografía denominada el "Balcón del Pissis". Eso ha permitido que esas bellezas, que ha logrado capturar a través de su máquina fotográfica, llegue esa belleza a los principales críticos de la fotografía del mundo y queden sorprendidos.

Por eso señores Diputados solicito el acompañamiento al presente proyecto y mis felicitaciones al autor de la muestra fotográfica. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias. Muy brevemente destacar la labor de un artista, porque la verdad que con la cámara también se hace arte a través de graficar lo que es en este caso la naturaleza y la naturaleza que tenemos en nuestra provincia.

Así que felicitarlo a Diego, desearle muchos éxitos y también un agradecimiento porque los que son paisajes de nuestra provincia pueden mirarse en otros países, y no me cabe duda que es un aporte también a la promoción de las bellezas de nuestra Catamarca. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias señor Presidente. Bueno, Diego Moreno un hombre de múltiples facetas artísticas, tengo la suerte y el agrado de conocerlo de muchos años a Diego, hemos compartido aulas -incluso- más recreos que clases, pero Diego -bueno- te felicito por la bellísima imagen que has capturado, además de ser fotógrafo y periodista, es escritor, explora el ámbito de la música, o sea, que realmente la veta artística está bien, bien marcada y -bueno- también ese trabajo y esa capacidad seguramente se ha visto heredada por la familia, por el ego familiar, por el padre que recientemente también ha recibido un galardón importante en el ámbito del periodismo. Así que ojalá Diego que sigas caminando tus pasos, creciendo en ese camino y ha sido un zahorí que ha encontrado el agua con esa imagen, te felicito mucho y ojalá que la podamos disfrutar y que nos siga representando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Sierralta.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Gracias señor Presidente.

Bueno, felicitar al autor del reconocimiento acá para el amigo Diego Moreno, reconocerle el trabajo que hace, bueno, como lo han planteado no tan solo desde el periodismo que se dedica diariamente sino esta faceta del arte, no? Que se ve plasmado en los trabajos fotográficos y decirle que conozco el lugar, he tenido la posibilidad porque voy seguido, es un lugar maravilloso de nuestra provincia y fundamentalmente de mi departamento Tinogasta y he tenido oportunidad de ir varias veces, muchas veces pararme ahí, siempre verlo a ese paisaje en una manera distinta y bella a la vez.

Y creo que en la toma fotográfica que ha hecho Diego, está claramente plasmada la belleza de ese lugar y creo que has encontrado el momento justo. Así que felicitarte por esa

toma, por esa foto, que aquel que no tenga la posibilidad de ir ahí y vea tu trabajo realmente pueda decir que está parado justamente en el Balcón del Pissis. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Simplemente felicitarlo a mi querido amigo Diego Moreno por este logro y por su compromiso en el trabajo y por sentirnos representados en este arte de la fotografía, no? Y por supuesto que no es su única cualidad -como ya lo dijeron los otros Diputados- lo mejor para él, felicitaciones. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Gracias Presidente.

Para sumarme al reconocimiento que le hacen a Diego, que no tan solo esa foto premiada, que es importante para Catamarca y sobre todo para mostrar las bellezas de esta provincia tan maravillosa, sino de todo el trabajo que hizo sobre la Ruta 60 y de lo que cotidianamente y artísticamente también hace para el diario en el cual trabaja. La verdad que un artista completo y, muchas veces, cuando tipos tan talentosos y jóvenes de la provincia les hacemos reconocimientos en la Cámara, me acuerdo de aquel viejo dicho que a veces nos pasa en las ciudades chicas "de cómo va a ser famoso si vive a la vuelta de mi casa", no es cierto? Y la verdad que, ese reconocimiento que te han dado a nivel mundial es un pequeño botoncito así de la muestra, del talento que pones cada día en las cosas que haces. Así que lo felicito al autor del proyecto por este reconocimiento y a vos Diego, porque seguramente a lo largo de los próximos años te van a dar muchos reconocimientos porque tenés el sacrificio y el esfuerzo que le ponés y además esa pasión que hace que hagas cosas realmente espectaculares. Así que muchas gracias por todo lo que haces.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted Diputado.

A consideración el proyecto en general y en particular en un mismo acto ya que cuenta con un solo artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha obtenido aprobación la presente Declaración y serán cursadas las correspondientes comunicaciones.

Un pequeño cuarto intermedio para hacer el reconocimiento al homenajeadado.

- Así se hace siendo la hora 11:28 minutos -

- Siendo la hora 11:36 dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias.

Continuando con el Plan de Labor trataremos el Expte. 527-2018, proyecto de Declaración. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 168-2018. Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Sí, tiene la palabra Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Se trata de un dictamen de Comisión único y cuenta con la aprobación de los integrantes de todos los Bloques, voy a solicitar, si el Cuerpo no entiende de otra manera, que se omita la lectura.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado. A consideración la moción del diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Se adjunta fotocopia del Despacho 168/18, caratulado: "Declarar de Interés Parlamentario las muestras fotográficas, documental y registros audiovisuales que forman parte del proyecto "Seda del Monte, Tesoro Escondido" de Martina Cossiou", como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias señor Presidente. La intención de la presente iniciativa es resaltar el valor cultural que tiene una técnica ancestral de hilado y posteriormente elaboración de prendas de seda silvestre en el departamento Ancasti, que en un momento estuvo a punto de extinguirse por cuanto una sola persona poseía la capacidad de realizarla, pero a través de la intervención de una profesional de la provincia de Buenos Aires y con fondos de la UNESCO, han logrado rescatar esa técnica y ponerla en consideración de las mujeres del pueblo. Es una técnica de índole ancestral que prevalece hasta en los tiempos de la actualidad y que simplemente con este tipo de acciones se tiende a difundir, a preservar y desarrollar estas actividades, porque consideramos que es un aporte de gran valor.

Por este motivo, consideramos pertinente la aprobación y la presentación de un principio y solicitar el acompañamiento de mis pares para la aprobación de este presente proyecto, que más allá de ser de índole declarativo, manifiesta una voluntad de seguir profundizando esta temática y seguir poniéndola en consideración de los catamarqueños. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputado. A consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura en particular.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º y 3º que puestos a consideración son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha obtenido la sanción de este Cuerpo, se remitirán las comunicaciones pertinentes.

Continuando con el Plan de Labor, corresponde tratar con Despacho de Comisión en periodo de observación, el Expte. 523-2018, proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con N° de Orden 208/18. Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- En el mismo sentido del anterior, que se omita la lectura en virtud de que hay un solo Despacho y la autora seguramente va a fundamentar.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias. A consideración la moción del diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica el Despacho 208/18, caratulado: "Declárase de Interés Parlamentario las múltiples acciones y actividades realizadas por el Regimiento de Infantería de Montaña 15 Gral. Francisco Ortiz de Ocampo de la provincia de La Rioja" -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señor Presidente, señores Diputado. El presente proyecto de Declaración tiene como finalidad ofrecer un merecido reconocimiento y agradecimiento al Regimiento de Infantería de Montaña 15 Gral. Francisco Ortiz de Ocampo con asiento en la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, por las múltiples acciones y actividades desarrolladas principalmente en las localidades del Departamento Capayán y demás ámbitos de nuestro territorio provincial. Para iniciar este reconocimiento, permítanme darle la bienvenida al Jefe del Regimiento de Infantería de Montaña 15, Coronel César Augusto Velarde, al encargado de Ceremonial y Relación de Ejercicio Oficial Mayor, Roberto Carmona, al Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Capayán, Miguel Juárez.

Para iniciar este reconocimiento, permítanme realizar una reflexiva reseña histórica que nos permitirá reconocer y conocer la evolución de la Infantería Nacional y su derrotero en nuestra historia nacional. El Ejército Argentino en su larga historia desde su fundación tuvo gran protagonismo en la República Argentina, como ya mencionamos el accionar para lograr nuestra libertad e independencia en 1810 y 1816 respectivamente, y muchos hechos trascendentes como las Batallas de Maipú, Tucumán, Vilcapugio, Ayohúma, Salta, San Lorenzo, el Cruce de Los Andes, entre otros, como así también el fuerte y destacado protagonismo en el conflicto de Malvinas.

El Ejército Argentino tiene la misión de servir a la Patria para contribuir a la defensa nacional a fin de proteger sus intereses vitales: la independencia y la soberanía, la capacidad de autodeterminación, la integridad territorial, los recursos naturales, la protección de los bienes, la vida y la libertad de los habitantes. Su nueva misión es lograr ser un Ejército moderno sustentado en los valores sanmartinianos, democráticos y republicanos: alistado, adiestrado y equipado para defender los intereses vitales de la Nación, integrado con las Fuerzas Armadas del país y de la región, comprometido con el desarrollo nacional y el apoyo solidario a todos los argentinos.

El Regimiento de Infantería de Montaña 15 fue creado el 31 de enero de 1907, siendo el 1 de enero de 1910 cuando el 2º Batallón del Regimiento pasa a guarnecer la Ciudad de La Rioja, ocupando inicialmente diversos edificios hasta la inauguración del actual cuartel, acontecida el 8 de junio de 1937; siendo en 1940 cuando se reúne todo el Regimiento en la Ciudad de La Rioja y el 22 de diciembre de 1964 es disuelto debido a una restructuración, pero finalmente el Regimiento es creado el 24 de marzo de 1993, en los mismos cuarteles que actualmente realiza tareas de contención a la comunidad. Al repasar el accionar del Ejército Argentino y en especial el del Regimiento de Infantería de Montaña 15 es también importante y necesario destacar el trabajo solidario, social y cultural que realiza en nuestro territorio; prueba de ello, puedo mencionar la asistencia inmediata a la localidad de Chumbicha en dos oportunidades: el 13 de marzo de 1964 y el 3 de diciembre de 1987, siendo los primeros en llegar solidariamente a asistir y ayudar ante tremendos eventos catastróficos. No puedo dejar de mencionar la colaboración en el desastre ocasionado en la localidad de El Rodeo, Departamento Ambato cuando una terrible creciente arrasó con parte de la mencionada Villa veraniega como así también el auxilio y la asistencia ante los incendios forestales producidos también en el Departamento Capayán y demás lugares de la provincia por nombrar algunos. Esta institución no solo trabaja en el resguardo de nuestra Patria, sino también trabaja compenetrado e integrado a su comunidad. Así siempre podemos contar con la intervención del Regimiento en eventos sociales y culturales, fechas patrias (en la localidad de San Martín, Chumbicha, Fray Mamerto Esquiú); festividades del Día del Niño, fechas fundacionales de los pueblos, con participación activa en desfiles, juegos infantiles, preparación de chocolates, paradas militares en fechas importantes y también en muchas oportunidades con la presencia de la banda de música, no solo en acontecimientos patrios, sino también por ejemplo, en el Festival Nacional de la Mandarina donde su destacada capacitación en canto y la música a través de un conjunto especial y las retretas que se realizan en las plazas principales de las localidades capayenses.

Es de destacar que sobre las laderas del cerro Ambato, en las instalaciones y terreno de la localidad de Chumbicha, donde se desarrollan prácticas de tiro en la década del 60, contingentes de soldados voluntarios, suboficiales y oficiales realizan maniobras, trabajos y prácticas de terreno, actividades estas que en los últimos 8 años las realiza en forma constante en nuestra localidad de Chumbicha, existiendo una permanente convivencia y una fuerte presencia en la localidad fomentando la inserción social y cultural entre ambos actores sociales -el Regimiento y la comunidad-...

- Dialogan entre sí los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Silencio por favor.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.-...la localidad de Chumbicha a través de su Municipio ha logrado una profunda relación interinstitucional con el Regimiento de Infantería de Montaña 15 con asiento en La Rioja, esto es así por cuanto muchas de las actividades de preparación de su "cuerpo" se realizan en nuestro territorio, además de las constantes visitas a instituciones como el hospital, las escuelas de la zona, logrando una inserción social muy importante. En la localidad, el Regimiento participa en desfiles con personal subalterno, suboficiales, oficiales, en una oportunidad se pudo realizar la Jura de la Bandera después de 53 años.

Por otra parte en la localidad de San Martín se realizaron actos del 17 de agosto en conmemoración de la muerte del General San Martín, con presencia y desfile de cuadros del Ejército Argentino, hecho inédito para la localidad y sus habitantes.

Otro gran aporte del Regimiento a la comunidad es la integración a sus fuerzas como miembros activos de aproximadamente media centena de jóvenes quienes pasan a formar parte de la fuerza, logrando de esta manera una indiscutible contención laboral, inculcando valores y conductas hoy perdidas, haciendo, logro de esto.

Teniendo en cuenta lo expresado es menester indudable realizar un meritorio reconocimiento al Regimiento de Infantería de Montaña 15 con asiento en la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja por la predisposición que siempre nos dispensa, por su colaboración, auxilio, asistencia y ayuda solidaria, por la integración con las comunidades propias y vecinas en lo social y cultural con la finalidad de delinear nuevos caminos que permitan y fomenten la interinstitucionalidad entre el nuevo Ejército Argentino y los gobiernos nacionales, provinciales y municipales.

Hoy, son tiempos de mucho diálogo y de mucho consenso, sobre todo para dar un mejor mensaje a la sociedad. Hoy, es indispensable interactuar más con todas las fuerzas vivas que componen una comunidad y el Ejército cumple un rol importante, no solo que asume la seguridad y la defensa de la Patria, sino porque también nos ayuda a combatir un flagelo importante como es el narcotráfico que tanto daño nos hace a todos.

Es necesario sentirnos motivados, poner todo el esfuerzo y la dedicación en la relación interinstitucional que tenemos con el Ejército dentro del marco del Consejo de Seguridad Interior, con una permanente colaboración con Gendarmería, con la Policía Aeroportuaria, con la Policía Federal y con la Policía Judicial, por cuanto significa poder trabajar en el marco de la seguridad, la colaboración permanente, honesta, transparente, y de mucho respeto. Sabemos que hay mucho trabajo por realizar, un trabajo que debe ser realizado en conjunto, de manera integrada y en beneficio de la toda comunidad.

Por todo lo expresado y para finalizar solicito a mis pares acompañen esta iniciativa y aprueben el presente proyecto de Declaración, que solo tiene el fin de realizar este merecido y profundo reconocimiento y agradecimiento al Regimiento de Infantería de Montaña 15 Francisco Ortiz de Ocampo con asiento en la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja por su desinteresada colaboración en las localidades del departamento Capayán especialmente y en todos los ámbitos de nuestro territorio provincial. Nada más señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputada.

A consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos en particular.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo, se enviarán las notificaciones correspondientes.

Un mínimo cuarto intermedio para entregarles la Declaración.

- Siendo la hora 11:51 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 11:55 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias. Continuando con el Plan de Labor, corresponde tratar el expediente 651-2018. Proyecto de Declaración. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de orden 213/18. Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Declárase de Interés Parlamentario a la 5º Edición del Encuentro Deportivo de Integración en La Puna".

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SRA. DIPUTADO BARROS.- Es a los efectos que se omita la lectura del texto del proyecto y se pase a los fundamentos señor Presidente, si la Cámara no opina lo contrario.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

Se pone a consideración del Cuerpo la propuesta del diputado Augusto Barros. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 213/18, referido al expediente antes mencionado -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Bazán.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Gracia señor Presidente, está apurado el diputado Augusto Barros. La actividad deportiva permite a las personas lograr mejorar significativamente su calidad de vida, elevar su autoestima y crear nuevos vínculos con las personas.

En los niños produce muchos más beneficios todavía. Además de favorecer el buen desarrollo físico y mental les permite adquirir nuevos hábitos y nuevos valores. Les enseña a seguir reglas, les ayuda a abrirse a los demás y superar la timidez. Frena sus impulsos excesivos, fomenta la necesidad de colaborar, hace reconocer, aceptar y respetar a los que saben más que él y a la autoridad, estimula la higiene y la salud. Les enseña a tener ciertas responsabilidades.

Por estas y por muchas razones más es que en el día de hoy quiero resaltar y valorar la tarea que viene haciendo el Municipio de Villa Vil, a través de la Dirección de Deportes con todos los niños de la localidad.

Este municipio hace más de 5 años que viene desarrollando disciplinas como fútbol, el atletismo, el lanzamiento de jabalina, salto en alto, entre otros deportes, fomentando de esta manera una vida saludable y activa, generando conducta y responsabilidad a la hora del entrenamiento de los jóvenes deportistas.

No podemos dejar de mencionar que hacer deportes a 3200 metros sobre el nivel del mar, ya representa un verdadero desafío para cualquier deportista.

Es en función de este entrenamiento y de esta preparación física que llevan adelante estos jóvenes que cada año se lleva y se pone en práctica un encuentro deportivo en Laguna Blanca, donde compiten en diferentes disciplinas todos los chicos de la región.

Este año, además de participar la jurisdicción de Villa Vil también se invitó a participar de este evento a las localidades de Santa María capital, Antofagasta de la Sierra, ciudad de Belén y Tinogasta.

Los municipios son el primer lugar al que recurren los vecinos para buscar ayuda o para resolver sus problemas, ya sea problemas de trabajo, de salud, de educación, de servicios básicos.

Todos sabemos, porque conocemos el interior provincial a lo que se enfrenta cada uno de los intendentes del interior y, a pesar de tener que hacer frente a las demandas sociales con escasos recursos la verdad que acá vale resaltar la decisión política que se tomó de fomentar y promover el deporte como una forma de vida, como una posibilidad de crecimiento y desarrollo personal para cada uno de los niños a los que se les brinda la posibilidad de aprender y entrenar.

Tal es así, que un grupo de chicos hace ya más de 4 años vienen participando y destacándose en los Juegos Evita en la disciplina del atletismo.

Por el esfuerzo del intendente, de su equipo de trabajo, representado hoy aquí por el Director de Deportes, Isaac Casimiro, por el esfuerzo de los niños, de las niñas y adolescentes deportistas y el de sus familias, es que hoy pongo a consideración de este Cuerpo este proyecto de Declaración de Interés Parlamentario de la 5º Edición del Encuentro Deportivo de Integración de La Puna a realizarse en Laguna Blanca, el 1º de diciembre. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Genaro Contreras.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Gracias señor Presidente. Sumarme a esta Declaración de interés por esta actividad que viene desarrollando el Municipio de Villa Vil en la persona, del amigo, Isaac Casimiro, su Director de Deportes. Y la importancia que tiene este encuentro más allá del punto de vista de fomento de las actividades deportivas, es la integración que tiene con los pueblos, tiene un contenido más social, porque en esto no solamente participan los jóvenes y niños que hacen actividades deportivas sino también la familia.

Así que felicitar al Director de Deportes por la tarea que viene desarrollando desde un tiempo a esta parte, remarcar el crecimiento que ha tenido este encuentro, que cada año va tomando mayor relevancia y participación, por supuesto de otras localidades vecinas.

Así que bueno, vaya mi felicitación a Isaac y por supuesto al Intendente de esa localidad. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

A consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- En particular por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha obtenido la aprobación del Cuerpo y serán enviadas las notificaciones correspondientes.

Pasamos a un pequeño cuarto intermedio para hacer el respectivo reconocimiento.

- Así se hace siendo la hora 12:02 minutos –

- Siendo la hora 12:05 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL.- Continuando con el Plan de Labor, corresponde tratar sobre tablas sin Despacho de Comisión, el expediente 688-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez, caratulado: Declárese de Interés Parlamentario la Maratón Solidaria en memoria del Sr. Emilio Benjamín Sosa, que se llevará a cabo el día 1 de diciembre de 2018.

Pongo la Cámara en Comisión con las mismas autoridades.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señor Presidente.

El presente proyecto tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario la Maratón Solidaria "ECA" en memoria del señor Emilio Benjamín Sosa, que se llevará a cabo el día 1º de diciembre de 2018.

Si me permite señor Presidente, quiero hacer una breve reseña del señor Emilio Benjamín Sosa, quien nació el 16 de diciembre de 1958 en el departamento Pomán donde vivió su niñez, realizó sus estudios primarios en la Escuela N° 294 de Pomán. Egresando en 1975 del secundario en el Liceo Militar General Paz, también había realizado sus estudios universitarios en Ingeniería Química. En 1979 comenzó a trabajar con su padre, un reconocido farmacéutico de Pomán. En el año 1982 en su juventud, con espíritu emprendedor se radicó en la Capital de nuestra Provincia, iniciando una larga trayectoria empresarial; en el año 1986 funda Emergencia Médica Catamarca "ECA", detrás de la cual se desempeñan numerosos empleados entre la red de farmacias, droguería y el Servicio de Emergencia Médica, que fundara ya hace 32 años.

Emilio Benjamín Sosa fue un empresario que supo sortear las crisis que atravesó nuestra provincia. Siempre comprometido con la comunidad, interesado en la proyección de la actividad privada y consciente de la realidad social, por lo que cada emprendimiento que llevó a cabo estuvo teñido de su espíritu solidario motivado en la ayuda a quienes lo necesitan.

Actualmente, siguiendo su legado y enseñanzas, hoy su hija Florencia Sosa -acá presente- sigue su legado con el empuje y energía de los jóvenes y la enseñanza de su padre y, es por ello, que con ese corazón solidario van a realizar este próximo 1 de diciembre la Maratón Solidaria en su memoria.

Esta Maratón Solidaria consiste en recibir donaciones de todo tipo: ropa, calzado, material didáctico, que serán destinados oportunamente a la localidad de Laguna Blanca, coincidentemente con el homenaje vertido recientemente. También, ahí uno de los actores de esta maratón es la ASOCAT -Asociación Catamarqueña de Atletismo- la cual fiscaliza esta actividad y -ya en su momento- coordinado con el Municipio han creado la primera escuela de La Puna, que se llama Relincho de La Puna, y ya tiene también sus grandes logros y campeones.

Así que, Florencia, en coincidencia con la maratón acá que se va a realizar en la Capital, se va a realizar la actividad deportiva allá en Laguna Blanca, y las donaciones que sean recaudadas acá en la Capital van a ser llevadas por disposición de ustedes, de la gente organizadora a los hermanos de Laguna Blanca. Y ya tenemos campeón allá en atletismo, así que muy oportuno también hacer referencia.

Quería ser breve, aprovechando que está la presencia de su hija acá, señor Presidente, por lo dicho anteriormente, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Declaración. Nada más Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente.

Realmente, que en el día de la fecha tengamos presente a Florencia, a mí me llena de satisfacción y te voy a decir Florencia por qué, porque quien te habla es de Saujil, departamento Pomán y mi padre es oriundo de la Villa de Pomán, o sea, que he tenido la oportunidad de conocer mucho a tu familia y quien ha precedido la palabra hizo un relato de lo que fue tu padre. Realmente para la Villa de Pomán y para el departamento Pomán, tu padre ha sido un hombre que lo querían mucho, porque -bien lo decía el Diputado que ha precedido la palabra- que se inició trabajando con tu abuelo, pero tenía una visión macro de lo que él quería desarrollar en el mundo empresarial y se instaló en la ciudad Capital, no se fue a otra provincia, sino que se instaló en Catamarca.

Y es cierto que ha desarrollado ECA, es cierto que ha instalado múltiples farmacias pero, fundamentalmente, voy a comentarte que en sus inicios gran parte de las personas que lo acompañaban a tu padre eran hijos de nuestro Departamento y, fundamentalmente, de la Villa. Y muchos de ellos hoy, continúan llevando el pan a su hogar a través de estas empresas destacadas que supo sostener tu padre con el tiempo.

Después todos sabemos que, lamentablemente, él ha entrado en un cuadro de salud que no era el deseado, pero aun así, aun así la enfrentó con mucha hidalguía a esa enfermedad. Y tengo presente que un día te encontré, a vos con tu padre en Córdoba, en el sanatorio Allende y realmente se levantó me dio la mano y me saludó como la excelente persona que ha sido y con la humildad que a él lo caracterizaba.

Así que Florencia, tu padre te ha legado lo mejor que tiene una persona que es el "ser". Entonces seguro que vas a transitar muchas veces las calles de Catamarca y vas a encontrar personas que infinitamente van a estar agradecidas por todo lo que tu padre les supo brindar en vida.

Mil felicitaciones, celebro que hagan este evento y gracias Emilio Sosa por todo lo que les brindaste a muchos hermanos de mi Departamento.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Gracias. Querida amiga, bueno, primero quiero felicitar al autor del proyecto. Segundo, te veo Flor y también me emociono igual que vos porque me traen tantos recuerdos, tantos..., nos conocemos desde hace tanto, pero lo más lindo y los recuerdos que se me vienen a la mente son todos esos recuerdos lindos de charlas con "tu viejo". Cuando me contaba historias que se juntaba con mi viejo en Pomán y todas las travesuras que hacían por la Villa, recuerdos muy lindos. Las charlas en la salida del festival, un amante del Festival de San Sebastián, un gran colaborador de ese festival. Cuando salíamos del festival nos quedábamos a charlar hasta horas tarde y contar anécdotas.

Un luchador incansable, un buen hombre, a mí me emociona mucho esto también. Felicitarlo porque te hiciste cargo tan joven de algo tan grande, un legado tan grande que te dejó tu viejo. Yo deseo que siga así, siendo esa mujer, esa mujer de Pomán, cálida, solidaria, buena experiencia que te dejó "tu viejo".

Solamente felicitarlo por la tarea que vas llevando adelante y bueno..., vos sabes de todo el cariño que le tengo a toda tu familia, a tus abuelos de Pomán, a tus tíos, a vos y a toda tu familia. Así que felicitarlo por lo que estás haciendo. Nada más.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Señor Presidente. Yo quería resaltar que entre los hechos y todo lo que hizo Emilio Sosa empresarialmente, hay un tema que me parece que funcionalmente en la atención médica de nuestra ciudad fue un antes y un después. Y fue el organizar el primer servicio de emergencia, yo creo que eso, no estoy desmereciendo nada, pero me parece que ha sido el gran logro, porque a partir de la existencia de ese servicio de emergencias domiciliarias, la asistencia al paciente, sobre todo al paciente en una situación de urgencia, se hizo muchísimo más fluida.

Se logró derribar una barrera en la accesibilidad a la asistencia y a la consulta, que son las distancias, cómo se transporta, conseguir un médico en otras épocas que vaya a la casa. Todas esas dificultades que la gente tenía se vieron en gran parte resueltas a partir de esta iniciativa empresarial, por eso, un poco viéndolo desde el lado de la medicina, desde el lado del equipo de salud y viéndolo desde el interés de los pacientes me parece el gran logro.

Así que por supuesto adhiero con total convicción a este homenaje y hago extensivo los saludos a toda la familia Sosa. Así que muy contentos de tenerla acá.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias señor Presidente.

Desde Unidad Ciudadana queremos adherir al proyecto del diputado Armando López Rodríguez, felicitarlo por el mismo. Siempre es loable un hecho deportivo, máxime cuando está ligado también a un homenaje, a una persona tan destacada, que con su espíritu emprendedor ha sido generador de empleo, ha tenido una visión innovadora en materia de salud -como decía el doctor Manzi- y también, felicitarlo a vos Florencia, porque indudablemente se te ve totalmente convencida de que tenés por delante una gran responsabilidad, que es la de asumir como un mandato de tu padre, llevar adelante estas empresas que sabes bien, cumplen un importante rol social en la provincia de Catamarca.

Así que le quiero pedir a la Cámara, al señor Presidente, que el día 1º de diciembre, enviemos una delegación para acompañarte a vos y para resaltar este hecho deportivo y fundamentalmente el homenaje a Emilio Sosa, muy querido y muy recordado, no tan solo por el pueblo de Pomán sino por todo el pueblo de toda la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

Pero ese acompañamiento va a ser en la largada, no? No de afuera sino en la largada.

- Risas de los señores Legisladores -

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señor Presidente.

En primer lugar felicitar al autor de la iniciativa y también felicitar a Florencia que es la continuadora de algo muy importante que ha dejado Emilio, que es la continuidad empresarial, tomaste la posta y creo que vas a tener muchísimos éxitos.

A tu padre lo conocí haciendo actividad política, siempre allá por el 83 tuve la posibilidad de conocerlo y éramos un grupo de jóvenes que nos acercábamos a dialogar con otros jóvenes que habían trabajado para la recuperación de la democracia y me quedó grabado algo que me dijo: "si incursionábamos en la política lo hiciéramos con pasión", con pasión y sobre todo, yo pertenezco a una fila del partido Radical, un partido popular y me decía que: "el radicalismo y el peronismo tenían un fuerte compromiso con los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad".

He tenido oportunidad de conversar muy poco con tu padre, pero siempre me llevé la sensación y la impresión que tenía una fuerte preocupación por los pobres y, eso a mí me dejaron algunas enseñanzas, porque muchas veces acudí a su empresa a pedirle solidaridad por algunas personas que no tenían medicamentos, no tenían para trasladarse y presurosamente hacía las gestiones para que esa gente tuviera esa solución, esa cobertura social o de remedio.

Y creo que, bien lo decía el autor del proyecto, esta iniciativa deportiva viene a aunar los valores que dejó tu padre, que es el deporte y los valores de la solidaridad y creo que estas apostando a la vida y eso es muy importante y te deseo muchísimos éxitos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias diputado Sosa.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Gracias Presidente.

No tuve la suerte de tener la amistad de Emilio, porque la vida nos encontró en lugares diferentes, pero tuve la suerte de conocerlo y estar dos o tres veces con él.

Pero dicen que a los hombres se los conoce por sus obras y si hay que conocerlo a tu padre, hay que conocerlo por las obras que hizo para Catamarca, por ese espíritu emprendedor de generar desde la actividad privada empleo, de innovar, de arriesgar, de hacer cosas que muy pocos hombres se animan a hacer y me parece que esos son los talentos que te ha dejado tu padre, acompañado con su solidaridad, con su hombría de bien y está en vos en hacerlo crecer, en correr también a veces esos riegos que él corría y el de saber que cuando se hace el bien y cuando se trabaja en el bien de la comunidad siempre las cosas tienen éxito.

Así que me alegro muchísimo en el camino en que estás, lo que estás haciendo, esta maratón solidaria que seguramente con el tiempo se transformará en una marca registrada para el futuro de Catamarca y, que como decía el Diputado preopinante, junto con el deporte que hace a que los jóvenes salgan de esos momentos tan duros que pasamos en el mundo y que no somos ajenos en Catamarca, es buscarles un lugar para alejarlos de la droga y para llevarlos por el camino del bien, la verdad que sos un ejemplo. Ojalá muchos jóvenes catamarqueños que emprendan en esta provincia sigan el mismo camino y tengan los mismos éxitos. Así que adelante y te felicito.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias diputado Molina Olveira.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias Presidente.

En nombre de nuestro Bloque, también, adherir en un todo a esta maratón solidaria, desearles a los organizadores el éxito total y absoluto, no tan solo en lo que significa acá en nuestra Capital sino también allá en el departamento Belén y, por supuesto, no puedo dejar pasar una mención hacia lo que ha significado la memoria de Emilio Benjamín Sosa.

Coincidió absolutamente todo lo expresado, pero rescato un tema que acá dijo el diputado Rubén Manzi, expresó y yo coincido, también, de que el logro más importante del accionar de Emilio en el mundo empresarial, fue la creación, un sueño personal de él, de la empresa de emergencias médicas, ese fue Emilio Sosa empresario, ese fue el hombre que

creó estas empresas, con su trabajo, su ímpetu, su laboriosidad, porque así fue también que hizo que esto hoy sea una realidad y en este caso su hija, que espero que siga ese legado y ese camino.

Y también está el Emilio Sosa amigo, en la cual fui parte de su entorno de amistad. Y tenía varios legados, varios sueños, siempre su pueblo natal Pomán, sus empresas, su club preferido Newbery, allá, su Festival de San Sebastián.

Y estuve en todos los momentos más lindos de su persona, como que fui uno de los testigos del casamiento de él con tu madre y ahí estuvimos también en el nacimiento tuyo, y no pude estar en el momento más duro y difícil, porque estaba ausente, cuando se lo trasladó a su última morada en Pomán, pero -bueno- la vida se llevó a alguien que era un buen tipo y espero Florencia, que sigas ese camino. Está también acá presente el contador de toda la vida de él, el amigo Aredes.

Creo que indudablemente tenés ese legado y espero que sin lugar a dudas lo sigas y sigas manteniendo bien alto el nombre de tu padre, Emilio Benjamín Sosa. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Yo simplemente felicitar por iniciativa al Diputado y por la iniciativa, especialmente de esta maratón solidaria, porque dos cosas se conjugan, el deporte y la solidaridad para los que más necesitan. Y quiero referirme especialmente a tu familia, porque la verdad que mis abuelos son de Rosario de Colana, así que desde niña siempre escuchaba el nombre, de cualquier cosa que necesitábamos teníamos que ir a la farmacia de don Sosa y, bueno, él siempre tan solidario cuando no alcanzaba, siempre les daba lo mismo el medicamento, lo que necesitaran. Así que la verdad que tu padre ha sido un empresario exitoso, alguien innovador en la materia de salud, como lo dijeron los otros Diputados, pero más que nada un excelente ser humano. Así que me encanta conocerte, porque la verdad que escuchaba de nombre, pero nunca había tenido la oportunidad de conocerte, desearte lo mejor, creo que has recibido un gran legado de tu padre y, bueno, me imagino que es una gran responsabilidad también llevarlo a cabo y seguir en este camino. Así que bueno desearte lo mejor y vamos a estar seguramente acompañándote en esta maratón solidaria.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Dicen que los hombres que luchan toda la vida son los imprescindibles y creo que Emilio Sosa fue realmente uno de esos grandes hacedores que luchó siempre, hasta el último momento por hacer lo mejor que estaba a su alcance y tuvo la osadía de emprender lo que su visión de empresario le indicaba que debía afrontar y construir y creo que su vida fue una permanente generación de cosas positivas, no solo para su familia, sino también para toda la provincia de Catamarca. Por eso, creo Florencia, que en tu persona sintetizas y vas a llevar adelante dos legados, un legado empresarial que no me cabe duda que vas a estar a la altura de las circunstancias y vas a poder hacerlo crecer y seguir consolidándolo, pero también un enorme legado de humanidad, que es lo que era tu padre, todos los valores que seguramente ha sabido transmitirte para ayudar a formarte como persona y para que en tu quehacer diario junto con esa gran familia que constituyen las empresas que tu papá supo construir, puedan seguir brindando a Catamarca los servicios como a tu padre le gustaba brindar. Así que felicitaciones por la iniciativa y que siempre te sientas orgullosa de lo que fue tu padre como empresario, pero fundamentalmente como ese gran ser humano que todos pudimos conocer. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO AREDES.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

SR. DIPUTADO AREDES.- Gracias señor Presidente. Buenas tardes Florencia, cómo le va, yo voy a ser muy breve, creo que todos mis antecesores han expresado lo que fue Emilio Sosa, yo lo conocí mucho, fui muy amigo de él, quiero resaltar simplemente de lo que ya dijeron mis antecesores, su gran espíritu emprendedor y fue un luchador. Fue un luchador como empresario y fue un luchador cuando estuvo enfermo y luchó por su vida, buscó todas las

alternativas, sé que él quería vivir y el gran amor que tenía eras vos, quiero resaltar que además del gran luchador, el ser humano que era, un muy buen amigo, muy buena persona, él como empresario sabía que tenía una función de responsabilidad social empresaria, que veo en vos que lo estás siguiendo en ese espíritu de colaborar, de fomentar todo lo que hace a la vida, como en este caso la maratón que van a realizar. Y bueno homenajear a ese gran hombre que fue Emilio, y que ojalá Dios y la Virgen te den para que sigas los mismos pasos de él. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputado. Yo simplemente Florencia, dos segundos, estar de acuerdo con todo lo que dijeron los preopinantes, yo fui amigo de Emilio, una gran persona, un gran emprendedor, una persona de bien y en vos creo que está reflejado esto y que hay que seguir el mismo camino, creo que no es fácil, no se te va a hacer fácil porque hoy, más en momentos tan difíciles y complicados, creo que mantener una empresa y la fuente laboral es muy difícil, pero creo en tu inteligencia, en tu capacidad de trabajo, en tu honestidad y en que a la par de tu padre había gente y asesores muy capaces como para seguirte colaborando. Muchas gracias.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto del proyecto.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario la Maratón Solidaria "ECA" en memoria del Sr. Emilio Benjamín Sosa, que se llevará a cabo el día 1 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Dispóngase a través de la Presidencia de esta Cámara, se otorgue copia certificada de la presente declaración a la Sra. Florencia Sosa.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se levanta el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración resultan aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha obtenido aprobación de este Cuerpo el proyecto de Declaración, se van a entregar las correspondientes notificaciones.

Vamos a pasar a un mínimo cuarto intermedio para entregarle el reconocimiento a la señorita Florencia.

- Siendo la hora 12:34 minutos se pasa a un cuarto intermedio –

- Siendo la hora 12:38 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL.- Invito a los señores Diputados a ocupar sus bancas. Muchas gracias.

Continuando con el Plan de Labor corresponde tratar el proyecto de Declaración, referido al expediente 636-2018. Señores Diputados corresponde poner la Cámara en Comisión con las mismas autoridades con el fin de tratar el proyecto antes mencionado.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente. Antes de dar inicio a mi alocución voy a pedir a la gente de Protocolo a que invite al gran campeón, al pequeño campeón y a sus padres a ingresar al recinto.

Señor Presidente, señores Diputados: el objeto del presente proyecto es declarar deportista destacado a Toledo Yapura, Elio. Oriundo de Saujil - departamento Pomán provincia de Catamarca, en reconocimiento a los logros obtenidos durante su trayectoria deportiva.

El deporte es una actividad física, básicamente de carácter competitivo recomendado por distintos profesionales de la salud como consecuencia de los beneficios que acarrea en el organismo, ya que se presenta como un factor que reduce de forma considerable la posibilidad de padecer diferentes afecciones, y porque contrarresta el sedentarismo que influye negativamente en la calidad de vida de las personas. Dentro de las opciones que ofrece el deporte, se encuentra el ciclismo de montaña o mountainbike, un ejercicio relativamente nuevo que tiene lugar en terrenos montañosos o en aquellos que presentan pendientes, obstáculos y rutas sinuosas. Se realiza sobre una bicicleta de montaña (MTB), también llamada todo terreno (BTT), que resulta idónea para moverse en parajes naturales que pueden ser exigentes y cambiantes al estar sometidos a las inclemencias meteorológicas. En esta disciplina tan arriesgada y dinámica en la que se destaca el pequeño, precedentemente mencionado, por su desenvolvimiento en los distintos acontecimientos deportivos.

Elio es un niño, como dije precedentemente de Saujil, catamarqueño, de 10 años que se inició en el rubro de mountainbike hace dos años. A pesar de su corta edad ya cuenta con una prestigiosa y extensa carrera deportiva en la que fue premiado en numerosas ocasiones al participar de diferentes eventos como -voy a citar la más importante, atento a que nos quedan múltiples proyectos por tratar-. La más importante es la Competencia Nacional de MTB Infantil", iniciativa de la Federación Argentina de Ciclismo de Montaña, que constó de seis fechas, de las seis fechas, Elio se dio el lujo -y como buen saujiista, porque somos buenos los de Saujil, no es cierto Elio?- de seis fechas, él en la quinta ya era el campeón nacional, él ya había logrado el título antes de que se concluyan todas las competencias que tenía que realizar. De esas seis fechas, en la puntuación, se le otorgaba como máximo -cada vez que ganaba- un puntaje de 100, obteniendo el mejor -por supuesto- el mejor puntaje. Y también quiero decir que fue campeón de nuestra provincia.

Para todos los Diputados quiero decirles que los padres de Elio hacen un esfuerzo significativo a la hora de afrontar dichas carreras, porque las competencias se desarrollan no en la provincia de Catamarca, sino en varias provincias del país, y ellos no tienen, lamentablemente, no tienen el acompañamiento de las instituciones -en este caso municipal;- recién yo escuchaba con mucha satisfacción que la diputada Bazán destacaba que en Belén, Villa Vil, toman al deporte como un desarrollo integral de la persona, y lamento decir que Elio, en su corta edad, no es acompañado por parte del Estado municipal.

Pero más allá de eso, quiero decirle a sus padres, a su mamá, a su papá que no claudiquen en el acompañamiento, porque Elio les está dando muchas satisfacciones, porque los abuelos lo acompañan permanentemente y sienten mucha satisfacción, más allá de cuales fueran los resultados, sienten satisfacción porque ven a este niño que en tan corta edad ha asumido una responsabilidad muy importante y los logros están a la vista.

Así que mil felicitaciones para usted Elio, mil felicitaciones para sus padres, mil felicitaciones para los abuelos, que también lo están acompañando en este día y que los años que sigan por delante, sean también exitosos, porque a todos los saujiistas, a todos los que vivimos en nuestro departamento Pomán nos llena de satisfacción tener pequeños campeones como Elio Toledo Yapura.

Voy a agradecer a los señores Diputados que me acompañen en la presente iniciativa.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al proyecto.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario el desempeño deportivo del Campeón Nacional.

ARTÍCULO 2º.- Otórguese un reconocimiento al niño Toledo Elio por su trayectoria y participación en diferentes carreras de mountainbike representando a la provincia a nivel nacional.

ARTÍCULO 3º.- Hágase entrega de copia autenticada del presente instrumento a la familia del destacado deportista.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Secretario.
Se levanta el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se pone a consideración del Cuerpo, el proyecto en general.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- En particular por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º que puestos a consideración resultan aprobados sin observaciones.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: El Artículo 3º.-...

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Es para hacer una corrección que seguramente habrá sido de impresión: "Hágase entrega de copia autenticada" no autenticada.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se leerá como quedará redactado el Artículo 3º.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Artículo 3º.- Hágase entrega de copia autenticada del presente instrumento a la familia del destacado deportista.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo el Artículo 3º con las modificaciones propuestas por el diputado Sergio Saracho.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo y se entregarán las notificaciones correspondientes.
Vamos a pasar a un breve cuarto intermedio para hacer entrega del diploma.

- Siendo la hora 12:47 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 12:50 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL.- Continuando con el Plan de Labor corresponde tratar el Punto 6º:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Veinte de noviembre Día de la Soberanía Nacional.

Fue impulsada por el historiador José María Rosa, quien residió muchos años de su vida en nuestra Ciudad, y establecida por la Ley N° 20.770 en 1974...

- Siendo la hora 12:51 minutos ocupa el Estrado Presidencial el señor Vicepresidente Dn.
Armando López Rodríguez -

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.-... en noviembre de 2010, durante la presidencia de Cristina Kirchner, el Poder Ejecutivo determinó por decreto que el cuarto lunes de cada mes de noviembre sería feriado nacional en conmemoración de la batalla y con el objeto de fomentar el turismo. El texto del Decreto 1584/2010 señala entre sus párrafos: "El 20 de noviembre de 1845, en la Batalla de la Vuelta de Obligado, algo más de un millar de argentinos con profundo amor a su Patria, enfrentó a la Armada más poderosa del mundo, en una gesta histórica que permitió consolidar definitivamente nuestra Soberanía Nacional".

Hoy recordamos la lucha de los héroes de la Batalla de Vuelta de Obligado en 1845. Este hecho es recordado como un símbolo de nuestra unidad nacional. El notable espíritu de resistencia manifestado terminó de ratificar nuestra condición de Nación libre e independiente, por cuanto aun quienes no simpatizaban con Rosas cayeron en la cuenta de que dejarse conquistar por fuerzas extranjeras no era una salida, y que el pueblo no iba a dejar que ello ocurriera.

A propósito de esta conmemoración, es contribuir a fortalecer el espíritu nacional de los argentinos, y recordar que la Patria se hizo con coraje y heroísmo. Y mientras tanto, cada uno desde nuestro lugar, cada 20 de noviembre rindamos nuestro homenaje a los héroes de Obligado y no perdamos de vista el mensaje que con convicción y heroísmo nos legaron para que nuestra soberanía se extienda y se afiance.

Aprovecho la oportunidad en el Día de la Soberanía Nacional para rendir el más sentido homenaje a los 44 héroes del ARA San Juan, que sea este un día, en especial oportunidad, de conmemoración, de homenaje y recuerdo a estos 44 submarinistas que dieron su vida en defensa de nuestra soberanía.

Hoy tengo una mezcla de sensaciones, de emoción y de orgullo, ojalá podamos dar una respuesta verdadera a todos los familiares que aún la aguardan y me sumo a su profundo dolor.

Estos héroes argentinos nunca van a morir, porque 40 millones más el mundo jamás podrán olvidarlos.

Señor Presidente, señores Legisladores solicito que todos los presentes compartamos un minuto de silencio en honor a los héroes del ARA San Juan. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

Vamos a hacer un minuto de silencio.

- Así se hace siendo la hora 12:56 minutos en honor a los héroes del ARA San Juan -

- A solicitud de la diputada Marita Colombo se consigna los nombres de los tripulantes del submarino: Ellos son: Capitán de fragata Pedro Martín Fernández; Capitán de corbeta Jorge Ignacio Bergallo; Teniente de navío Fernando Ariel Mendoza; Teniente de navío Diego Manuel Wagner; Teniente de navío Eliana María Krawczyk; Teniente de navío Víctor Andrés Maroli; Teniente de fragata Adrián Zunda Meoqui; Teniente de fragata Renzo David Martín Silva; Teniente de Corbeta Jorge Luis Mealla; Teniente de Corbeta Alejandro Damián Tagliapetra; Suboficial Principal Javier Alejandro Gallardo; Suboficial Primero Alberto Cipriano Sánchez; Suboficial Primero Walter Germán Real; Suboficial Primero Hernán Ramón Rodríguez; Suboficial Primero Víctor Hugo Coronel; Suboficial Segundo Cayetano Hipólito Vargas; Suboficial Segundo Roberto Daniel Medina; Suboficial Segundo Celso Oscar Vallejos; Suboficial segundo Hugo Arnaldo Herrera; Suboficial segundo Víctor Marcelo Enríquez; Suboficial segundo Ricardo Gabriel Alfaro Rodríguez; Suboficial segundo Daniel Adrián Fernández; Suboficial segundo Luis Marcelo Leiva; Cabo principal Jorge Ariel Monzón; Cabo principal Jorge Eduardo Valdez; Cabo principal Cristian David Ibáñez; Cabo principal Mario Armando Toconas; Cabo principal Franco Javier Espinoza; Cabo principal Jorge Isabelino Ortiz; Cabo principal Hugo Dante Cesar Aramayo; Cabo principal Luis Esteban García; Cabo principal Sergio Antonio Cuellar; Cabo principal Fernando Gabriel Santilli; Cabo principal Alberto Ramiro Arjona; Cabo principal Enrique Damián Castillo; Cabo principal Luis Carlos Nolasco; Cabo

principal David Alonso Melián; Cabo principal Germán Oscar Suárez; Cabo principal Daniel Alejandro Polo; Cabo principal Leandro Fabián Cisneros; Cabo principal Luis Alberto Niz; Cabo principal Federico Alejandro Alcaraz Coria; Cabo segundo Aníbal Tolaba -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Continuando con el punto homenajes.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.-Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señor Presidente. Para recordar también el 20 de noviembre, el Día de la Soberanía, esa gesta heroica de la Batalla de la Vuelta de Obligado, pero más que nada para recordar también la vigencia que hoy tiene el sentido de esa batalla. Tenemos que recordar que fue una batalla que se dio en contra de dos grandes potencias del mundo, seguramente las más grandes de aquel momento Inglaterra y Francia. Pero no fue un intento de ocupación territorial y de alguna manera de someter a la República Argentina a un periodo de ocupación que ya lo habían intentado los ingleses en la Primera y en la Segunda Invasión Inglesa y habían podido observar y darse cuenta de que eso era imposible sostenerlo en el tiempo. Los 92 buques que venían, eran 22 buques de guerra y eran 77 buques o 70 -mejor dicho- buques mercantes que traían, desde el corazón de las potencias industriales fundamentalmente, productos textiles que por la Ley de Aduana de 1835, sancionada por la Legislatura de la provincia de Buenos Aires impedía el ingreso en todo lo que era la Confederación Argentina.

Recordemos que el brigadier Juan Manuel de Rosas era Gobernador de la provincia de Buenos Aires, pero tenía delegadas las facultades de las relaciones internacionales por todos los gobernadores y por todos los caudillos provinciales; y las provincias le demandaban a la provincia de Buenos Aires que ponga barreras aduaneras, que sancione una Ley de Aduanas que impida la apertura indiscriminada de los productos importados que venían de alguna manera a competir con los productos industriales que se fabricaban en el interior de la Argentina, en Mendoza, en San Juan, en La Rioja, en Catamarca, en Salta, en Jujuy, en Tucumán, en Entre Ríos, en Corrientes, en Santa Fe. Esas provincias eran productoras de productos industriales textiles, de cuero, insipientes manufacturas en tabaco, en vinos, productoras de azúcar y debían competir de manera desleal con los productos que ingresaban o que podían ingresar de las grandes potencias industriales. El mundo vivía en aquel momento la imposición de la división internacional del trabajo que las potencias le querían imponer a la India, a Australia, a la Confederación Argentina y a todos los otros países de Sudamérica y de Centroamérica y también a Estados Unidos que lo había rechazado de plano...

- Siendo la hora 12:57 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular, Dn. Fernando Jalil -

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...y era en el marco de esas políticas aduaneras proteccionistas que se da esta contienda bélica. Por eso digo, está más vigente que nunca. La Argentina siempre que ha mantenido políticas aduaneras proteccionistas ha permitido el desarrollo de su insipiente industria nacional y cuando ha generado apertura indiscriminada de importaciones, productos de imposiciones bélicas o de tratados como el que se ha firmado en la actualidad con el Fondo Monetario Internacional se genera lo que estamos viviendo, lamentablemente hoy, que es el cierre de fábricas.

Por eso, yo quiero rescatar el hecho histórico, no tan solo, relatar la contienda bélica que muchas veces la hemos estudiado en la educación oficial, que la hemos leído en los libros, en los manuales de historia, que la hemos leído también algunos en Billiken, en Anteoquito pero que, a veces, nos esconde el verdadero significado del 20 de noviembre. El 20 de noviembre ha sido una batalla, también, por la independencia económica y por la soberanía política de la Confederación Argentina. Nada más señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señor Presidente.

Mi homenaje es por el 21 de noviembre "Día Nacional de la Enfermería". A nivel mundial, el Día Internacional de la Enfermería fue promovido el día 12 de mayo donde se conmemora el nacimiento de Florence Nightingale, considerada "fundadora" de la enfermería moderna.

Sin embargo, en Argentina tenemos nuestro propio día que es el 21 de noviembre, en el cual se instituye, es el Día de la Señora de los Remedios y, en el cual el Ministerio de Salud de la Nación por un Decreto lo declaró como Día de la Enfermería Nacional.

Los enfermeros y enfermeras son profesionales de la salud al servicio de la comunidad, capacitados para prestar servicios en la prevención de las enfermedades, promoción, protección, y recuperación de la salud, así como rehabilitación ya sea individual, familiar y comunitaria. En este punto es importante recalcar la labor de la enfermera, la cual no siempre es vista con la relevancia que tiene.

Podemos dar datos y decir que no solamente en Catamarca, en Argentina, sino que en el mundo faltan enfermeros y existe un promedio que se lanzó -según la OMS- en el año 2017 en el cual dice que tiene que haber..., hay 2,21 profesionales por cada 1000 habitantes, cuando lo señalado, lo recomendable es 4 cada 1000 habitantes. Es por lo tanto, que nosotros estamos muy por debajo de lo que realmente se necesita.

Y a pesar de todos los esfuerzos que se hacen en Salud Pública para promocionar y que haya más enfermeros, convertir a los que son empíricos en profesionales, es una tarea que todavía aún nos queda muy por delante.

Se hacen convenios entre los gremios, entre instituciones privadas y públicas para seguir favoreciendo. Como dato les puedo decir que, por ejemplo, en el Hospital de Niños cuando yo entré había el 30% de las enfermeras eran profesionales, luego de adherirse uno a todos los programas de capacitación llegamos a un 52% de enfermeras profesionales y, ahora van a obtener su licenciatura este año llegando casi ya al 60%. Y es muy importante tener en un hospital público la gente capacitada y valorada.

Como así también, las enfermeras han empezado a incursionar en carreras de maestría, de posgrado, de las licenciaturas y acceder a cargos. Hay muchas enfermeras que han sido designadas Directoras de Hospitales y, algunas tienen altos cargos como de Subsecretarias en la UNCA, así que es destacable y muy loable todo lo que están haciendo.

Y todo esto va a contramarcha de lo que pasó en la CABA, que un Decreto de ellos las nombra licenciada de imágenes, enfermería y de hemoterapia como sector administrativo. Así que por eso van a ver que se está largando una campaña que dice: "Las Enfermeras somos Profesionales" con un cartelito, acompañándolos, debido a esto. Yo misma, también presenté un repudio contra eso, pero bueno, espero que no sea efecto contagioso y que eso sea únicamente en la CABA y que no nos pase acá, porque realmente las tenemos que valorar, son muy pocas, son muy escasas, hacen múltiples funciones, esas mujeres y hombres a veces no tienen descanso, no duermen, pasan de un trabajo a otro y tienen que estar a su vez atendiendo con la mejor sonrisa y con la mejor predisposición.

Así que para todas ellas, mi más sentido homenaje.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias diputada Zalazar.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Solamente quiero resaltar algo que ya lo dijo la Diputada preopinante. En los últimos años hubo un esfuerzo mancomunado del Estado provincial de la salud privada y de la Universidad Nacional de Catamarca por generar una posibilidad lo más amplia posible a muchos, a cientos de auxiliares de enfermería a profesionalizarse. Eso ha hecho que el nivel teórico y el adiestramiento práctico de nuestros enfermeros hoy sea superior al que era hace unos años atrás, me parece que esto es algo para resaltar, para tener en cuenta y también acentuar que el enfermero o la enfermera son parte del equipo de salud.

Creo que nosotros en la terminología no tenemos que seguir pensando en términos de auxiliares, creo que el equipo de salud en los enfermeros, tiene una piedra angular porque la verdad que son, los que están con más tiempo con el que padece, con el que sufre y en eso creo que nos sacan ventaja a todo el resto de los profesionales de salud.

Así que bueno, adherirme cálidamente a este homenaje, los enfermeros y las enfermeras son los compañeros de trabajo de toda una vida para mí. Que tengan muy buen día! Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

Adherirme brevemente desde esta Presidencia a todo lo ante expuesto. Decirles que son, la verdad, gente dedicada, con compromiso y convicciones. En mi persona fundamentalmente adherirme en el Día de la Enfermera.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Gracias señor Presidente.

En primer lugar, les voy a pedir disculpas a los Presidentes de Bloque, ayer no me anoté por el tema de los homenajes pero nobleza obliga, tener que hacer un reconocimiento a los veteranos de fútbol, que el día miércoles pasado emprendimos un viaje a participar del Décimo Cuarto Campeonato Argentino en la ciudad de La Pampa. Bien lo decía el miércoles a la noche señor Presidente, 120 gladiadores catamarqueños apasionados del fútbol partimos rumbo a La Pampa. Después de 4 o 5 meses de preparación durante varias siestas, soportando frío, calor, lluvia, las inclemencias del tiempo y después de 20 horas de recorrido llegamos a nuestro lugar de concentración en la ciudad de Santa Rosa - La Pampa, más precisamente en el Regimiento Mecanizado N° 12, Capitán Arenales en el distrito de Toay. Allí llegamos con la ilusión de todos los que abrazamos y nos apasiona el fútbol de poder hacer la jugada más gloriosa o la atajada, que nos permita que nos recuerden cada uno de los catamarqueños o cada uno de los que han participado de ello.

Una vez llegado al lugar, habiendo sorteado el lugar adonde nos tocaba habitar, hemos pasado momentos extraordinarios y con la convicción de que cada uno de los integrantes que iba, que fue a participar, fue a hacerlo en representación de Catamarca. Nuestra delegación tuvo la suerte de ser finalista en 3 categorías, de las 5 que llevábamos. Fue campeón en la categoría Maxi, su entrenador "Yiyo" Mascareño y adonde contaba con la figura "del Mormón", del "Loco" Álamo, del "Pisa Cusco" Oviedo, de Ariel Díaz, "Mecha" Ortiz, "Polito" Quinteros, quienes lograron el Bicampeonato Nacional, esta vez en la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa y allí nos hermanamos todos los catamarqueños y en un solo grito que era Catamarca.

Después la categoría de Fundadores, porque son jugadores de más de 65 años, lograron también ser campeones, quien de la mano del "Tururú" Toledo y jugadores como Carlitos Fernández, el "Patrón" Barrera, "Mingo" Carrizo, el "Zeta" Soria, Solohaga, Carlitos Barros, fueron los que le dieron la alegría a este puñado de catamarqueños...

- Siendo la hora 13:08 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Vicepresidente Dn. Armando López Rodríguez -

SR. DIPUTADO VALDEZ. - ... y lo hacían siempre, dale Catamarca!, dale Catamarca!

Pero lo que me quedó grabado señor Presidente, en las arengas que se realizan antes de entrar a la cancha y cada uno de los equipos que me tocó estar y acompañarlos, era siempre por la familia y por Catamarca.

Así que señor Presidente, voy a solicitarle que a través de la Presidencia, se le envíe una nota de parte de la Cámara, en reconocimiento por la loable tarea que han desempeñado en este XIV Campeonato Argentino de Veteranos, realizado en la ciudad de Santa Rosa, en La Pampa. Así que muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Muchas gracias Diputado, se ha tomado nota por Secretaría.

Continuando con el punto Homenajes.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Muchas gracias señor Presidente.

El Sistema Universitario Argentino ha sido reconocido muchas veces como ejemplo en el mundo por su democratización y por la inclusión que significa. Y generalmente se ha atribuido estos logros a la Reforma Universitaria del 18. Pero, en realidad, sin desmerecer los logros de dicha reforma, lo que posibilitó la verdadera democratización hacia la sociedad del sistema universitario fue la decisión adoptada un 22 de noviembre de 1949, por el entonces Presidente de la Nación, Juan Domingo Perón, que mediante el Decreto 29.337 derogó el arancelamiento de las universidades públicas argentinas, posibilitando la apertura de las mismas a los trabajadores y a los hijos de los trabajadores que provenían de hogares más humildes.

Fíjese lo que es la historia, porque la historia argentina invisibilizó durante muchísimos años este importante avance dispuesto por el Gobierno del General Perón y recién en el año 2007, por Ley de la Nación, se instituyó al día 22 de noviembre como "Día de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria", justamente, en conmemoración de aquel hito histórico decidido por el gobierno peronista en el año 1949, que un año antes había tenido un antecedente sumamente importante que había sido la creación de la Universidad Obrera Nacional, precedente de lo que hoy se conoce como la Universidad Tecnológica Nacional, concebida con una fuerte impronta federal para garantizar el acceso de los trabajadores a los estudios superiores universitarios, con lo cual se daba una simbiosis indisoluble, entre lo que era, quienes -como

decía el General Perón- “olían al aceite de las máquinas” con la posibilidad de esa formación superior que le daban a los trabajadores los estudios de grado. Y lo destacamos como un hito histórico, al cual se sumara posteriormente en el año 1953, otra decisión histórica también del gobierno peronista, de disponer el acceso o el ingreso irrestricto a las universidades públicas.

Y hablamos de hito histórico, porque esto permitió -como decía anteriormente- la apertura de las universidades al pueblo que hasta entonces estaban reservadas casi exclusivamente a los hijos de las clases más acomodadas de la sociedad; y yo también considero un deber destacar, porque complementa esta política de inclusión universitaria emprendida por el peronismo, a dos logros importantes de la provincia de Catamarca, a través de la gestión de la Gobernadora Lucía Corpacci, que dispuso la implementación del Boleto Estudiantil Gratuito no solo para los niños y adolescentes de las escuelas primarias y secundarias, sino también al alcance y para beneficio de aquellos jóvenes, que se encuentran cursando estudios en Nivel Superior, sea a través de los Instituto de Educación de Nivel Superior, de Nivel Terciario, sea a través de las carreras que dicta la Universidad Nacional de Catamarca.

Y también quiero destacar otra obra de profundo contenido social, que es la construcción y puesta en funcionamiento de la Residencia Universitaria “Abuelas de Plaza de Mayo”, construida en el Norte de la ciudad por esta gestión de gobierno, que viene a servir de albergue, como un hogar para aquellos jóvenes del interior de la provincia, que tienen vocación de formarse en estudios de grado y que por sus orígenes humildes, sus familias se encuentran impedidos de procurarles habitación en la ciudad Capital.

Esto quería destacar y resaltar que la conquista de la gratuidad de la enseñanza universitaria y del ingreso irrestricto a las universidades, logros de una gestión peronista, debe ser defendida a ultranza y consolidada, porque es la forma de posibilitar a los sectores menos favorecidos de la comunidad, la igualdad de oportunidades, la igualdad de derechos y el acceso a las universidades como un factor fundamental de la movilidad social ascendente.

Por eso como peronistas recordamos esta fecha y la destacamos en el convencimiento que las universidades deben ser siempre para el pueblo. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para adherir al homenaje que se ha realizado acá a enfermeras y enfermeros de nuestra provincia, expresando por supuesto mi admiración y mi respeto por quienes abrazaron esta noble profesión y solicitar particularmente, respecto del homenaje que se hizo a los tripulantes del ARA San Juan, que se consigne antes o después del minuto de silencio en la Versión Taquigráfica el nombre de los 44 tripulantes. Gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muy bien Diputada, por el Cuerpo de Taquígrafos se va a tomar nota correspondiente.

Continuando con el Plan de Labor, corresponde el tratamiento de los asuntos sobre los que se acordó la incorporación según lo dispuesto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del 20 de noviembre de 2018. Expedientes con Despacho de Comisión en periodo de observación vencido, Expte. 107-2018, proyecto de Ley, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con N° de Orden 121/18, Despacho de la Comisión de Legislación General, referido a la Adhesión a la Ley N° 26.892, sobre la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas.

Firman el dictamen los señores diputados: Hugo Daniel Ávila, María Cecilia Guerrero García, Analía Brizuela, María Macarena Herrera, Adriana Díaz, Augusto Barros y Paola Bazán.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Encontrándose presente la autora del proyecto, la diputada Alejandra Pons, solicito que ella fundamente la iniciativa.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muy bien Diputada.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Pons.

SRA. DIPUTADA PONS.- Gracias Presidente, gracias a los Diputados de la Comisión de Legislación General que dieron tratamiento y Despacho favorable a este proyecto. El que trata una temática que día a día vemos con más frecuencia y es necesario su abordaje y es así que

ante esta necesidad de combatir el bullying en las escuelas. Es así que en el año 2014, el 31 de julio, el Senado de Catamarca, convirtió en ley el proyecto para erradicar el bullying y el acoso escolar en el ámbito educativo de la provincia.

El presente proyecto tiene como objeto la adhesión de la Ley 26.892, sobre la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas, la misma establece las bases para la promoción, intervención institucional, investigación y recopilación de experiencias sobre la convivencia, así sobre el abordaje de la conflictividad social y las instituciones educativas y en sus diferentes niveles y modalidades, siendo los principios orientadores de esta ley la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley 26.061 y la Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, la Ley 26.206, a los fines de esta ley y en el entendimiento que la violencia escolar es una dificultad de tipo psicosocial que se constituye y transforma de manera constante mediante una pluralidad de variables, se impone la necesidad de un abordaje integral de la misma atento al carácter de acentuada complejidad que revisten evitando así una mirada reduccionista de la problemática.

Desde este posicionamiento, tenemos que emprender acciones preventivas, eficaces a las que no debemos soslayar o aplazar, por cuanto la situación actual nos advierte que no se puede esperar, en el razonamiento de que es una necesidad que se extiende a lo largo de la misma sociedad.

El agudo incremento de los índices de violencia que se han experimentado en el ámbito de las instituciones educativas de nuestro territorio provincial, en sus diferentes niveles y modalidades, y que a todas luces se revela directamente relacionado con el amplio espectro socioeconómico-cultural, incluyéndose aquí a la familia, a la sociedad y a las otras instituciones que forman parte del contexto social del niño o adolescente. Como corolario de ello surge la preocupación y la necesidad de abrir espacios de construcción donde se generen estrategias no solo preventoras, sino también de acción directa, interviniéndose así las unidades escolares mediante abordajes profesionales y capacitaciones docentes, para facilitar el asesoramiento respecto de las condiciones óptimas de salud y armonía en la interacción individual y colectiva con los otros. De este modo tanto los niños y niñas como los adolescentes alcanzarán una visión participativa de los procesos que promuevan o no las condiciones de violencia, constituyéndose de manera afín en operadores y agentes de cambio.

Se necesitan crear cambios de contención y atención que funcionen como guía para los docentes y no docentes para las familias de las víctimas, pero también de los victimarios. Si bien esta temática existió siempre, el caso de violencia se presenta de manera cotidiana con un grado de agresión extrema donde la víctima se ve acorralada y al no ser contenido conlleva a la víctima a tomar decisiones terminales. Por eso se necesita actuar y trabajar en conjunto para disminuir los casos de violencia escolar.

Con estos fundamentos pongo a consideración del Cuerpo de Diputados este proyecto, esta iniciativa y no dudo que será acompañada por el Cuerpo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Muchas gracias señora Diputada.

Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos en particular.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º y 2 que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º. - De forma.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Ha obtenido media sanción de este Cuerpo y será girado al Senado para su tratamiento.

Continuando con el Plan de Labor, corresponde tratar el expediente 306-2018, iniciado por el diputado Horacio Ramón Sierralta. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho correspondiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el Nº de orden 138/18, Despacho de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia. Referido al expediente antes mencionado, caratulado: Institúyase el día 19 de noviembre de cada año, como el Día para la Prevención del Abuso en Niños, Niñas y Adolescentes con el objeto de reconocer y difundir esta problemática social.

Firman el presente dictamen los señores diputados: Manzi Rubén, Pons Alejandra, Sierralta Horacio, Marsilli Carlos y Navarro Hugo.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el diputado Horacio Sierralta.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Gracias señor Presidente. En nuestra sociedad son cada vez más los casos de violencia y abusos de todo tipo contra niños, niñas y adolescentes que se ven reflejados diariamente en todos los medios de comunicación. Pero más allá de estas informaciones netamente periodísticas existen más de 80.000 niñas, niños y adolescentes que mueren cada año por causa de violencia intrafamiliar en América Latina.

Los abusos y la explotación en la infancia, especialmente a nivel sexual, constituyen un problema universal y alarmante, por lo que medidas eficientes y sostenidas de prevención y de protección son necesarias, ya sea a nivel familiar, local, nacional o internacional.

Durante décadas las voces de gran cantidad de niñas y niños víctimas de abuso sexual fueron silenciadas y continúan siéndolo en gran medida. Silencio sostenido por el abusador a través de amenazas y manipulación; por las familias, quienes en pro de mantener la "unidad familiar" postergan los derechos de los niños y niñas, incluso hasta por las instituciones.

En Argentina, el abuso sexual intrafamiliar es la segunda causa por la que niñas y niños pierden el cuidado parental y son separados de su entorno social. Aunque nuestro país lo reconoce como delito, aún sigue siendo una problemática silenciada y difícil de visibilizar.

En tal sentido, la Convención de Derechos del Niño, incorpora en la Constitución Nacional, "proteger a los niños y las niñas de toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual". Y considera a los niños, niñas y adolescentes Sujetos de Derecho.

Considero que una de las maneras de generar protección efectiva contra el abuso infantil es la difusión y la prevención, acciones a las que todos debemos sumarnos para cambiar indiferencia por compromiso en nuestra provincia.

El 19 de noviembre, se conmemora el Día Internacional de Prevención del Abuso Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes y a través de innumerables acciones se lucha por la visibilización de esta problemática que afecta la integridad psicofísica y emocional de miles de niñas, niños y adolescentes, dañando gravemente su autoestima, la autoconfianza y distorsionando la percepción de sí mismo.

Es tiempo de reconocer la magnitud de este problema y actuar en consecuencia. Esta fecha nos recuerda la impostergable necesidad de garantizar sus derechos en un ámbito de protección. Es por ello que solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto de Ley y agradezco a la Comisión por haber tratado el tema y darle un Despacho favorable. Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señor Presidente. Muy breve. Por un lado y en primer término saludar y felicitar esta iniciativa, y por el otro, señor Presidente, destacar que esta descripción espantosa, horrorosa de la situación de nuestros niños y niñas que caen en manos de los abusadores, de los maltratadores, de quienes los hacen objetos de la trata de persona, del tráfico de órganos; destacar los datos que dio el Diputado autor de la iniciativa, porque eso nos hace tomar una real conciencia del suceso. Esos datos que están en números, tienen por atrás un cuerpecito de niña, de niño o de niñe; y este hincapié en la prevención, señor Presidente, estamos absolutamente convencidos que está en la educación. Eso es algo en lo que todos los sectores sociales venimos hablando, acordando y sin embargo, aún todavía y cada vez que pueden lo expresan así, distintos sectores sociales e instituciones de la comunidad se expresan en contra de una educación integral que apunte precisamente a esta prevención, se ha destacado acá, que los abusos y no solo por las estadísticas lo refieren así, son sobre todo en el seno intrafamiliar y en el vínculo más cercano de los niños, niñas y adolescentes. Por eso, una vez más decimos y actuamos en consecuencia de avanzar sobre la necesidad de aplicar los principios básicos, los ejes transversales y los contenidos fijados para la educación sexual integral en todos los niveles de la educación, en todos los colegios y escuelas públicas de gestión privada en todo el territorio nacional. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchísimas gracias señor Presidente. Primero que todo felicitarlo al autor del proyecto, estoy convencida que tenemos que empezar a visibilizar y decir como son las cosas para poderlas cambiar, nosotros en Catamarca tenemos una tasa altísima en comparación con el país, de abusos de niños, niñas y adolescentes. Lamentablemente, según lo informa las estadísticas de la Fundación Observatorio de Seguridad Ciudadana de un 21% cada 100.000 habitantes, Catamarca tiene un 81% -estas son estadísticas del año 2016-. Entonces, por eso mismo considero que la mejor forma de empezar a trabajar seriamente para lograr un cambio es visibilizando las problemáticas, diciendo cómo son las cosas, haciendo un diagnóstico serio que permita una acción en consecuencia para impedir que esto siga sucediendo, obviamente que la educación es determinante, hablar de educación sexual en las escuelas es fundamental, pero también es determinante y conlleva responsabilidad de todos nosotros que las instituciones públicas, ya sea Poder Ejecutivo, Poder Judicial, se involucren en estas situaciones lamentables que les toca vivir a algunos niños y adolescente, para lograr un cambio. Tiene que haber una política de Estado que determine acciones concretas para lograr el cambio, los cambios no se producen de un día para el otro, pero lo que hoy propone el Diputado autor del proyecto es un primer paso y un paso firme para empezar hablar con la verdad. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señora Diputada.

Si nadie más hará uso de la palabra. Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- En particular por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Ha obtenido media sanción de este Cuerpo y será enviado al Senado para su tratamiento.

Continuando con el Orden del Día, corresponde el tratamiento del expediente 342-2018 proyecto de Ley, expediente con Despacho de Comisión en periodo de observación vencido, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho correspondiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 145/18...

- Solicita una interrupción la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Disculpe Secretario. Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Señor Presidente es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho de Comisión considerando que es un proyecto que tiene Despacho de Comisión y ha cumplido el plazo de observación hace bastante tiempo y todos los integrantes de este Cuerpo tienen conocimiento del mismo.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se pone a consideración del Cuerpo la propuesta de la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Se adjunta copia del Despacho 145/18, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.410 por la que se instituye al

mes de noviembre de cada año como Mes Nacional de la Concientización sobre la Violencia Género”-

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Miembro Informante Marita Teresita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Si, voy a ceder el uso de la palabra como Miembro Informante a la autora del proyecto.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señora Diputada.
Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchísimas gracias señor Presidente.

Hoy en este recinto han resonado las voces para realmente producir un cambio y evitar la violencia, hemos hablado mucho, con muchos proyectos de violencia, una situación que nos aqueja, que es cotidiana y que obviamente, surgen los proyectos porque necesitamos acciones directas para lograr los cambios.

Este proyecto que estamos en tratamiento es un proyecto de adhesión a la Ley 27.410 que declara el mes de noviembre como el mes para desarrollar y promover diversas acciones y campañas de concientización. Dicha norma fue sancionada el 8 de noviembre de 2017 por el Congreso de la Nación y publicada en el Boletín Oficial de la Nación el 29 de noviembre de este año. La Ley Nacional N° 27.410 busca que la concientización sobre la violencia que sufren las mujeres, no solo se concentre en el 25 de noviembre, sino que tenga un alcance mayor a lo largo de los 30 días en todo el territorio nacional. Dicha norma fue sancionada 8 de noviembre de 2017 por el Congreso de la Nación y publicada en el Boletín Oficial -como dije- el 29 de noviembre. Por la misma se dispone que en el referido mes de noviembre, todos los años, y en concordancia con el Artículo 11 de la Ley 26.485 “Ley de Protección Integral de las Mujeres”; el Estado nacional, en los tres Poderes que lo integran, sus Organismos Centralizados y Descentralizados o Autárquicos, desarrollarán diversas actividades públicas de educación y concientización, orientadas a la prevención de la violencia de género. Con este proyecto de adhesión, planteo como Legisladora que el Estado provincial haga lo propio en la jurisdicción de la provincia de Catamarca. “El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” o “Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer”, se conmemora anualmente el 25 de noviembre, para denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en todo el mundo y reclamar políticas en todos los países para su erradicación. La convocatoria fue iniciada por el Movimiento Feminista Latinoamericano en 1981, en conmemoración a la fecha en la que fueron asesinadas en 1960, las tres hermanas Mirabal (Patricia, Minerva y María Teresa), en República Dominicana. En la jornada de reivindicación fue asumida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 54/134 el 17 de diciembre de 1999, invitando a gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a convocar actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública sobre el problema de la violencia contra la mujer.

Es por ello que todas las acciones que puedan emprenderse en el terreno de prevenir la violencia de género han de ser bienvenidas, razón por la cual la provincia de Catamarca, en concordancia con la norma nacional de marras, debe poner a todos sus estamentos en el caso de esta iniciativa, para que los meses de noviembre, refuercen con sus acciones, con la campaña nacional de concientización y prolongar en la tarea diaria, día a día, un trabajo firme para terminar erradicando la violencia de género.

Las leyes suelen ser el reflejo de los avances y las exigencias de la sociedad y también constituyen objetivos, ideales hacia los cuales avanzar. El camino es la cooperación multisectorial. Todos tenemos un papel que desempeñar para combatir la violencia contra la mujer. Y creo que esta Ley no debe ser solo gestual, no solamente implica la adhesión a una Ley Nacional, sino también es un mensaje; un mensaje de que las instituciones estamos trabajando para que se erradique de forma definitiva la violencia contra la mujer. Y evitemos todo tipo de violencia, creo que vivir en sociedad, en una sociedad que sepa respetar al otro, sea del sexo que sea, nos va a llevar a ser un país y una provincia que realmente progrese y respete a sus ciudadanos. Muchísimas gracias por escucharme y por acompañar el presente proyecto.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.-Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Como bien lo dijo la Diputada autora del proyecto, todos los 25 de Noviembre se conmemora el Día Internacional para la

Erradicación para la Violencia contra las Mujeres, en conmemoración al asesinato por la dictadura trujillista de las hermanas Mirabal.

Y coincidimos con el espíritu que ha motivado a la autora del proyecto a propiciar la adhesión a esta Ley nacional, en el convencimiento de que todos los esfuerzos que se hagan desde todas las esferas de poder Estado, sea nacional, provincial o municipal, siempre van a ser pocos ante tremendo flagelo social que padecen nuestras comunidades vinculadas a la violencia de género que se encuentra, lamentablemente, muy arraigada en la sociedad y vinculado a la persistencia de un patriarcado que se ha generado durante siglos, no solo en nuestro país, sino en todos los países del mundo, que ha impuesto patrones culturales y estereotipos que resultan imprescindibles que sean removidos a través de transformaciones culturales profundas.

Y en esta tarea de la prevención y de lucha para la erradicación de la violencia, también, resulta sumamente importante el compromiso comunitario que asumamos todos los ciudadanos, porque todos tenemos una familia, tenemos hijos o nietos que formar y es imprescindible que esa formación en la internalización de valores nos motiven a formar a nuestros hijos, a nuestros nietos en el respeto, en la igualdad entre los géneros y, también, en el respeto a la diversidad.

Quiero destacar, señor Presidente, que más allá que esta Ley nacional a la cual se propicia la adhesión, propone al mes o instituye al mes de noviembre como mes de la concientización, es una tarea de todos los días, una tarea en la cual, también, está inmerso el Estado provincial a través de sus distintos organismos. Y hago propicia la ocasión para comentarles que a principio de este año -creo que fue febrero, los primeros días de marzo- el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia hizo el lanzamiento formal de una campaña para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género que incluso ha sido Declarada de Interés Parlamentaria por este Cuerpo, a través de un Decreto del señor Presidente en razón de que estábamos en receso parlamentario, y que ha sido elaborada con la participación protagónica de estudiantes del ISAC, junto con realizadores de cortos audiovisuales, con lo cual se ha dado la doble tarea de un trabajo conjunto entre organismos estatales, pero también entre jóvenes estudiantes, que en conjunto guionaron, realizaron y protagonizaron estos cortos que forman parte de la campaña de prevención.

También quiero destacar como muy trascendente, la labor que realiza el Hogar Warmi los 365 días del año. Que constituyó el primer Hogar Refugio para mujeres víctimas de violencia, que las contiene en las situaciones de emergencia en un trabajo articulado entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, y que además realiza una trascendente labor, también, de contención de los niños, hijos de mujeres víctimas de violencia. Una realización que además también empieza a verse en algunos municipios del interior, en particular en la ciudad de Tinogasta ha sido puesta en funcionamiento hace poco tiempo un Hogar Refugio para esa jurisdicción municipal, lo que complementa la labor de los organismos del Estado provincial.

Y que todo esto es el corolario o las primeras manifestaciones de lo que ordenara la Ley provincial 5434, que fuera una iniciativa parlamentaria de la Gobernadora de la Provincia, la doctora Lucía Corpacci, que creó un Programa Provincial para la Prevención, Lucha y Erradicación de la Violencia Familiar y de Género en la provincia de Catamarca. Estableciendo principios esenciales que informan los procedimientos tanto administrativos como judiciales, y también estableciendo la creación del Fuero Especializado en Violencia Familiar y de Género que aún espera implementación, pero que en toda oportunidad que tenemos de hablar, de dialogar con los miembros de la Corte de Justicia, planteamos la necesidad de su urgente implementación en los hechos, porque una parte de la Ley, ha quedado sin aplicación hasta ahora, por decisión que excede tanto al Poder Legislativo como al Poder Ejecutivo.

Así que señor Presidente, nosotros como Bloque acompañamos la iniciativa de la Diputada preopinante, insistiendo en la necesidad de un compromiso sostenido con esta temática de todos los operadores del sistema estatal, pero también de todos los ciudadanos de nuestra provincia, para que aseguremos a las mujeres y a todos los catamarqueños la vigencia efectiva del derecho a una vida libre de violencia. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Pido la palabra señor Presidente. '

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Sierralta.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Gracias señor Presidente. Simplemente desde el Bloque Renovación Peronista felicitar a la Diputada por el proyecto y adherir en todos los términos al proyecto y a los fundamentos vertidos por las Diputadas...

- Siendo la hora 13:52 minutos asume la Presidencia su titular Dn. Fernando Jalil -

SR. DIPUTADO SIERRALTA.-...que precedieron a mi palabra, e instar como decían ellas a erradicar todo tipo de violencia.

El proyecto anterior también hablaba de la violencia de nuestros niños, niñas y adolescentes que si seguramente tienen y que son criados en un ámbito de violencia el día de mañana, pueden también ser personas que transmitan violencia a los demás. Así que todo este tipo de prevención, de reconocimiento de días, que hacen que uno, por lo menos ese día pueda tener, tomar conciencia y transmitir y concientizar a la sociedad de la no violencia son efectivos, pero coincido con la diputada Guerrero también, que todos los días de nuestra vida tenemos que pensar inculcar a nuestra sociedad a la no violencia en todos sus tipos. Así que felicitaciones nuevamente Diputada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidente, muy, muy corto y disculpándome por vulnerar lo que se llama la doctrina parlamentaria Mazkin, que es que hablan los informantes y los Presidentes de bloque, pero en realidad quería en una calidad de síntesis de los dos proyectos que se han aprobado y en este que estamos en tratamiento, marcar y celebrar que los Legisladores, en términos generales de esta Cámara, están preocupados por una temática que es multicausal, como hemos visto en aquel proyecto de la Comisión de Legislación General, iniciado por la diputada Alejandra Pons, respecto al abordaje de la conflictividad social, que un poco vino a acompañar otro tipo de proyectos que se han aprobado para evitar los riesgos que entraña a docentes o a trabajadores de la salud. Asimismo el proyecto y ya aprobado por el diputado Horacio Sierralta, que es una temática que permanentemente ocupa, más que preocuparnos nos ocupa a los Legisladores, dirigido a intentar resolver desde la legislación, serios riesgos de vulneración de niños, niñas y adolescentes. Y ciertamente esta temática que estamos tratando, el proyecto de la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta, dirigida a contrarrestar todo lo que sea riesgo para las mujeres que enfrentan permanentemente situaciones o circunstancias de violencia, quiero decir, porque es bueno remarcar que hay cuestiones que cortan transversalmente a los Legisladores y a las voluntades políticas, pero además quiero remarcar que el tema de la vulnerabilidad social ha sido política Estado del Gobierno provincial, encabezado por Lucía Corpacci. Por eso celebro este tipo de iniciativa como la que en un rato se tratará y que sin ninguna duda lo fundamentará con extraordinaria brillantez mi Presidente de Bloque, pero -digo- celebrar este tipo de iniciativas que informan la preocupación de los señores Legisladores, en todo esto que hace al intento de la paz social y de la armonía social. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputado.

A consideración del Cuerpo el proyecto en general.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- En particular se invitará e emitir los votos por Secretaría Parlamentaria.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículo 1º.-...

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Gracias señor Presidente, es a efectos de hacer un cambio en el verbo "adhiérase" que está mal consignado en el Despacho.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 1º, como quedará redactado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: ARTICULO 1º: Adhiérese la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.410 por la que se instituye al mes de noviembre de cada año como Mes Nacional de Concientización sobre la Violencia de Genero.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo, el Artículo 1º con las consideraciones de la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículo 2º.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo, el Artículo 2º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señor Presidente. Sí, hay un error tipográfico donde hay un 5º, debiera decir 3º.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración el cambio planteado por el diputado Augusto Barros en el Artículo de forma que correspondería 3º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha obtenido su aprobación la media sanción y será girado al Senado para su aprobación definitiva.

Continuando con el Plan de Labor, corresponde tratar el Expte. 189-2018, proyecto de Ley con Media Sanción, por Secretaria Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señor Presidente tiene Despacho de Comisión Único, es conocido por los Bloques voy a solicitar que se omita la lectura.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo la moción propuesta por el diputado Augusto Barros.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

-Se adjunta a la presente Versión Taquigráfica Despacho 182/18 de la Comisión de Cultura y Educación referido al expediente antes mencionado. Caratulado: "Declarar como Patrimonio Cultural de la provincia de Catamarca, al Cristo Redentor, ubicado en el Cerro Huayco, localidad de El Rodeo, departamento Ambato".-

SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.- Gracias señor Presidente, señores legisladores. Como bien se ha dicho este es un proyecto que tiene media sanción del Senado, cuyo autor es el senador

Ramón Seco y el senador Solá Jais. Que plantea la necesidad de reconocer y Declarar como Patrimonio Cultural de la provincia de Catamarca, al Cristo Redentor ubicado en el Cerro Huayco. Se trata de una obra de arte Sacro un ícono para el departamento Ambato. El Cristo Redentor de El Rodeo es la representación de Jesús de Nazaret con sus brazos extendidos en forma de cruz hacia el Cañón Rodeino, y representa un símbolo de protección y de bienvenida, según desde el lugar que se lo observe.

Este monumento fue construido en el año 1966 siendo inaugurado el 4 de septiembre. Los Rodeinos, los locales, lo llaman lo denominan al Cristo Redentor como Cristo de Baduna, esta denominación se trata de un homenaje al fotógrafo y escultor Rosarino Reynaldo M. Baduna quien trazó a mano alzada un bosquejo de la escultura, cuyas medidas son aproximadamente 5 metros de alto, por 4 metros de ancho, que en ese proceso determinó toda la logística para la construcción y la realización de la obra. Animado por un compromiso que había asumido Doña Antonia Villafañe que era cumplir una promesa por el fallecimiento de su esposo. Lo que fue este deseo personal, pronto se convirtió en una obstinación y una dedicación de la comunidad toda, que generosamente realizó aportes económicos, y aportes materiales, mano de obra, para llevar adelante el objetivo y la misión que se habían propuesto.

La obra se realizó en muy poco tiempo, y está, bueno, está de más decirlo donde está, está ubicada en el balcón del Cerro Huayco y permite ser visibilizada desde distintos puntos del Cañón Oeste del departamento Ambato.

Obviamente con el tiempo se convirtió en una estructura y en un lugar privilegiado emblemático para los visitantes de El Rodeo y del Ambato en general. Y tiene a su vez, como guía de acceso una senda perfectamente delimitada y consolidada que hace escasos meses fue objeto de intervención con fondos públicos, que permitió su iluminación desde la base hasta el Cristo, lo que constituye un aporte más a este ícono del Departamento y a esta obra de la cultura catamarqueña.

En consecuencia, señor Presidente, señores Legisladores, para no extenderme más, creo que amerita la aprobación por parte de los señores Legisladores de esta feliz iniciativa. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias señor Diputado.

A consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL. - Por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos en particular.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º. - De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Ha obtenido sanción definitiva y será girado al Senado para su enumeración.

Corresponde tratar el expediente 382 de 2018, iniciado por el diputado Isauro Molina.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Gracias señor Presidente. Como todos los Bloques tenemos conocimiento del Despacho y el mismo se encuentra con el periodo de observación vencido, vamos a mocionar que se omita su lectura y se pase al Miembro Informante para que pueda ser fundado. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Gracias a usted señora Diputada.

A consideración del Cuerpo la moción de la diputada Guerrero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Se adjunta el Despacho N° 200-18 de la Comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado, sobre "Crear un Sistema normativo que regule el ejercicio y la

promoción de la colegiación profesional que debe establecerse solo bajo el principio de legalidad”.-

SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.- Gracias señor Presidente, señores Legisladores. En primer término, nobleza obliga, quiero agradecer la disposición, el acompañamiento, el aporte, las críticas que enriquecieron el proyecto, a la diputada Cecilia Guerrero y al diputado Augusto Barros, obviamente, toda la Comisión ha participado activamente como lo hacemos habitualmente.

El presente proyecto de Ley se funda en la necesidad de crear un sistema normativo que regule el ejercicio y la promoción de la colegiación profesional. El poder de policía profesional y la colegiación legal son dos conceptos que están unidos y que aluden al mecanismo que regula en nuestro país los procesos de construcción de la personería jurídica de los colegios profesionales.

La República Argentina adopta para su gobierno la forma representativa, republicana y federal, en consecuencia cada provincia dicta para sí su Constitución, de acuerdo a principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional, constituyéndose el Gobierno Federal en el garante de sus instituciones -según lo plantea el Artículo 5º de la Constitución Nacional-. Así, los actos públicos y procedimientos judiciales gozan de entera fe en las demás Provincias y las leyes generales del Congreso determinan cuál será la forma probatoria y los efectos legales que éstos producirán. Las Provincias conservan todo el poder no delegado al Gobierno Federal y el que expresamente se hayan reservado por pactos especiales al tiempo de su incorporación. Por lo tanto, el “Poder de Policía Profesional” es un poder no delegado y corresponde a la provincia dictar las normas que regulen los Colegios Profesionales locales sin la intervención del Gobierno Federal; para el ejercicio de dicho poder se dictan leyes orgánicas que regulan el ejercicio de las profesiones y crean sus propias entidades de Derecho Público con funciones paraestatales.

En consecuencia, el rol y la función de los Colegios Profesionales operan en el orden de integrar a los ciudadanos que ejercen la misma actividad profesional, teniendo como fin velar por la excelencia y la ética en el ejercicio de la función, además genera las condiciones para fortalecer y profundizar la capacitación de los colegiados. Los fines esenciales de estas instituciones son: ordenar el ejercicio de las profesiones, defender los intereses de los profesionales colegiados y dar a conocer a los usuarios y consumidores de esos servicios y de esos bienes las virtudes de los mismos.

El sistema de Colegiación Legal tiene reconocimiento constitucional y universal para todas las profesiones en especial para las profesiones universitarias, las instituciones de los Estados provinciales y las regulaciones orgánicas para el ejercicio de los Colegios Profesionales, sólo podrán ser creados y regulados por ley. No todos los Estados provinciales tienen establecido por Ley, el sistema regulatorio de los Colegios Profesionales y la organización de sus instituciones orgánicas y funcionales. Las dimensiones que comprenden la colegiación legal tienen que ver con el gobierno el control de la matrícula y el ejercicio de la potestad disciplinaria de los pares.

Además estas funciones solo serán desempeñadas a través de los respectivos colegios, mediante autoridades elegidas por el voto de sus matriculados. Estableciendo por ley los estándares y los requisitos para el acceso a la función a los efectos de habilitar el ejercicio profesional y la calidad de su prestación. Establecer un sistema de control de gestión y un régimen sancionatorio específico a cargo de tribunales u organismos regulares del Estado que posibiliten el debido cumplimiento de la función y ejercicio profesional, dada las delicadas y trascendentes competencias que le han sido asignadas.

Además tiene por objeto contribuir al perfeccionamiento y capacitación permanente en términos de especialización de sus matriculados y de individualizar su responsabilidad profesional. Al tiempo que la ley establece como determinante fortalecer el vínculo entre la colegiación legal y el resguardo del decoro y la ética profesional. Tiene la función de extensión social informativa a la comunidad para el conocimiento de los beneficios y aplicación de los institutos de protección al conjunto de la sociedad.

La obligatoriedad de la colegiación de los profesionales en la tradición argentina ha generado extensas polémicas y profundos debates, que fueron resueltos por la doctrina establecida por la Corte Suprema de Justicia de la Nación la que sostiene “que la facultad de reglamentar el ejercicio de las profesiones liberales no es contraria a los derechos constitucionales...” tesis hace tiempo sentada y mantenida a través de diversas composiciones del alto Tribunal.

La Corte Suprema ha destacado a través de los primeros antecedentes y experiencias de colegiación en el país un dato sociológico sumamente relevante que es el crecimiento exponencial de la matrícula, de la diplomatura de grado y de los profesionales en las diversas disciplinas en materia de título universitario. Sobre la base de esa realidad, emerge la

regulación de la actividad y el criterio fundamental que justifica la razonabilidad de la reglamentación y sus principios. La colegiación legal se basa en principios fundamentales, que son los de la razonabilidad, el federalismo, la participación, la democracia y el respeto a las instituciones de la República y la solidaridad. Asimismo es relevante en esta fundamentación referirnos específicamente a la doctrina judicial sobre la constitucionalidad de la colegiación legal. Se ha admitido la delegación en organismos profesionales del control del ejercicio regular de sus labores y un régimen adecuado de disciplina y se ha señalado que el margen del juicio que merezca el sistema adoptado por el legislador, su razonabilidad está avalada por el directo interés de sus miembros en mantener el prestigio de su profesión, así como cabe reconocerles autoridad para vigilar la conducta ética en el ejercicio de aquella. Esta delegación ha alcanzado a muy diversos aspectos del ejercicio de la profesión, tales como la determinación de la remuneración y la percepción de los aportes de terceros y de otros miembros de la misma institución, en proporción a los honorarios recibidos cuya finalidad entre otras son la retención de los aportes previsionales. En lo referente a los títulos profesionales "la facultad atribuida al Congreso Nacional para dictar normas generales relativas a las profesiones cuyo ejercicio es consecuencia de los títulos habilitantes, otorgados por las universidades nacionales no es exclusiva ni excluyente de las potestades de reglamentación y policía locales, en tanto no enerven el valor del título que en este caso con la creación de la colegiación no se produce. El colegio no es una asociación que se integra con la adhesión libre y espontánea de cada componente, sino es una entidad destinada a cumplir funciones con fines públicos que originariamente pertenecen al Estado y que este por delegación circunstanciada normativamente, transfiere a la institución que crea para el gobierno de la matrícula y el régimen disciplinario como auxiliares de la administración de justicia. Esta conclusión está avalada por una larga tradición jurisprudencial. Catamarca está entre las provincias que no cuenta con un instrumento específico que regule la creación, la función y el control de los Colegios profesionales, sin embargo en esta Cámara contamos con aproximadamente 17 proyectos que proponen la creación de diversos Colegios profesionales, información que me suministra por la Dirección de Comisiones de la Cámara de Diputados de Catamarca. Y la provincia cuenta con instituciones de colegiación de reconocida y larga trayectoria en el medio y el impacto de las tecnologías de la comunicación como la expansión del sistema educativo y el aumento de los egresados en el sistema con título de grado genera las condiciones propicias para la formulación del presente proyecto de Ley. En consecuencia, resulta imprescindible que el instrumento legal que promueva, vigile y defienda el ejercicio de los títulos de grado en todos los aspectos, propiciando y conservando la disciplina y la solidaridad entre sus colegiados, como sus intereses.

En ese sentido, quiero referirme específicamente al Artículo 2º que plantea que la colegiación se realiza mediante ley, exclusivamente. El Artículo 3º plantea que el Estado no contribuirá al sostenimiento de la institución. El Artículo 5º plantea en el inciso i) verificar la autenticidad de la documentación suministrada por el solicitante de la matrícula, esto es, es el responsable de verificar la autenticidad de la documentación. Y finalmente, el Artículo 17 plantea la creación de un Registro Digital de los Colegios y Consejos Profesionales, que deben contar con un registro que contengan los antecedentes profesionales de sus matriculados que deberá ser de carácter público y de fácil accesibilidad.

Finalmente, señor Presidente, proponemos derogar los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de la Ley 4945 y toda norma que se oponga a la presente.

Por lo precedentemente expuesto, señor Presidente, solicito la aprobación del proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Quiero puntualizar un aspecto concreto del proyecto, podría haberlo hecho en el tratamiento en particular, pero me parece conveniente hacerlo ahora...

SR. DIPUTADO BARROS.- Me permite una interrupción.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Diputado Monti, solicita una pequeña interrupción el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO MONTI.-...pero con todo gusto diputado Barros.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Muy amable señor Diputado, muchas gracias.

Solamente, a los efectos de lo que habíamos conversado se deslizó un error tipográfico en el Despacho, la última parte no corresponde, solamente hasta Ley.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.
Continúe diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Bueno, perfecto, entonces, esto viene a cuenta de que el Despacho que está impreso, establece el Artículo 2º que: “La creación de Colegios y/o Consejos Profesionales se realiza mediante ley, a petición mayoritaria de los profesionales interesados”. Esto nos parecía que no correspondía, porque el poder de Policía del Estado no puede estar sujeto a la mayoría eventual que exista en interesados o en profesionales. Si eso ha sido corregido, no tengo nada más que decir.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Eventualmente, va a plantear las modificaciones el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO MONTI.- Perfecto, entonces que así se haga. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: La señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta había solicitado antes el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Perdón, perdón. Diputado Carlos Molina Olveira disculpe un segundo, tenía antes la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchísimas gracias señor Presidente.

Recién revisando la Ley que se modifica, que es la 4945, detecto, por ejemplo, en el Artículo 1º que no hay modificación, está igual. Habría que revisarlos a todos los artículos para tener mayor certeza, pero quisiera saber cuál es la modificación -capaz que yo estoy leyendo mal- cuál es la modificación que se hace en el Artículo 1º que justifica la derogación del Artículo 1º de la Ley que se modifica, de la cual tampoco se dice: “Modifíquese la Ley” porque, en realidad, esta ley que se está planteando -por lo que vemos- es una modificación de la Ley 4945, Decreto 943 “Derecho de libre Asociación”. Y el Artículo 1º -como les estoy diciendo- está exactamente igual, no tiene ninguna diferencia con el del Despacho el Artículo 1º que se propone. Se los leo, le leo como está en la Ley publicada en el Boletín Oficial, dice: “La función de otorgamiento y control de las matrículas profesionales en jurisdicción de la provincia de Catamarca, será ejercida por el Estado Provincial por sí o mediante delegación de las potestades públicas en los Colegios o Consejos profesionales reconocidos como personas jurídicas de carácter público no estatal”.

El Artículo 2º de la Ley vigente habla que: “Los Colegios y Consejeros profesionales reconocidos en la provincia, tendrán a su cargo las funciones (...)”, establece las funciones.

Voy a hacer un breve relato de la Ley para que sepamos qué estamos modificando, porque en realidad la técnica parlamentaria debería haber sido: “Modifíquese la Ley N° tal”.

El Artículo 3º dice que: “El Estado provincial no contribuirá al sostenimiento de los Colegios o Consejos profesionales, quedando a cargo de los matriculados proveer los medios necesarios a tales fines, conforme lo dispongan las respectivas leyes”. Si no me equivoco hay un artículo que dice algo parecido.

El Artículo 4º dice que: “Los Colegios y Consejos profesionales comprendidos en el régimen de la presente ley no podrán dictar reglamentaciones que limiten o restrinjan el ejercicio profesional de quienes se encuentren matriculados, ni establecer limitaciones por razones de números o de zonas, que dificulten o desnaturalicen o el acceso a la libre matriculación, en el ámbito de la Provincia”. Y me parece que es el mismo Artículo 4º que tenemos en el proyecto, no sé si me pueden ayudar, pero me parece que sí...

- Manifestaciones del señor diputado Víctor Luna -

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-...puede ser.

El Artículo 5º, se los leo: “Para el ejercicio de las profesiones universitarias en el ámbito de la provincia de Catamarca, los profesionales deberán matricularse en el Colegio o Consejo respectivo. Quienes tuvieren domicilio real en otra jurisdicción para ejercer en ésta, deberán

previamente matricularse en las respectivas instituciones locales, las que no podrán exigir el pago de aranceles de inscripción cuando dichos profesionales acrediten estar matriculados y en condición regular por ante la entidad de sus domicilios reales”. Que me parece también hay un artículo parecido.

El Artículo 6º: “Sustitúyase el Artículo 9º”. Artículo 9º: “Compete al Poder Ejecutivo la creación de los Registros Notariales (...)”. Bueno que ya es un artículo específico, que obviamente no debería estar derogado.

El Artículo 7º, que sustituye el Artículo 11, “Los registros llevarán una numeración correlativa (...)”. Bueno, en definitiva, me parece que hay algunas coincidencias con algún articulado de la Ley que estamos modificando. Considero que como técnica parlamentaria, primero que todo si la voluntad es cambiar la Ley, porque las funciones por ejemplo no las leí todas, pero bueno están como aparentemente que son más funciones.

Debería ser “Modifíquese la Ley 4945” y específicamente los artículos que se modifican y en todo caso “Incorpórese el artículo tal” me parece como técnica parlamentaria. Y considero que debemos revisar, porque hay artículos que no han sido modificados y que están como modificados. Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA. - Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA. - Gracias Presidente. Lo mío pasa más por un tema filosófico de la Ley que estamos tratando...

- Manifestaciones de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA. -...la verdad que soy un hombre que no creo en las corporaciones únicas y no creo que las sociedades tengan que manejarse por corporaciones. Yo solo creo que los Colegios, por ahí tienen que garantizar la idoneidad del profesional, que significa verificar el título de la entidad que lo expidió.

Pero me parece que las regulaciones y la idea de que para cada caso hay que hacer una ley, traba la sociedad Presidente, traba la evolución libre que tiene la sociedad. Francamente, no creo que este nos solucione los problemas porque -digamos- se creó una CGT única y cada vez que hay un problema entre los sindicalistas tenemos tres o cuatro CGT y así tenemos miles de ejemplos para dar. Pero sí lo que quiero marcar es que estamos generando una contradicción entre lo que estamos votando hoy y lo que votamos hace poco con una Ley Anti Plus; por qué Presidente, porque cuando aprobamos la Ley Anti Plus, lo que hicimos fue desregular el sistema y hacer que la OSEP contrate a quien quiera, sin importarle el Colegio profesional, evitando los colegios; entonces, por un lado regulamos para darle garantías a la sociedad y por otro lado desregularamos porque nos conviene, en esta ocasión, por una cuestión de mercado, la verdad que Macri es un socialista a la par de lo que están haciendo ustedes en su visión ideológica. Así que muchachos nos pongamos de acuerdo, yo no creo francamente que este sistema de regulación tenga compatibilidad con lo que hemos aprobado que es un sistema para desregular la OSEP, para que puedan contratar con cualquier médico, con cualquier institución, a cualquier precio, de cualquier manera. Simplemente eso Presidente, quiero decirle que yo voy a votar en contra de esta Ley.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros. No, estaba antes, Diputada por favor si hay una interna con la Presidente del Bloque.

- Los señores Diputados contestan que no existe interna -

SR. DIPUTADO BARROS. - No se equivoque Presidente, no hay internas, quédese tranquilo usted y a quien quiera ver las internas...

- Comentarios de los señores Legisladores -

SR. DIPUTADO BARROS.-...nosotros andamos al paso, andamos al trote, quédense tranquilos.

Bueno en primer lugar, respecto a las observaciones técnicas que voy a conceder es respecto al Artículo 1º, pero de todas formas lo que se ha intentado es reestructurar en una sola ley, todo lo que hace referencia a la construcción de los Colegios o Consejos profesionales.

Acá hace muy poco hemos aprobado o le hemos dado media sanción a la Creación de un Digesto y esto es porque tenemos muchas leyes que están modificando otras que andan dando vuelta y por ahí se hace medio engorroso tener en cuenta determinada legislación.

El Artículo 1º al Artículo 5º de la Ley 4945, se refiere genéricamente y es por eso que no la hemos derogado en su totalidad en el proyecto, se refiere genéricamente a todos los Colegios profesionales y se incluye el Artículo 6º y 7º en esa misma ley que está referido a una particularidad que son los Escribanos y por eso entendimos necesario dejar vigente esos dos artículos, puedo concederle, en todo caso, llegada la oportunidad de la aprobación en particular, que el Artículo 19, que no es lo mejor para quien les habla, por lo menos, que se derogue los Artículos 2º, 3º, 4º y 5º de la ley, porque es cierto, el Artículo 1º se mantiene en la misma redacción que la Ley, solamente quisimos instrumentar o estructurar una ley única, nueva respecto a la formación de los Colegios o Consejos profesionales. Alguien dijo por ahí, que era medio engorroso, pero por darle un solo ejemplo, hoy tenemos una ley provincial - probablemente no tendrá la misma envergadura lo que estamos tratando para el Diputado preopinante- pero que regula como se deben Declarar de Interés Legislativo determinados eventos, circunstancias o personalidades, porque hay un marco genérico, porque cada profesión tiene particularidades que además la ley en su momento de creación seguramente lo va a tener en cuenta. Pero como de paso le metieron el tajo al boleó, precisamente la Ley N°4945, no le generaba responsabilidades a los Colegios profesionales, por eso por ley, recientemente y respecto a lo que le llaman el Plus se ha tenido que ordenar en esa circunstancia y es aleatorio frente al incumplimiento del Círculo Médico donde va a actuar, la OSEP, yo me permito solicitarle que le peguen una leída a lo que se aprobó, después que se fueron por supuesto.

En el Artículo 5º en esta ley, en esta ley que se propone, el inciso “e” establece: e) Controlar el desempeño de los profesionales, con sujeción a las reglas de ética, (...) después le explico que es “(...) ejerciendo facultades sancionatorias en el marco de los respectivos regímenes disciplinarios.

f) Fiscalizar el ejercicio legal de la profesión.

g) Articular el desempeño de los profesionales, con sujeción a las reglas de ética, ejerciendo facultades sancionatorias en el marco de los respectivos regímenes disciplinarios”.

Es decir que, en términos genéricos todos los colegios profesionales, todos los colegios profesionales que a partir de la presente se vayan a constituir, van a tener la responsabilidad, de ante el incumplimiento profesional sancionar a sus propios integrantes.

Otra cosa que tuvimos en cuenta, es que más allá de la cantidad de Colegios que están pendientes de tratamiento -que bien lo ha mencionado el diputado Isauro Molina-, hay Colegios profesionales...

- Siendo la hora 14:35 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Vicepresidente Dn. Armando López Rodríguez -

SR. DIPUTADO BARROS.-...que se les ha dado ya, se ha otorgado la creación por ley y hemos dejado previsto también por recaudo de algunos integrantes, no precisamente de esta bancada en la Comisión de Legislación General, la retroactividad puesta en la redacción de la presente ley, es decir, los Colegios profesionales que han sido creados por ley hasta el momento van a seguir en vigencia, más allá, de que sus integrantes no sean de grado, como está planteando la presente ley. Eso en términos generales es por qué se han derogado en forma genérica los primeros 5 Artículos de la Ley N°4945 ciertamente, ciertamente que algunos tópicos que se encontraban en la Ley N°4945 los van a encontrar integrados, agregados a la amplitud que se le ha dado a la presente ley.

Pero entendemos que era necesaria una estructura legal nueva que no ande haciendo buscar en determinadas, en determinadas leyes a la hora de tener que aprobar o tratar una ley de creación de Colegios o Consejos profesionales.

En particular, más allá, de lo que se ha expresado, de lo que considero válido por la diputada Rodríguez Calascibetta, vamos a insistir en el proyecto con el dictamen como se ha resuelto en la Comisión y con la modificación que vamos a plantear del Artículo 2º en la oportunidad de la votación en particular. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente, lo mismo es muy breve porque me da la sensación que, hay quienes confunden lo que es la naturaleza jurídica de algunas personas jurídicas con otras...

- Siendo la hora 14:37 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dn. Fernando Jalil -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...porque acá en el intento de reintroducir la cuestión de la ley que regula los deberes de las entidades que contratan con la obra social, debate en el que quienes hoy quieren introducirlo se han hecho absolutamente ausentes, por lo tanto eso de la ley que “aprobamos” suena rimbombante, porque la verdad los que lo expresan no la aprobaron, no votaron ni a favor ni en contra, simplemente rehuyeron el debate y se fueron. Efectuada esa aclaración, yo quiero señalar que no es lo mismo una persona jurídica de derecho público no estatal, a una persona jurídica de derecho privado y hay entidades que son personas jurídicas de derecho privado, por ejemplo, las asociaciones civiles, por ejemplo, el propio Círculo Médico no es un Colegio profesional. Los Colegios Profesionales son personas jurídicas de derecho público, y cuando se dice “personas jurídicas de derecho público” significa que están creadas por Ley; las personas jurídicas de derecho privado son creadas por instrumentos donde se manifiestan la voluntad de las partes; en las personas jurídicas de derecho público se manifiesta la voluntad del Estado a través de sus instituciones legítimamente constituidas. Eso creo que es una diferencia fundamental y no creo que sea - como alguien señaló acá- que esto de las regulaciones vaya a trabar el progreso -si mal no recuerdo- de la sociedad, porque en realidad, los Colegios Profesionales al nuclear a graduados de una misma profesión universitaria, lo que están haciendo a través de la Ley - porque la Ley se los confiere- es actuar sobre facultades que son del Estado y que el Estado está delegando, por ejemplo, el gobierno de la matrícula.

De ahí la diferencia y que me parece que es un error intentar confundir -como acá se ha hecho- trayendo el tema de la última ley de las entidades que contratan con OSEP, pretendiendo confundir conceptos que son perfectamente diferenciados porque tienen naturaleza jurídica distinta.

Entonces simplemente eso, señor Presidente, aclararlo porque si no parece que todo se confunde y en esa confusión intentan deslegitimar un Despacho de Comisión que -dicho sea de paso- resulta unánime y no ha merecido, en el periodo de observación ni siquiera una sola observación. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente. Sin querer abordar temas que ya se hayan tratado en sesiones anteriores, no se puede dejar pasar fácilmente que se manifieste que el Bloque o los Bloques de la oposición rehúsan a los debates, aquí se ha dado en distintas sesiones, por distintas temáticas, ya sea por pedidos de informes, por proyectos de Ley o por simples manifestaciones que han dicho algunos Legisladores, la problemática de OSEP ha sido ampliamente abordada, desde nuestro espacio, creemos que con toda la seriedad posible; y si en su momento se decidió no acompañar algo que se consideraba un atropello o un incorrecto cumplimiento con el Reglamento de la Cámara de Diputados, no significa que se rehúya al debate. Me parece que es injusto, incorrecto y además inoportuno ese tipo de aseveraciones.

Quiero manifestar también, Presidente, ingresando en el proyecto que está en tratamiento que el Artículo 18 del proyecto de Ley establece que: “Las leyes de creación de los Consejos de profesionales, que se creen en el futuro, deberán ajustarse a las prescripciones del presente, a partir de su publicación”, bueno, chocolate por la noticia, o sea, si la ley estuviera vigente, lógicamente que los Colegios Profesionales del futuro deberían realizarse bajo el marco de lo que establezca la Ley, en el caso de que se apruebe.

Me parece que esto, más bien genera una confusión, porque si esta Ley marco lo que intenta es darle un paraguas a todos los Colegios Profesionales que se encuentren funcionando o que en el futuro se creen, debería ser razonable que quienes estén funcionando en la actividad, bajo distintas leyes de creación y bajo distintos órganos de gobierno interno adecuen sus instituciones a los preceptos de esta ley y eso es algo que este proyecto no dice, me parece que sería bueno incorporar algún plazo temporal en el cual los Colegios Profesionales se adecuen a los marcos que establece la ley, porque si no estaríamos legislando “al cuete”, porque la mayoría de los Colegios profesionales seguramente ya están creados por ley, pero nosotros estamos creando para que en el futuro el que se cree, -bueno-

los Colegios ya tradicionales ya están funcionando, de modo que, me parece que debería haber un plazo en el cual razonablemente puedan los Colegios adecuarse y al efecto debería existir una autoridad de aplicación que esté en la supervisión de que esto se cumpla razonablemente dentro de los parámetros de, por supuesto el Artículo 4º que establece que desde los Colegios profesionales no pueden limitar el libre ejercicio de las profesiones, creo que con eso Presidente evidentemente el proyecto viene con..., más allá de las fallas de tipo u otras fallas de orden de redacción, de técnicas legislativas y también de fondo con bastantes defectos, creo que eso es un severo llamado de atención, una vez más, a las cosas que hacemos Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA. - Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA. - Gracias Presidente. Le agradezco las aclaraciones a la Diputada preopinante, digo, debo decir que está claro que en el Artículo 58 inciso 4) de la Constitución Provincial, se habla claramente de la creación de los Colegios, esto no significa porque nos diga la Constitución y se lo haya puesto, yo tenga que estar de acuerdo, lo acato porque soy un ciudadano y respeto las mayorías, lo mismo cuando hablo del Cuerpo, lo que aprobó este Cuerpo, es porque el Cuerpo es un todo, por más que lo haya aprobado una parte del Cuerpo, pero sí es una mayoría, yo acato que esa ley ha nacido de este Cuerpo.

Lo otro Presidente que tengo que decirle, es que aun en la persona jurídica de derecho privado, también interviene el Estado, porque no es que vengo yo, invento y creo, me junto y hacemos una acta con la escribana, sino también necesito que personería jurídica me autorice. Entonces, lo que quiero decir es que, por ahí empezamos a delegar funciones que son funciones del Estado y que bien lo establecía la Diputada cuando hizo las aclaraciones, que no tenemos por qué delegarla, porque transformamos a los Colegios o las instituciones de derecho privado en Juez y parte de las cosas. Entonces, hay cosas que las determina la justicia -si usted se equivoca, hace mal algo o ha cometido algún delito, tiene que ir a la justicia- si hemos determinado que cobrar plus va a ser un delito, vaya a la justicia, -no a que le peguen un chirlo y le hagan un "sana, sana" y le suspendan la matrícula, por unos días digamos- porque usted no ha hecho los deberes como debía, como si fuera la familia -no es cierto- y que termina siendo una familia ah? Entonces después el papá se ha excedido en el castigo y va y le pide disculpas -y le dice la verdad que me pasé-, muchachos, si vamos a controlar, controlemos en serio y quien lo tenía que hacer era la OSEP, no el Colegio. Entonces esto que empezamos a delegar las cosas y empezamos a darle a otros las posibilidades, la verdad que a mí me asusta y también debo decirles que a veces los debates se dan en circunstancias que uno intenta que del otro lado se modifiquen posiciones o que entiendan la visión que uno tiene de determinadas cosas, siempre buscando el bien común y cuando eso no se da o a veces creemos que hay errores graves, tomamos una decisión que es constitucional también de no entrar ni avalar esas situaciones. Porque esas chicanas de que uno no quiere dar el debate, acá los hemos dado a todos los debates posibles y los vamos a seguir dando, seguramente en leyes que vienen también y no lo vamos a dejar de dar. Entonces me parece Presidente, que seguir en este camino no va a ayudar a que el sistema funcione como debe.

Así que solo una reflexión, yo les dije aquella vez de que esa ley que aprobábamos no iba a solucionar el problema del plus y no lo está solucionando porque hoy tenemos problemas más graves; hoy día en varios lugares no estaban dando los servicios que tenían que dar la OSEP y ojalá me equivoque, pero dentro de poco también tendremos la cartilla y nunca más los afiliados de OSEP podrán elegir el médico que les corresponda sino el que les quieran dar de acuerdo a la plata que circunstancialmente -me imagino- quien es hoy día el Jeque y mandamás de OSEP decida sobre la vida de 170.000 catamarqueños, porque cuando hablo de la vida hablo en serio, porque cuando hay problemas de salud que está en riesgo la vida. Nada más Presidente.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA. - Muchísimas gracias señor Presidente. Primero que todo hay una muletilla que está usando el oficialismo reiteradamente, que es decir que los proyectos cumplen el plazo de observación, yo le pediría a quien lo afirma que me muestre la notificación fehaciente. Hay una situación que hemos planteado en reiteradas oportunidades, los Despachos no son notificados conforme el Reglamento lo establece, no son notificados si fueran notificados fehacientemente seguramente podríamos hacer los aportes en tiempo y forma, lamentablemente me veo en la imposibilidad de presentar la observación y eso

hace que en este momento trate de hacer mis aportes considerando que necesitamos sacar normativas que estén bien armadas, que sean completas y que vengan a producir realmente un cambio. Dicho esto y lo digo, lo digo porque ya no es la primera vez que ante alguna modificación que planteo en algún proyecto, me quieren quitar legitimidad para decirlo, porque dicen que ha cumplido el plazo de observación.

En cuanto a lo que es el proyecto -como les dije recién- la ley específicamente, la ley 4945 es la que regula el derecho de libre asociación profesional. Esta ley tiene exactamente ocho artículos, de los cuales el Artículo 1º está igual al proyecto que se presenta; el Artículo 3º está igual al proyecto que se presenta; el Artículo 4º únicamente cambia una palabra que se le saca "desnaturalícese"; el Artículo 5º se corresponde a las funciones y habla, por ejemplo, de controlar el desempeño de los profesionales con sujeción a las reglas de ética ejerciendo facultades sancionatorias en el marco de los respectivos regímenes disciplinarios y específicamente es el inciso b) del Artículo 2º que pasa a ser el inciso e) del Artículo 5º que habla de los fines, funciones esenciales de los Colegios y Consejos Profesionales. El artículo de la matrícula también está previsto, nada más que ha sido desdoblado. En definitiva, hasta lo que les estoy planteando no hay modificaciones sustanciales, pero más allá de que no hay modificaciones sustanciales más la incorporación que sí se hace de otros artículos, el tema es que estaríamos dejando una normativa prácticamente con un solo artículo o dos artículos, porque se deroga el Artículo 1º que les dije que es igual al que se quiere derogar, el Artículo 2º, el Artículo 3º que es igual, el Artículo 4º que es igual y el Artículo 5º de la Ley 4945 que dicen exactamente las mismas cosas de distinta forma, en cuanto a los dos artículos. Pero la Ley 4945 quedaría únicamente en pie con el Artículo 6º que habla sobre los registros notariales y con el Artículo 7º que dice cómo se van a llevar los registros, todo lo demás termina siendo derogado.

Insisto, como técnica parlamentaria, como técnica legislativa no me parece que sea idónea, no estamos haciendo algo que sea correcto. No estoy en desacuerdo que se pueda hacer un planteo de una Ley marco que ya existía, o sea, pero digamos, intelectualmente, digamos la verdad de que estamos modificando una Ley ya existente y establezcamos cuáles son los artículos que modificamos, me parece que es lo que corresponde.

Por lo tanto, dejaríamos cuando se busque la ley se va a encontrar la ley modificada por la ley número tal, especificado los artículos, me parece lo más coherente y lo más razonable. Igualmente, para que esta legislación salga de buena forma necesitaríamos un trabajo de un rato para poder modificar, incorporar como corresponde.

Mi sugerencia sería que vuelva a Comisión, a efectos de que se la pueda trabajar en mejor forma y volverla al recinto cuando esté en condiciones. No desmerezco la iniciativa, no desmerezco el trabajo en Comisión, insisto, pido disculpas por hacer los planteos en esta instancia, pero no tenía notificación para el plazo de observación y, la mejor manera de salvar la situación sería, directamente, correspondiendo vuelva a la Comisión y le demos una salida más elegante a la situación.

Y vuelvo a insistir, me veo obligada a remarcar lo del periodo de observación, porque ya es una muletilla que se ha utilizado, constantemente, cada vez que queremos hacer un aporte al proyecto. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señor Presidente.

Dos temas, en primer lugar, y con relación al Diputado preopinante que entiende él una exageración de la ley, el Artículo 18 o sobreabundante, en todo caso, ocurre que probablemente tenga desconocimiento que esta Legislatura ha otorgado por ley la calidad de Colegios a Profesionales -por lo menos para mí también lo son- que no revisten el título de grado. Es por eso que se ha enfatizado sobre este particular, más allá de la sobreabundancia y demás.

Respecto a lo demás, planteado por la Diputada preopinante, bueno, deberíamos corroborar si la planilla sintetizada de los Despachos de Comisión ha llegado, pero no, no es una muletilla, en realidad, es una realidad fáctica y que en el momento que se aprobó el Reglamento se incluyó a pedido de la propia Diputada. Pero es bien sabido, bien sabido que los Despachos de Comisión se encuentran en el sistema, en el S.I.Pal. de la Cámara de Diputados, por ahí no tienen la voluntad, no lo quieren ver, no lo quieren leer o, por lo menos, es un buen argumento a la vez de plantear una discusión en el recinto.

Respecto que si es buena o mala la técnica legislativa yo, por lo menos, me voy a conducir con un poquitito más de humildad, creo que hay una propuesta legislativa, puede que no le guste a otro legislador, puede también que no interprete lo que se haya manifestado oportunamente de por qué no se derogó en su totalidad la Ley 4945, porque precisamente los Artículos 6º y 7º estaban dirigidos a una modificación de la Ley 3843, que está vinculada a los

Registros Notariales que no tienen nada que ver con la generalidad que se le quiere plantear con esta ley a los Colegios o Consejos Profesionales.

Si a la Diputada preopinante le parece que el Artículo 2º, es exactamente igual al Artículo 5º, que tiene en su ley original hasta el inciso e) y la presente propuesta hasta el inciso l), me parece que no es idéntico, se ha tratado de ordenar los pasos correspondientes a la hora de conformar un Colegio profesional.

Es cierto que lo que significa de gran importancia o para sostenerlo en este proyecto de Ley se lo ha incluido, pero la redacción -repito- distinta a la numeración que tenía su ley, la Ley 4945 no hay ningún obstáculo, no hay ningún obstáculo parlamentario. Solamente el criterio que se ha esgrimido recientemente de que se derogue absolutamente todo lo que hace se vincula a esta ley, que pretende ser absolutamente nueva y que esté dirigida -como dije- a establecer la pauta para que esta Legislatura cree los Colegios Profesionales por ley, sin andar buceando en otra normativa no? Pará! Falta un pedazo...el Artículo 1º quedó colgado en la Ley 4945, vamos a ver la Ley 5823, ésta es la explicación. No hace falta que nos lustren sobre la técnica parlamentaria, era esto nada más, en una sola normativa tener todos los elementos necesarios a la hora de que esta Legislatura por ley cree los Colegios Profesionales. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO RIVERA VILLALBA. - Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera Villalba.

- Manifestaciones de los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE JALIL. - Si me permiten...visto lo extenso del debate, tenemos para el uso de la palabra a las diputadas Marita Colombo, Macarena Herrera y Cecilia Guerrero para terminar el debate e ir a la votación del proyecto.

Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera Villalba.

SR. DIPUTADO RIVERA VILLALBA. - Gracias señor Presidente.

Sí mire, yo en primer lugar lamento que no esté en el recinto el diputado Enrique Cesarini, porque lo considero un abogado que realmente trabaja y legisla muy bien y que bueno él ha firmado el Despacho este, y lamento que no pueda defenderse de las acusaciones que se le han espetado, respecto de que tiene errores de todo tipo este proyecto. Me parece que hubiera sido bueno que esté para que aclare y zanje esta situación.

En segunda instancia, que vamos a estar "tan puristas de lenguaje" me parece que se dice adecua y no adecúa sí? Es adecua.

Y en tercer lugar me ha quedado cierta expectativa de los preceptos filosóficos que todavía estoy esperando, si en algún momento quizás...seguramente no será en esta sesión, pero después tomaremos un café con el Diputado que lo ha anunciado y que bueno, no han llegado los tan anhelados preceptos filosóficos.

Bueno, en definitiva lo que siempre manifiesto respecto de esto que hay instancias para análisis y para corrección de los temas y de los proyectos y que a veces incluso esto cansa pero no llena, pero este tipo de debate realmente se tornan demasiado extensos y no produce la cuestión de fondo. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO. - Señor Presidente a los fines de plantear lo siguiente, pedir un cuarto intermedio a los efectos de ver si esto tiene resolución en esta sesión, o en su defecto deberá volver a Comisión con preferencia, posiblemente para la semana que viene. Porque la verdad es que desde el punto de vista de la técnica legislativa tiene razón la Diputada pre, pre, preopinante en cuanto -digamos- a que el actuar en una modificación de la Ley -perdón- de la 4945 que legisla sobre cuestiones generales, pero en artículos específicos, aparentemente legisla sobre la actividad notarial, que sería creo que los últimos dos artículos, bueno eso ha generado la dificultad de lograr una redacción que sea clara y que no realmente complique la interpretación de esta norma, por eso creo que hay que aceptar que hay un error en el Despacho, que es un error de técnica legislativa y que si hay voluntad política se puede solucionar ahora, ahora si esto va a llevar mucho tiempo se puede solucionar de otro modo, que es devolviéndolo a Comisión con una preferencia para que el próximo miércoles, se trate en la última sesión ordinaria, eso es lo que quería señalar sin entrar a analizar uno por uno los artículos de la Ley 4945 y del proyecto que propone el diputado Molina, que interpreto que lo que procura es que las normas de colegiación realmente se circunscriban a la colegiación de profesionales con título de grado de las universidades. Porque acá de otro modo vamos a tener presiones para colegiación de todo tipo de profesiones o de oficios lo que realmente no es bajo

ningún punto de vista discriminatorio, pero no corresponde. Entonces cada profesión, cada especialidad, cada oficio tiene las posibilidades de su organización para defender los intereses de su pares gremiales, buscar la acreditación profesional y las competencias para prestar un servicio, pero acá estamos hablando de una norma que pretende establecer un marco genérico para las colegiaciones futuras, para evitar que se hagan colegiaciones de cualquier actividad o profesión. Entonces -reitero- o lo resolvemos en el cuarto intermedio o que vuelva a Comisión, pero no podemos seguir dilatando una decisión sobre este punto, que nos puede llevar toda la tarde si no paramos y hablamos.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias diputada Colombo.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí, muy breve Presidente, la verdad que yo coincido con la diputada Calascibetta, en cuanto a la técnica, no porque sea profesional del Derecho, sino porque soy una Legisladora que me dedico a estudiar los proyectos, también en un primer momento cuando se presentó la iniciativa y lo aclaré en la Comisión y se lo dije al Diputado autor, no estaba de acuerdo con varios aspectos que se proponían, algunos han sido modificados, hay otros que no tienen que ver con la técnica legislativa que son simplemente una repetición de artículos ya existentes, es decir, procederíamos a la modificación de una ley vigente no modificándola, cambiando textos que tienen un alcance jurídico exactamente igual, idéntico. Por lo demás coincido con la diputada Colombo, en cuanto a los dos artículos anteriores, sí me parece que se puede salvar en un cuarto intermedio y de no ser salvable en un cuarto intermedio, adelanto mí no acompañamiento al proyecto.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. La verdad mucho se ha dicho, pero yo quisiera expresar una honda preocupación señor Presidente, porque este proyecto ha sido tratado en el marco de la Comisión de Legislación General y fíjese señor Presidente, que alguno de los Legisladores que se han expresado formulando cuestionamientos en este recinto, forman parte de la Comisión de Legislación General y por lo tanto han tenido la oportunidad de efectuar los planteos en el ámbito de la reunión de Comisión, de sugerir mejores técnicas legislativas al momento de emitir el Despacho o en su caso de sacar un Despacho en minoría y no lo han hecho.

Acá se ha cuestionado también la supuesta falta de notificación de los Despachos o de este Despacho en particular y créame señor Presidente que el Despacho se encuentra debidamente comunicado a todos los legisladores, ha sido fehacientemente distribuido, ha sido subido el Despacho al S.I.Pal, que es la abreviatura de Sistema Parlamentario, por el cual de conformidad al Artículo 61 de nuestro Reglamento Interno, se ha cumplimentado con la obligación de poner en conocimiento de todos los legisladores, ha prelucido el plazo previsto en el Reglamento Interno para la formulación de observaciones, que está previsto para aquellos legisladores que no forman parte de la Comisión que han intervenido en el análisis del proyecto y fíjese que el propio Reglamento Interno es suficientemente claro al señalar que solo podrán ser atendidas en el Cuerpo, por el Pleno del Cuerpo aquellas observaciones que hayan sido depositadas en la temporalidad reglamentaria...

- Manifestaciones a viva voz entre los diputados Macarena Herrera y Juan Denett -

SR. PRESIDENTE JALIL.-...por favor Diputados.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...oportuna, entonces señor Presidente yo quisiera señalar, que si no hay una propuesta concreta de modificación en particular, nosotros estamos obligados reglamentariamente a avanzar en el tratamiento del proyecto. Someterlo a consideración en general y en particular si hubiera propuestas concretas de modificación se evaluarán, se votarán y las mayorías del Cuerpo resolverán en un sentido u otro, así que como moción de Orden Señor Presidente...

- Siendo la hora 15:12 minutos, mientras hacía uso de la palabra la diputada Cecilia Guerrero, la diputada Juana Fernández sufre un accidente en su reingreso al recinto interrumpiéndose circunstancialmente el desarrollo de la sesión -

SR. PRESIDENTE JALIL. - Pasamos a un cuarto intermedio.

- Siendo la hora 15:17 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 15:56 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL. - Por favor señores Legisladores ocupar sus bancas.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Tenía la palabra Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Sí, disculpe Diputada un segundito.
Ya se encuentra bien, diputada Juana Fernández?

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ. - Sí Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Vamos a continuar con la sesión como venía. Estaba con la palabra la diputada Cecilia Guerrero, era la última anotada y vamos a poner a consideración el proyecto en general. Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Sí, gracias señor Presidente. Nada más que para terminar de cerrar lo que estaba diciendo. Yo insistía con que habían precluido las oportunidades reglamentarias para incorporar las observaciones, así que lo que corresponde, y esa era la moción de orden que estaba formulando, era que se dé por agotado el debate, que se pase a votar el proyecto en general, que en particular, si algún Legislador quiera proponer modificaciones y voy a pedir expresamente, señor Presidente que la votación en general, sea votación nominal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muy bien Diputada. Vamos a poner a consideración el proyecto en general con votación nominal.

Por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: Los señores Diputados que votan por la AFIRMATIVA: ANDERSCH, Jorge Rubén; ÁVILA, Hugo Daniel; BARROS, Augusto; BRIZUELA, Analía; DENETT, Juan; DÍAZ, Adriana; FEDELI, Paola; GUERRERO, Cecilia; JALIL, Fernando; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando; MOLINA, Manuel Isauro; MURÚA PALACIOS, Marcelo; RIVERA VILLALBA, Maximiliano; ROJAS, Juan Carlos; SIERRALTA, Ramón Horacio; ZALAZAR, Mónica; y ZAVALA, Armando Felipe.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: Los señores Diputados que votan por la NEGATIVA: BAZÁN, Paola Vanesa; COLOMBO, María Teresita del Valle; CONTRERAS, Genaro; FERNÁNDEZ, Juana; HERRERA, Rubén Antonio; LOBO VERGARA, Luis; LUNA, Víctor; MANZI, Rubén; MARSILLI, Carlos; MOLINA OLVEIRA, Carlos; MONTI, Francisco; NÓBLEGA, Marisa Judith; PONS BAZÁN, María Alejandra; RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica; SOSA, Jorge Gustavo y VALDÉZ, Humberto.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: Los señores Diputados AUSENTES: AREDES, Ricardo Rubén; CESARINI, Enrique; HERRERA, María Macarena; LAVATELLI, Luis; NAVARRO, Hugo; SAADI, Luis; SARACHO, Sergio; y SORIA, Natalia.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: 16 votos por la Afirmativa, 16 por la Negativa y 8 Ausentes.

- Comentarios de los señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE JALIL. - Esta Presidencia vota por la afirmativa.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- No era para eso, simplemente señor Presidente que dada una situación de empate, correspondía que la Presidencia vuelva emitir, porque tiene doble voto. Gracias.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Estamos en votación señor Presidente, corresponde que se tomen en razón de los votos en particular. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias señora diputada. Por Secretaria Parlamentaria se invita a emitir los votos en particular.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: El Artículo 1º, que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observaciones.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: El Artículo 2º...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Tal como se había adelantado es para que se elimine la última parte del Artículo 2º que se elimine: "(...) a petición mayoritaria de los profesionales interesados".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se leerá como quedará redactado el Artículo 2º.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: ARTÍCULO 2º.- Creación. La creación de Colegios y/o Consejos Profesionales se realiza mediante ley.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo el Artículo 2º con las modificaciones propuestas por el diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Presidente, asumo que usted está desempatando todas las veces de una manera tácita, porque yo creo que son 16 a 16 los votos, 16 manos.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Disculpe Diputado, está Ricardo Aredes ya señor Diputado Rubén Manzi, continúe Secretario por favor.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: El Artículo 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 20.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha obtenido media sanción de este Cuerpo y será remitido al Senado para su tratamiento definitivo.

Como último tema, corresponde tratar el proyecto de Ley, expediente 436-2018, iniciado por la diputada Cecilia Guerrero.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho correspondiente.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente es para mocionar que se omita la lectura del Despacho de Comisión y una vez resuelto esto se me otorgue la palabra para poder fundamentar el proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración la moción solicitada por la señora diputada Cecilia Guerrero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Se adjunta a la presente Versión Taquigráfica fotocopia del Despacho 218/18, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Prevención y erradicación de adicciones en el ámbito escolar" -

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Estaba poniendo a votación el proyecto Diputada.
Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente...

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Me permite una interrupción Diputada?

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Si es breve mi estimada Diputada y la Presidencia lo permite.

SR. PRESIDENTE JALIL.- De acuerdo a la solicitud de la diputada Cecilia Guerrero que sea breve Diputada. Tiene la palabra la señora diputada Paola Bazán.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Señor Presidente, la verdad que acompañé el Despacho de este proyecto pero hoy, hace unos minutos vemos que hay una ley que ya está en vigencia, una Ley, la 5530 que habla acerca de la prevención de las adicciones como espacio curricular obligatorio. Yo pediría un cuarto intermedio para que pudiésemos ver si realmente está..., de Laura Arrieta, de la ex diputada Laura Arrieta, para ver si es lo mismo o no, y si no poder hacer las modificaciones que sean necesarias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputada.
Continúe diputada Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente. El problema de las adicciones se ha erigido a nivel internacional en un grave flagelo social. Las escuelas muchas veces son la caja de resonancia de algunos problemas que tienen su origen o que se dan en el contexto familiar y que eclosionan en los ámbitos escolares. Cuando se presentan situaciones de crisis en algunos educandos que padecen este tipo de problemas, muchas veces se genera desconcierto y otras veces impotencia, tanto en directivos como docentes o personal no docente de los establecimientos educacionales a lo que también, a veces, se suma el riesgo de posible conculcación de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a educarse en un contexto de libertad, de no agresión, de no discriminación y de salud plena.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación en el conocido precedente Arriola, Sebastián declaró la inconstitucionalidad de la norma penal que judicializa a los adictos por el consumo personal de drogas, exhortando además a los poderes públicos a adoptar medidas de salud preventiva con información y educación disuasiva del consumo, sobre todo enfocada a los grupos más vulnerables, especialmente, los menores.

Es dable recordar que en diciembre de 2009, el Congreso de la Nación Argentina sancionó la Ley 26.586 que creó el Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas en el ámbito del Ministerio de Educación de la Nación para orientar las prácticas educativas que permitan trabajar sobre la temática en todas las modalidades y niveles del sistema educativo. El Artículo 11 de la Ley 26.206 de Educación Nacional explicita entre los fines y objetivos de la política educativa nacional el de promover valores y actitudes que fortalezcan las capacidades de las personas para prevenir las y el uso indebido de drogas. Sabido es que la educación es considerada por la ley argentina como un bien público y un derecho personal y social garantizado por el Estado. Por lo tanto, es responsabilidad del Estado abordar situaciones problemáticas que puedan vulnerar el acceso y permanencia de niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo y más aún, cuando

interfieren estas problemáticas en su pleno desarrollo psicofísico. Según la Resolución del Consejo Federal de Educación 256 de 2015, señala que las situaciones vinculadas a adicciones y consumos problemáticos de sustancias psicoactivas, irrumpen en la escuela al igual que otro tipo de problemáticas que, sin gestarse en ellas, deben ser abordadas por la institución...

- Las señoras Diputadas dialogan entre sí -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...la verdad, señor Presidente, que...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Silencio por favor.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...escucho el murmullo de algunas Legisladoras.

- Comentario de la señora diputada Paola Bazán -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Sí, disculpe Diputada. Silencio por favor. Gracias.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Estas situaciones -dice el Consejo Federal de Educación- exceden lo estrictamente pedagógico y ponen en tensión los dispositivos con que la escuela desarrolla su tarea cotidiana dando cuenta de la necesidad de generar nuevas respuestas frente a nuevas situaciones. En el marco del proceso de socialización secundaria de los niños, niñas y adolescentes, la escuela se constituye en un espacio privilegiado para desarrollar acciones de prevención relacionadas con adicciones y consumos problemáticos de sustancias psicoactivas. Estas acciones no deben representar una ruptura ni un desplazamiento de sus funciones sino que, por el contrario, el desafío radica en poder incorporarlas al contexto educativo y desarrollarlas desde un abordaje pedagógico. Acá quisiera aclarar -por alguna consideración que se ha hecho en la interrupción que me ha sido solicitada por una colega- que la Ley 5530 plantea..., si bien puede tener alguna similitud en algún sentido, pero la propuesta que estamos sometiendo hoy a consideración del Cuerpo, entendemos que es más abarcativa y más superadora porque plantea un abordaje interinstitucional y también avanza sobre la creación de nuevos dispositivos institucionales, con los cuales se procura concurrir ante una situación de crisis que pueden generarse en establecimientos educativos, justamente, por causas de adicciones.

Nosotros debemos destacar que la provincia de Catamarca viene implementando con éxito el programa denominado "Escuelas Saludables" a través del Ministerio de Salud de la Provincia que interactúa con el Ministerio de Educación, y que trabaja sobre tres ejes esenciales: Trastornos alimenticios, educación sexual integral con eje en la prevención del embarazo adolescente y también adicciones. Esta valiosa experiencia, creemos que debe servir de base para profundizar la prevención de las adicciones a través del Sistema Educativo Provincial. Porque la educación formal es el primer nivel institucional que permite el diseño e implementación de estrategias adecuadas con un acceso a la información, con fines de prevención pero, también, que apunte a la detección y contención efectiva de aquellos estudiantes o educandos que padecen adicciones.

Sin lugar a dudas que la concientización, sensibilización y capacitación en la materia dirigido al personal directivo, docente o no docente de los establecimientos educacionales resulta una tarea esencial para poder abordar con éxito la problemática, porque sabido es que nadie puede actuar sobre una cuestión que de por sí, por propia naturaleza es sumamente compleja, sino se conoce en profundidad cuál es la forma más adecuada y eficiente de abordarla a fines de procurar acercar una solución.

Ya había señalado que este tipo de problemas sociales tienen una primera y principal manifestación en las escuelas y centros de enseñanza, y que muchas veces los docentes de ven desbordados y se ven superados en su buena voluntad, dedicación y vocación de servicio. Es así que entendemos fundamental, proporcionarles herramientas institucionales que les permitan afrontar las situaciones de crisis que se manifiestan en el ámbito educativo para lograr la contención del educando, asegurar la inclusión educativa desterrando toda forma de exclusión o de segregación hacia la persona adicta.

Porque hay que tener en cuenta señor Presidente, que muchas veces este tipo de problemáticas que pueden padecer el propio educando o pueden generar problemas, porque algunos de los miembros de su núcleo primario lo padecen, tienen manifestaciones y muchas veces serias en el ámbito escolar.

En esta sintonía se propone la creación de un Programa Provincial para la Prevención, Lucha y Erradicación de las Adicciones en el ámbito educativo, con la finalidad de propender al diseño de prácticas educativas y acciones interdisciplinarias e interinstitucionales, que les proporcionen a los estudiantes el conocimiento y la concientización necesaria para la

prevención del flagelo. El mismo Programa contempla la capacitación del personal directivo, docente y no docente, que les permita arribar a una actuación rápida y eficaz en la detección de situaciones de adicciones y la contención de aquellos educandos que la padecen.

Desde la perspectiva de los dispositivos institucionales, lo que se está propiciando es la creación del Equipo de Intervención en Crisis por problemas de Adicciones denominado por su abreviatura EICA, que procura una actuación interinstitucional entre el Ministerio de Salud, a través de la Subsecretaría de Salud Mental de la Provincia, con el Ministerio de Educación que tendría por misión esencial la atención y contención inmediata de situaciones de crisis generadas por problemas de adicciones que se susciten en el ámbito escolar. Ese dispositivo, al integrarse con distintos profesionales de distintas materias, podrá orientar a los miembros de la comunidad educativa sobre las acciones básicas a adoptar para el abordaje y la contención integral de la problemática y lo que no es menor la interacción con la familia del educando...

- Hablan varios Diputados a la vez -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...muchísimas gracias por el respeto y la atención a los señores Legisladores que siguen hablando.

A su vez, si bien existe en el ámbito de la provincia a través de la Subsecretaría de Salud Mental, el Observatorio de Drogas. Nosotros también entendemos que en el ámbito escolar debe darse la formación de un dispositivo similar, para la recopilación de los datos estadísticos necesarios y que están vinculados sobre la materia en los establecimientos educacionales. Porque estos son datos importantísimos que van a servir para la formulación de políticas públicas, educativas, políticas de salud en aras de la prevención, la orientación y también la supervisión de programas que se implementen, el análisis de los logros que se vayan obteniendo, la detección de las debilidades y falencias que pueda tener el sistema y que esos datos estadísticos sirvan para proporcionar la información tanto al Ministerio de Educación, como al Ministerio de Salud y en función de ello profundizar o proponer nuevas acciones preventivas, propiciar la participación comunitaria que ayude a identificar situaciones de vulnerabilidad, promover el desarrollo y fortalecimiento de redes locales para la lucha contra las adicciones, generar la información necesaria para la confección de material gráfico o multimedial de difusión y concientización entre otros aspectos que pueden servir de base para las políticas públicas destinadas a atacar la problemática.

En síntesis y ya para terminar señor Presidente, el presente proyecto propicia la actuación interinstitucional y el abordaje integral de la problemática a través del diseño de acciones y estrategias entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia que deberá actuar coordinada y conjuntamente con el Ministerio de Salud, a través de la Subsecretaría de Salud Mental y el Ministerio de Desarrollo Social, que actualmente a través de la Subsecretaría de Familia, es la autoridad administrativa local de aplicación del Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, todo ello sin perjuicio del concurso de organizaciones no gubernamentales, académicas, científicas de expertos especializados en la materia -que no me cabe duda- que podrían realizar importantes aportes para un mejor desarrollo de acciones preventivas y para la contención, inserción e inclusión educativa y social de todos nuestros niños y jóvenes.

En virtud de lo expuesto señor Presidente, solicito al Cuerpo el acompañamiento al presente proyecto de Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Bazán.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Gracias señor Presidente. Bueno, la verdad que no somos ajenos a la problemática que se está tratando en este momento, sabemos que el flagelo de la droga ha crecido considerablemente en el último tiempo y también sabemos que la droga está ingresando a las escuelas, a los clubes, a muchos lugares y que está terminando con la vida de nuestros jóvenes. Por supuesto que queremos que se intervenga, que se ayude, que se contenga y que se salve a nuestros jóvenes, ahora, vuelvo a insistir con esto, creo que tenemos que ser responsables a la hora de legislar y entiendo y quisiera saber qué es lo que vamos a hacer con la Ley 5530, que no está siendo aplicada, que tiene similitudes y también voy a destacar que el proyecto que presenta la Diputada Presidenta del Bloque oficialista contempla muchas más cosas, como ser la creación del EICA, del Equipo de Intervención en Crisis por problemas de Adicción y que da algunas otras funciones y que también es mucho más amplio como les decía recién, que es la ley que tenemos actualmente. El punto y la pregunta es -vuelvo a repetir- qué hacemos con la Ley 5530, la derogamos, introducimos modificaciones o qué vamos a hacer? eso es lo quiero que definamos y para eso es que solicito un cuarto intermedio, para que nos podamos poner de acuerdo sobre cómo vamos a avanzar

con este proyecto. También voy a insistir en que tenemos la mejor voluntad porque sabemos que es una problemática grave en nuestra provincia y queremos que se intervenga y que se le dé solución señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputada.
A consideración el proyecto en general...

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pedí la palabra, levanté la mano señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- No la vi Diputada, discúlpeme.
Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente.

El planteo que hizo la Diputada preopinante, es un planteo que tiene mucho contenido parlamentario, pero además mucha coherencia. Se sabe que la oposición y muchas de las Diputadas de la oposición hemos tenido una posición muy firme con respecto a la erradicación y la lucha real que se tiene que dar con las adicciones, pero resulta muy triste ver que la ley que esta publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 5530 que fue promulgada por el Decreto 1754, no se aplica, que establece incluir prevención de las adicciones como espacio curricular obligatorio en los ciclos de educación primaria y secundaria, donde incluye la prevención de las adicciones como espacio curricular obligatorio en los ciclos de educación primaria y secundaria en el ámbito de todo el territorio de la provincia. Establece que la enseñanza primaria y secundaria tanto pública como privada en la provincia deberán contener en la currícula como espacio obligatorio, acorde a las normas establecidas para el cursado y promoción del resto de las materias, una, cuyo objetivo será la prevención, la investigación del uso indebido de drogas, alcohol, tabaco, cualquier otra sustancia que producto de la adicción genera alteraciones en la conducta del individuo, que establece como ámbito de aplicación al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia, la cual debería conformar una comisión interdisciplinaria que no se conformó, como dije -es letra muerta-, de especialistas en temáticas de prevención en adicciones, para que articulen los programas y actividades que deberán implementar en el momento de la aprobación de dicha currícula, como dije, establece la Autoridad de Aplicación al Ministerio, establece que cada jurisdicción a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia incluirá en la currícula el espacio que pretende, debiendo adecuarlo a los lineamientos definidos por este, que tenga sustento en lo siguiente: incorporación del espacio curricular como una necesidad que encuentra fundamento de este flagelo, el cual atraviesa todos los niveles sociales como también todas las instituciones, familias y escuelas, selección de materiales didácticos pedagógicos que se recomienden utilizar, programa de formación e información progresiva gratuita para padres, docente e idóneos mediante los programas y planes actuales y los que desarrollen los organismos nacionales, provinciales y municipales. Seguimiento, supervisión y evaluación del desenvolvimiento de las actividades obligatorias. La jurisdicción deberá organizar todos los establecimientos educativos, espacios de formación para padres o tutores que tengan derecho a estar informados. Los objetivos de estos espacios son: ampliar la información sobre espacios biológicos, fisiológicos, psicológicos, jurídicos y pedagógicos en la relación a la aplicación y la prevención de las adicciones en los educandos, promover la comprensión y el acompañamiento en el proceso madurativo y puedo seguir..., la pregunta, es qué ley va a aplicar la misma Autoridad de Aplicación? Esta ley que con distintas palabras dice lo mismo o el proyecto que está saliendo ahora? Y no es menor la utilización de la técnica legislativa y parlamentaria para el armado de los proyectos, más en este tipo de cosas queridos colegas en donde estamos involucrando directamente a las adicciones y no queremos que el Ministro no sepa que ley aplicar cuando tenga ganas de aplicar alguna de las leyes, porque también tenemos que decir, que esto está publicado en el Boletín Oficial desde el año 2017 y es letra muerta, no ha sido aplicado y me duele, realmente me duele, que desde el oficialismo no se hayan hecho los esfuerzos para lograr la aplicación de la ley en una temática tan importante como es esta, y no se trata de estar o no estar de acuerdo, yo estoy de acuerdo con la lucha de las adicciones, ahora díganme; cuál ley se va a aplicar? Y yo la apoyo, le levanto las dos manos juntas! Pero díganme cuál ley! no me digan que van a sacar otra ley, cuando hay una ley vigente, si quieren sacar otra ley modifiquemos esta como corresponde, incorporemos las modificaciones, la ampliemos, capaz que no se aplica porque necesita hacerle modificaciones, porque necesita mejorarla, pero si el objetivo es erradicar realmente las adicciones, si ese es el objetivo, hagamos las cosas bien.

Veo que ustedes tienen los números, pero los números no te dan legitimidad para hacer las cosas mal, no te lo dan. Acá está -y se los dije- y está publicado en el Boletín Oficial y lo pueden ver, es público y notorio. Le demos una solución señores Diputados.

Le pido señor Presidente, que no ponga a consideración así como está, porque vamos a generar un lío, ya hay una ley vigente que dice lo mismo, con la misma Autoridad de Aplicación que determina que en las currículas se deben incluir estos temas.

Entonces estamos haciendo un planteo, estamos planteando dos veces lo mismo de distinta manera. Es más, si ustedes se fijan en la propuesta de la Diputada Presidente de Bloque y autora del proyecto, habla de los contenidos curriculares y capacitación y hace remisión a un plan del Artículo 4º, entonces el Ministro qué va a aplicar? Qué va a incluir en la currícula? Lo que dice la ley vigente cuya autora fue la diputada Laura Arrieta? O si sale esta ley, que tiene muchas posibilidades, porque ustedes son mayoría en la Cámara de Diputados, son mayoría en la Cámara de Senadores, cuál ley va a aplicar? No es una incoherencia lo que les estamos planteando.

Cuando resulten estas leyes aprobadas y vayan para promulgación, el que promulgue - la verdad es que va a tener una confusión- y si se promulga, el que tenga que aplicar, creo que lo que se va a lograr es perder en vez de ganar. Nada más señor Presidente.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señor Presidente. Que han venido filosas hoy las chicas - con todo cariño, no?-.

Mire Presidente, no cabe ninguna duda, no cabe ninguna duda que es voluntad de los Legisladores de este Bloque, y sé que también comparten los demás Bloques la lucha contra este tipo de flagelos que, realmente queremos en lo posible, erradicarlos de la sociedad -si fuera definitivamente sería bárbaro- pero bueno, de pobreza cero habló uno solo en el país.

Lo que planteaba la Ley 5530 era un espacio curricular -que de paso sirva como referencia que en la sesión del 14 de noviembre del año 2018, hace una semana, esta Cámara le dio aprobación a una modificación de la Ley 5530. Después revisen la Versión Taquigráfica- son dos propuestas absolutamente diferentes: la vigente, es la Ley 5530, lo que ha quedado de la Ley 5530 y lo que está proponiendo la diputada Guerrero, está hablando de un programa contra una currícula, está hablando de la intervención de autoridades que no la tiene, por ahí, la 5530. Está hablando de un trabajo, de una lucha contra esta temática, más amplia, más abarcativa, no se contraponen ni se chocan entre sí.

Ahora bien, si lo utilizan al tema para ir más allá con planteos -como ya es la segunda oportunidad que ocurre en la sesión de hoy- está bien, sigamos conversando de esas cuestiones, y es la segunda oportunidad que se plantea sobre la riqueza de la cuestión parlamentaria, que creo que no tiene ningún tipo de óbice el proyecto de Ley que está presentando la diputada Guerrero.

Yo le voy a pedir, señor Presidente, si entienden que hay modificaciones para hacer, que se hagan en el momento de la aprobación en particular, porque entiendo que en términos generales no van a estar en desacuerdo con la propuesta de la diputada Guerrero, pero en particular que se hagan todas las modificaciones que se quiera, porque parece que es sistemático el hecho de plantear diferencias sobre algunas cuestiones y basado en aparentes circunstancias de realidad parlamentaria, que no existe, no la hay y olvidan una gran parte, y además alguna de los..., que si bien es cierto hizo la salvedad, si bien es cierto hizo la salvedad, pero no obstante firmó el Despacho de Comisión y lo hemos conversando y lo hemos discutido en la Comisión de Legislación General. Me parece señor Presidente en consecuencia que se debe proceder a la votación una vez que concluyan, por supuesto, los expositores que ya estén anotados. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Justamente a eso iba a hacer referencia, es decir, al proyecto del diputado Isauro Molina presentado bajo expediente 554 de 2018 que obtuvo Despacho único de la Comisión de Cultura y Educación N° 180 de este año 2018 en fecha del 9 de octubre del mes pasado, que fue tratado en la sesión de la semana pasada, que es modificatorio de los Artículos 1º, 2º y 5º de la Ley 5530, es decir, hay una profusión de iniciativas que -lamento tener que decir esto- pero muestran claramente la falta de liderazgo que existe en nuestra provincia respecto al tema de la lucha contra las adicciones, que, la verdad es que no es fácil luchar contra problemas de esta envergadura, -el narcotráfico, la trata de personas u otros de igual naturaleza- es desde posiciones digamos zigzagueantes con esta iniciativa que no tienen aparentemente toda la fuerza que la ley les confiere, porque en la práctica son letra muerta, son letra muerta porque no se aplica, como no se aplicó la Ley 5530 no sé si se va a aplicar esta ley. Nosotros venimos planteando hace mucho tiempo y esta Cámara acompañó programas que pretendía un abordaje integral que ataque tanto la demanda de sustancias de drogas legales o ilegales, cómo la oferta por vía del combate de los vendedores de drogas que de acuerdo a nuestras competencias provinciales estaba la

posibilidad de desfederalizar algunos delitos, fundamentalmente, el de la venta en dosis fraccionadas para el consumo personal y no persiguiendo al adicto sino persiguiendo al vendedor, que por lo que escuché decir del Director de Drogas Peligrosas de esta Provincia de la Policía de Catamarca que hace poco ha sido designado subjefe de la policía, él dijo que el combate en contra de -no sé cómo se llaman- los punteros, los dealer -no sé cómo se llaman estos que venden la droga en los barrios, en los quioscos- a veces le ha permitido llegar -digamos- a cadenas o a niveles intermedios de responsabilidad o mayores. Y el otro planteo, era justamente declarar la emergencia en materia de adicciones, porque la emergencia, con el objeto de ante una situación de declaración de emergencia por ley, se supone que hay posibilidad de asignar recursos económicos, humanos, administrativos, mejorar los servicios de tratamiento tanto para la recuperación de las personas que son adictas, como para encarar las tareas de prevención primaria, es decir, sobre la población que nunca ha consumido en la secundaria y la terciaria y es que para que no vuelvan a consumir o a reincidir quienes han logrado salir de las adicciones. Pero bueno, esto se aprobó en esta Cámara, los Senadores del Oficialismo lo mandaron a archivo, como si el problema no existiera en Catamarca, el Ministerio de Salud de la Provincia de manera eufemística, diría yo, hace gala de un Programa de Escuelas Saludables, por no decir estamos trabajando en Educación Sexual Integral y estamos trabajando en prevención de adicciones, las cosas deben ser llamadas por su nombre, porque si las disimulamos o la diluimos debajo de títulos que remiten otras cosas, a los municipios saludables o vaya a saber a qué, no nos estamos haciendo cargo de que esto es un problema creciente que ha arruinado la vida de muchas familias en nuestra provincia. Entonces yo creo que lo que le faltaría al proyecto de la diputada Guerrero, que es muy bueno, porque plantea -digamos- el enfoque de hacerse cargo de la crisis, de las situaciones de crisis que presentan alumnos y que a partir de la asunción, de la responsabilidad de resolver los adictos en crisis, se haga un seguimiento con participación de la comunidad educativa, de la familia, de los padres, establece una cadena de responsabilidades y una secuencia de acciones posteriores. Pero, lo que falta es derogarla a la 5530, si nunca la han aplicado, nunca la aplicaron; entonces qué sentido tiene de mantenerla, de modificarla como acaba de votar esta Cámara, hoy estamos al cabo casi de una semana votando otra iniciativa superadora, la verdad que esto no es legislar bien, esa es la verdad. Sin perjuicio de esto y yendo al fondo de la cuestión, vuelvo como al principio, a señalar que si Catamarca sigue de espaldas al gravísimo problema de las adicciones, si desde las máximas instancias del Poder Ejecutivo de la Provincia no escucho hablar nunca de adicciones, no se habla del tema como tampoco se menciona la palabra corrupción, no se menciona la palabra adicciones. Esto requiere no de leyes, requiere de autoridades con el mayor o el más alto nivel de poder político que pongan la cara y se pongan a la cabeza a liderar esta lucha, porque a la escala demográfica de nuestra provincia es perfectamente abordable y controlable. Entonces, la verdad es que no podemos dejar de señalar esto, basta de eufemismos!, nos hagamos cargo del problema, hay droga en Catamarca, hay droga en todos los barrios de la ciudad, hay droga en todos los departamentos y en todos los pueblos, hasta en el último pueblo del interior; a donde va uno la gente se queja del problema de las adicciones en los jóvenes. Y no se está haciendo nada, porque no hay una línea o una política pública del Poder Ejecutivo de Catamarca que diga vamos por acá y no por allá.

Entonces nos vemos en la situación, en término de un año, porque la Ley de Laura Arrieta -creo que se aprobó hace un año- hace una semana aprobamos otra y hoy estamos aprobando otra. Yo le deseo suerte a alguna de las tres, por favor que se aplique y que se pongan, realmente, el problema al hombro antes que nos pongamos a la droga de sombrero en esta provincia.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Bazán.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Gracias señor Presidente. Voy a insistir con que hagamos un cuarto intermedio. Lo que quiero es que si es necesario que derogemos la Ley 5530, que lo hagamos, no quiero que generemos confusión a la hora de actuar, realmente hay problemáticas terribles en nuestra provincia.

La semana pasada hubo un chico de 16 años internado en el Hospital San Juan Bautista por intento de suicidio, ese chico no va a la escuela, los docentes informaron a la Subsecretaría de Familia; yo informé a la Subsecretaria de Familia de que el chico estaba internado, el chico se terminó yendo del hospital, nadie lo fue a atender. El chico terminó internado en el Humaraya porque un vecino lo llevó y lo internó ahí para evitar que vuelva a intentar suicidarse. Entonces, en el Humaraya tampoco recibe la atención de la Subsecretaría ni la contención de los organismos que están relacionados con esta problemática, porque ya no pueden ingresar supuestamente ahí.

Entonces, no generemos más confusión, si realmente queremos resolver esta problemática hagamos las cosas claras, hagamos las cosas bien. Y voy a insistir con esto, nos tomemos cinco minutos, realmente he firmado ese Despacho y entiendo diputada Guerrero que esta iniciativa es superadora, pero le pongamos orden a esto y hagamos las cosas como corresponde para que salga bien, y -vuelvo a insistir- para que nuestros jóvenes estén seguros en el lugar que estén y que reciban la contención y la atención que se merecen. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Yo tuve la sana intención de..., cuando fundamenté el Despacho de la Comisión, de hacer una síntesis dado lo avanzado de la hora y lo extenso de la sesión, pero bueno, me veo en la obligación de profundizar un poco más los conceptos expresados y, también, de rebatir algunas cuestiones que aquí se han señalado.

Nosotros no estamos de acuerdo con que en la provincia nada se hace con relación a la cuestión del narcotráfico, y saben por qué? porque se viene dando un trabajo intenso en lo que hace al combate contra el narcotráfico, un trabajo -digo- entre la Policía de la Provincia de Catamarca, que hace el mayor de los esfuerzos, un trabajo articulado con la Justicia Federal que es competente con la lucha contra el narcotráfico -porque son delitos federales- y también, y en la medida de las posibilidades por lo exigua de la dotación en la provincia con los miembros de la Policía Federal. Se han dado golpes importantes, no solo de decomiso de sustancias prohibidas, sino también, la detención de bandas de narcotraficantes -y esto es de público conocimiento- no hace falta que cite nombres y apellidos de personas detenidas y que están sometidas a proceso en el ámbito de la Justicia Federal, porque creo que no viene al caso, somos todos grandes, todos leemos los diarios y estamos informados.

El tema de la desfederalización del combate de las drogas -o la adhesión a la Ley de Desfederalización- ha sido debatido en algún momento, a partir de un proyecto de la diputada Marita Colombo en este recinto y nosotros, sobre el particular, expresamos nuestro desacuerdo fundándolo en informes emanados de la Procuraduría de Narcocriminalidad de la Nación Argentina, Justicia Federal...

- Siendo la hora 16:49 minutos ocupa el Estrado Presidencial el señor Vicepresidente Dn. Armando López Rodríguez -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...donde, en todos los casos y en un manifiesto contundente, se pronunciaba en contra de tal alternativa de adhesión a esa Ley Nacional, que posibilitaba a las provincias a asumir para sí la competencia en la lucha, exclusivamente, contra el narcomenudeo. Y citamos en ese momento experiencias que eran muy preocupantes por la penetración de las Fuerzas de Seguridad Provincial que fueron copadas -digamos- o penetradas o corrompidas por los narcotraficantes, como fueron casos muy sonados de dos provincias adheridas a esa Ley Nacional, que eran la provincia de Córdoba -con muchísimos miembros de la Fuerza de Seguridad procesados y condenados- y la provincia de Santa Fe que -en particular la ciudad de Rosario- desde hace largo tiempo viene siendo cooptada y dominada por bandas de narcotraficantes. Entonces, nosotros advertíamos en ese momento la inconveniencia -a nuestro humilde entender- de la adhesión a esa Ley Nacional por las razones señaladas, abonando nuestro criterio, también en el informe que refería anteriormente.

Acá estamos tratando otra cuestión, y no es cierto que no haya voluntad política por parte del Gobierno de la provincia de profundizar la lucha contra el narcotráfico. Y también, hay voluntad política para afrontar la contención y la recuperación, especialmente de los niños y jóvenes que padecen el problema de las adicciones, porque insisto, el adicto no debe ser penalizado porque es jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ya es una inveterada jurisprudencia por todos reconocida.

El adicto debe ser contenido, el adicto debe ser recuperado, el adicto debe ser integrado a la sociedad, el adicto debe ser contenido en el Sistema de Educación Formal. Al adicto se le deben proporcionar todas las herramientas para que pueda insertarse o reinsertarse en la sociedad como sujeto de derecho, y dándole las posibilidades para su recuperación en su salud.

Y mire señor Presidente, yo tengo que decir algo que no lo quería decir, esta iniciativa que hoy estamos tratando, cuando la oposición tenía mayoría parlamentaria fue enviada directamente al archivo sin haber sido nunca analizada. Y fue presentada mucho antes que la propia Diputada y querida diputada Laura Arrieta presentara su propia iniciativa. Y lo digo ahora, porque si no pareciera ser que tarde nos hemos acordado del tema, no recuerdo

exactamente el año, pero no pasó del año 2013 que esta iniciativa, 2013, 2014 a lo sumo haya tenido estado parlamentario.

Y también quiero aclarar otra cuestión con relación a la Ley 5530, que hoy hemos escuchado en forma grandilocuente, que el Estado no tiene voluntad política de aplicarla porque saben qué? esta ley ha sido publicada el 5 de enero de 2018 y tenía un vicio de origen, saben cuál era el vicio de origen? Lo explicitó mi compañero de bancada el diputado Isauro Molina, en la sesión que se propició la modificación de la Ley 5530. Que la Ley 5530 incluía la prevención de las adicciones como un espacio curricular obligatorio, con lo cual tenía que ser una asignatura específica. Nosotros estamos proponiendo otra cosa, nosotros estamos proponiendo la inclusión como contenidos transversales en la educación pública. Lo que significa que no va a existir una materia específica, pero en todas aquellas materias o espacios curriculares que pudieran estar relacionados, se deber hacer el abordaje de la cuestión de la prevención de las adicciones. Y en eso fuimos absolutamente claros, la Ley 5530 saben qué? No prevé el tema de la lucha contra la deserción escolar de aquellos niños o jóvenes que padecen el problema de adicciones. Nosotros sí lo estamos proponiendo y lo dejamos establecido como un derecho de los educandos, saben por qué? Porque el derecho a la educación..., porque nosotros consideramos la educación como un bien social y un derecho de todos los ciudadanos. Sea que lleven a cabo una vida plena, libre de adicciones o sea de aquellos jóvenes en estado de vulnerabilidad que están padeciendo algún problema de adicción a sustancias psicoactivas.

Y sabe qué señor Presidente, el proyecto que nosotros estamos propiciando establece como un imperativo para el Estado Provincial considerar de interés prioritario las acciones destinadas a educar a la población, para la prevención, la lucha, la erradicación de las adicciones y el consumo indebido de drogas, estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias prohibidas y pretendemos establecer un marco regulatorio que permita definir políticas públicas tendientes a asegurar el derecho de los educandos a formarse para vivir una vida digna y sana, promoviendo los valores, actitudes y hábitos saludables para desarrollarse en plenitud y acá no solo interviene el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología como en la 5530, también se asignan responsabilidades a otros organismos del Estado como el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Social, porque sin la actuación articulada e interinstitucional de todos los organismos del Estado vinculados a la temática, sería imposible, inoficioso e ineficaz avanzar en algún logro en la materia. Y se establecen las finalidades del programa de prevención la que además de la capacitación de los docentes, no docentes, directivos en aras de las tareas de prevención, se pone mucho énfasis en la preparación para la detección de situaciones, porque este tipo de problemáticas se manifiestan en las escuelas, como se manifiestan los problemas familiares de los niños, como se manifiestan las situaciones de violencia familiar, como se manifiestan las situaciones de abuso sexual infantil, saben cómo se detectan en la mayoría de los casos, en los establecimientos educacionales y si nosotros no estamos estableciendo parámetros claros para que la comunidad educativa esté preparada para detectarlos y poder hacer un primer abordaje hasta que los niños y adolescentes puedan ser puestos en manos de especialistas para su recuperación, dejaremos pasar la película, dejaremos pasar los problemas de los chicos adictos y no nos ocuparemos de tratar de buscarles o generarles el acompañamiento necesario para que esos niños o adolescentes o jóvenes puedan recibir la contención necesaria y el tratamiento adecuado que lo deberán recomendar los especialistas, no los docentes, pero los docentes deben saber y el personal directivo y los no docentes, deben saber cómo actuar ante cada caso y de eso se trata señor Presidente y seguramente no va a ser el último proyecto que tratemos, tiene Despacho de Comisión...

- Siendo la hora 16:59 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dn. Fernando Jalil -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...un protocolo de actuación específico en casos de adicciones, también vinculados con los establecimientos educacionales y saben qué? no son normas que se contraponen, no se excluyen, son normas que se complementan, que son válidamente aplicables y si en algún aspecto particular pudieran contradecirse sabido es que por principio general del derecho, norma posterior deroga a la anterior, entonces no va a haber ninguna duda en orden a cuál norma deba ser aplicada por las autoridades que intervengan en estas situaciones, e insisto, en algo que me parece importante. Los derechos que estamos procurando garantizar son: el derecho a un abordaje multifacético e interdisciplinario para el tratamiento de esta problemática, es el derecho que tienen quienes padecen ese flagelo, el derecho a la contención de los educandos que padecen problemas de adicciones, el derecho que tiene la familia de esos educandos a recibir la orientación adecuada para los fines de la derivación, a los servicios de salud que estén en condiciones de atender la problemática de quienes sean adictos. El derecho de los educandos a la integración plena en la institución escolar, la prevención de la deserción escolar que este tipo de flagelos ocasiona generalmente como efecto directo, porque el derecho a la realización de actividades de apoyo a la familias para la promoción de un entorno familiar sano, que contribuya al sostenimiento y a la

continuidad de la escolaridad de los niños y adolescentes, el derecho a la inserción del estudiante en programas extracurriculares, sean recreativos, culturales, sociales, deportivos que sirvan para la contención en la atención de la problemática, el respeto de los derechos del estudiante y de su grupo familiar primario, el derecho de los demás estudiantes a recibir también la necesaria contención, porque si a veces un adulto, a un adulto le resulta dificultoso abordar esta problemática en su propia casa, un padre, una madre con su propio hijo, imagínense que un niño o un adolescente que está en etapa de formación aunque no es un adulto, también le puede resultar dificultoso compartir en su mismo ámbito escolar, con un compañerito o compañerita que atraviese este tipo de afección, y también deben estar preparados para no discriminar.

Entonces señor Presidente, yo quiero ir terminando, no quería extenderme tanto, pero sí quiero decir, algo también se prevé en el proyecto el trabajo articulado no solo el interministerial a través de los distintos organismos, sino también con los municipios, porque señor Presidente este problema que se presenta en todos los pueblos, no de Catamarca, de Catamarca, del país y de la inmensa mayoría de los países del mundo, necesita la colaboración estrecha de todos los estamentos estatales, Estado Nacional, Estado Provincial y Estados Municipales, esto también se prevé en el proyecto. La otra ley no lo tiene, pero esta ley no la contradice amplía el espectro de tareas, por llamarle de alguna manera, incluidas en el Programa de Prevención y Contención de las Adicciones.

Y saben qué? también se le otorga derechos a la familia de los otros educandos, para solicitar la intervención de los equipos de intervención en crisis por problemas de adicciones, porque también puede estar en juego esos otros niños o adolescentes que no son adictos, pero que comparten cotidianamente con un niño o un adolescente que padece de esta problemática. Se prevé la citación y la comunicación a los padres, representantes legales, tutores o guardadores de los chicos que puedan tener este tipo de problemas, se prevé promover el involucramiento de la familia, se prevé que la escuela sirva para la detección de situaciones de adicciones en el seno familiar de los educandos.

Entonces entiendo, señor Presidente, que esto va mucho más allá de dictar una clase que diga o que advierta sobre lo nefasta que son las drogas y el consumir drogas ilegales.

Por eso señor Presidente, la intimidad del niño está protegida, de todos los niños, porque forma parte de un principio liminar en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, que es el interés superior de los niños, con lo cual creemos que este proyecto se encuentra absolutamente en línea con lo que es la Convención de los Derechos del Niño, la Ley 26.061 del Sistema de Protección Integral y su similar provincial.

Por todo ello, señor Presidente y siendo muy respetuosa del derecho que tienen todos los Legisladores y cada uno de los Legisladores de opinar distinto, voy a solicitar como moción de orden que se dé por agotado el debate y se ponga a consideración el proyecto en general y en particular, teniendo la apertura y la humildad suficiente para aceptar todas aquellas propuestas de modificación que vengan a mejorar un proyecto que ha sido formulado con absoluta buena fe, con la mejor de las intenciones y que pretende, simplemente, ser un aporte legislativo en un tema que es muy álgido, que no va a terminar en el día de hoy, que se viene trabajando en las escuelas -y lo he señalado- a través del Programa Escuelas Saludables, y que seguramente podrá servir de herramienta para la profundización de la tarea de prevención, contención y erradicación de un flagelo que nos afecta a todos. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Gracias a usted Diputada.

Habiendo una moción de orden, tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi -que está anotado previo- y se pone a consideración el proyecto.

SR. DIPUTADO MANZI. - Gracias Presidente.

SRA. DIPUTADA COLOMBO. - Le solicito una interrupción al diputado Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI. - Le concedo la interrupción.

SR. PRESIDENTE JALIL. - La interrupción está concedida. Tiene la palabra Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO. - Era para un par de cosas. La primera es que no corresponde vincular la desfederalización con los casos de corrupción policial, porque nosotros en Catamarca no estamos desfederalizados y sin embargo hay casos de corrupción policial, de los cuales se han quejado las propias autoridades de la Policía y se han encargado de ponerlas en evidencia. Ese es el primer punto.

Y el segundo punto es que me olvidé de señalar -y es muy positivo en ese aspecto la desfederalización- aunque sea para esto, para darle a las justicias provinciales y a las policías provinciales facultades de combatir la venta ilícita de los medicamentos, porque los casos de adicciones, no solamente se refieren al consumo de drogas ilícitas, sino también al consumo de

drogas lícitas que, muchas veces, se obtienen en las farmacias por falta de fiscalización por parte de las autoridades sanitarias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted. Continúe diputado Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Quiero aclarar que conceptualmente coincido con lo que ha ido expresando la diputada Guerrero, me parece que la visión de la problemática desde el cuerpo conceptual que ella explicita es coincidente con la...-al menos personalmente tengo-, pero quiero llamar la atención sobre un tema la ley o el proyecto vincula de manera correcta al Ministerio de Educación con la Subsecretaría de Salud. Yo quiero decir algo desde el año 2010 hay una Ley Nacional de Salud Mental que es la 26.657 que también aborda este problema y que la verdad desde el punto de vista desde el cuerpo conceptual de la ley, salvo algún detalle, yo también coincido y la adscribo. Pero la realidad nuestra, la realidad de todos los días, es que desde el Ejecutivo Provincial no se han hecho las cosas para que esa ley sea efectiva, qué significa esto -y voy al punto de las adicciones- cuando un niño o un adolescente o un joven entra en una emergencia por intoxicación o por abstinencia, en términos generales nuestros centros asistenciales sean públicos o sean privados todos alcanzados por la Ley Nacional, no están preparados para absorber y procesar ese problema, esa crisis, esa emergencia -que vuelvo a repetir- puede ser por intoxicación o puede ser por abstinencia y eso nos remite a esta cruda realidad, que muchas veces estamos en Catamarca y en el país legislando, escribiendo y legislando sobre buenas ideas, pero si no hay voluntad política y no hay el hacer de todos los días de parte de las autoridades que tienen que llevar a cabo las políticas concretas, bueno son buenas intenciones; vuelvo a repetir, creo que el proyecto, es un buen proyecto y conceptualmente coincido con lo expresado por la diputada Cecilia Guerrero, pero acá hay una responsabilidad del Ejecutivo que no está llevando a cabo las cosas para que una ley como esa se pueda poner en práctica. Ojalá que esto sirva, ojalá que hoy este proyecto obtenga media sanción, sea un aporte y que no quede solamente como una buena expresión de deseo legislativo. En Catamarca estamos con muchas deudas con los adictos, estamos con muchas deudas con la familia de los adictos y estamos con deuda con el equipo de salud que tiene que atender a los adictos, porque no se los ha preparado ni se les ha dado todas las herramientas necesarias que un tema tan complejo y tan delicado requiere. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted señor Diputado.
Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos en particular.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º y 3º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 4º.-...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Solamente para que se agregue: "Subsecretaría de la Familia", porque así es como está reconocido.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se leerá como quedará redactado el Artículo 4º.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 4º.- Programa. Créase el Programa Provincial para la Prevención, lucha y erradicación de las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas, Estupefacientes y demás sustancias prohibidas, dentro del ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, coordinando su accionar con el Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Mental, Ministerio de Desarrollo Social y Subsecretaría de la Familia, u organismos que los sustituyan en el futuro.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo el Artículo 4º con las modificaciones propuestas por el diputado Augusto Barros.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 18.-...

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Pido el uso de la palabra para destacar un aspecto que me parece que es importante que este proyecto, como seguramente en toda la temática de las adicciones y todo este flagelo, debiera en cualquiera de los organismos para trabajar en un programa de esta naturaleza contar con estadísticas y no he podido observar que desde los organismos que...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Disculpe Diputado estamos votando en particular...

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.-...por eso quiero que se agregue en el artículo correspondiente, que me parece que ya pasó, pediría una reconsideración. Pero es importante, porque las estadísticas son las que muestran la realidad y reflejan concretamente cuanto es la crisis de la problemática que se está abordando y me parece que los Juzgados de Familia, los hospitales, las escuelas o el Ministerio de Educación deben y que de hecho tienen las estadísticas, los ámbitos que están trabajando deben tener las estadísticas para poder orientar estas políticas.

Así que le pido por favor a la autora del proyecto o en definitiva quien considere, que se incorpore el concepto de estadística como una herramienta de trabajo.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muy bien Diputado. Muchísimas gracias.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Una aclaración señor Presidente respecto a la inquietud del Diputado preopinante, en el Artículo 18 inciso 2) al hablar de las atribuciones y deberes del Observatorio para la Prevención y Erradicación de Adicciones en el ámbito escolar, expresamente se prevé elaborar estadísticas relacionadas con la prevalencia, incidencia y consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito escolar. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.
Continúe Secretario con la votación.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 que puestos a consideración de los señores Diputados son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 28.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha obtenido media sanción y será girado al Senado para su aprobación definitiva.

Habiendo terminado con la tarea de Labor Parlamentaria...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Presidente muchas gracias. No quería pasar la sesión sin hacer alusión al tema de las fábricas cerradas. No quiero hacer ningún planteo de carácter partidario político de una visión propia sino simplemente pedir a la Cámara, a este Cuerpo, que por favor citemos a quienes están involucrados en esto que son los representantes de los despedidos, que están en una carpa en Sumalao, sobre la Ruta 38, a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes y conjuntamente a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, también a los dirigentes sindicales, porque es muy importante que nosotros tomemos conocimiento, por boca de ellos que son los damnificados, los perjudicados, los despedidos, cuáles son las medidas que ellos nos piden y nos reclaman, que podamos llevar adelante.

Hay a nivel nacional en distintas provincias planes de fábricas recuperadas, se han implementado muy bien en el conurbano rosarino, en Córdoba. He tenido la oportunidad de estar en contacto con uno de los especialistas en esto, que es José Avelis que ha trabajado en la recuperación de la fábrica Pauny y tenemos muchas posibilidades de desplegar, nosotros desde el ámbito Legislativo, acciones que apunten a que la fábrica, fundamentalmente, Tileye y la fábrica Alpargatas puedan de alguna manera, con alguna iniciativa legislativa recuperarse. Así que era eso simplemente, pedirle a usted que durante el transcurso de la semana vea la posibilidad de citar a las Comisiones.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Gracias señor Presidente. Quisiera manifestar en este recinto el agradecimiento al Presidente de la Cámara por la colaboración que ha brindado, justamente para poder concretar el curso y jornadas de coccidiomicosis que se van a desarrollar este viernes y sábado en el Hospital San Juan Bautista y que va a tener la presencia de la doctora Cristina Canteros del Instituto Malbrán y del doctor Ricardo Negroni que es una eminencia en la temática, médico infectólogo.

Sin la colaboración del señor Presidente, del Rotary y de otros organismos como el Ministerio de Salud no se hubieran podido concretar. Así que agradecerle para poder visibilizar la aplicación de la Ley 5523 y lograr así diagnóstico precoz en una enfermedad que es endémica en Catamarca. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- No, gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Muy brevemente señor Presidente. Nosotros queremos expresar la solidaridad con los trabajadores despedidos de la fábrica Tileye o Eylet -como se la denomina en Catamarca- consideramos que son absolutamente arbitrarios tales despidos. Han sido dispuestos por la empresa luego de haber suscripto un compromiso en Acta-Acuerdo con los trabajadores de mantenimiento de las fuentes laborales, se suman a otros trabajadores despedidos de otras fábricas textiles que empiezan a engrosar una preocupante nómina de ciudadanos argentinos que son excluidos del mercado laboral.

La verdad señor Presidente, nosotros lo decimos a esto con profunda preocupación, compartimos la inquietud del diputado Ávila, destacamos que la provincia está haciendo mucho esfuerzo, han sido recibidos por el señor Ministro de Gobierno, el señor Ministro de Producción, la propia señora Gobernadora de la provincia ha sido quien primero se ha expresado públicamente sobre la cuestión de los trabajadores, creo que merecen -como todo ciudadano- la solidaridad de este Cuerpo Legislativo. Y anhelamos, profundamente, que quienes definen las políticas macro económicas puedan poner la mirada en el derecho de todos ciudadanos a acceder a un trabajo digno y se termine con este sistema de especulación y de concentración de la riqueza, para que se trabaje en función de los más vulnerables. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para adherirme a la moción que ha presentado el diputado Ávila, con relación a la invitación a participar de una reunión de las Comisiones que él ha citado para los trabajadores despedidos de Tileye. Y la verdad es que nos preocupa enormemente la situación, por supuesto, los despidos en el sector industrial y de los despidos, también, en el Estado.

Sin perjuicio de ello, creemos que Catamarca tiene todo el derecho, el pueblo de Catamarca tiene todo el derecho a tener un desarrollo industrial sustentable que, evidentemente, no se obtuvo con las fábricas radicadas bajo el Régimen de Promoción Industrial que apenas desaparecidos los beneficios -salvo honrosas excepciones- dejaron nuestra provincia con las consecuencias por todos conocidos, y eso ocurrió a lo largo de bastantes años, es decir, no solo en época reciente. Y digo esto, porque la posibilidad de

desarrollar industrias sustentables en nuestra provincia, tiene que ver con políticas que nosotros, los catamarqueños, debemos enfatizar y priorizar.

Las políticas activas que tanto defendimos no solucionaron este problema, cuando hablo de políticas activas que tanto defendimos, me refiero al Régimen de Producción Industrial y al Régimen de Diferimientos Impositivos. Fueron por ahí enlatados nacionales que, incluso, no respetaron la secuencia que debió tener una política que oriente primero, por ejemplo, ampliar la frontera agropecuaria para generar materia prima para hacer agroindustria y no empezar por el final. Es decir, las políticas erráticas en el orden nacional que han perjudicado a esta provincia, más los errores propios cometidos por nosotros como Autoridades de Aplicación en distintos turnos gubernamentales, no han solucionado este problema.

Yo creo que los catamarqueños tenemos el derecho a contar con industria sostenible que genere trabajo genuino pero, también, tenemos el deber de generar desde estos ámbitos la discusión sobre este tema. Porque siempre hemos estado poniendo la mirada en los beneficios que vienen de Buenos Aires, y está visto que desde Buenos Aires vienen beneficios que colateralmente nos alcanzan, pero que esencialmente como estos regímenes han generado incluso hasta hechos poco claros.

Les confieso que cuando era Legisladora Nacional, yo las defendía con uñas y dientes a estas herramientas y muchas veces a lo largo del tiempo, tuve la sensación de no estar tan segura de haber estado defendiendo algo que era para el pueblo de Catamarca. Porque los que se llevaron estos beneficios son industriales que conciben a la industria a partir de las prebendas, o sea, ese capitalismo prebendario la verdad es que no le hace bien a la Argentina, no solo a Catamarca. Y con esto no estoy haciendo una acusación genérica, estoy destacando que hay honrosas excepciones de fábricas que han llegado a Catamarca, en algunas de estas etapas de la radicación de industria promovida, pero que se han quedado, han terminado los beneficios, han reinvertido, han invertido en tecnología y hoy tienen, realmente, el honor de contener a sus trabajadores aun en medio de tamaña crisis macro económica.

Por eso creo que a eso hay que apuntar, a ponernos los pantalones largos en el debate, respecto de estos beneficios y en este aspecto creo que esta Cámara tiene mucho para aportar. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias diputada Marita Colombo.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Sí, era para que en definitiva quede en la Versión Taquigráfica, cuando yo me refería -volviendo al tema del tratamiento del expediente del proyecto del programa- de que se incorporara el concepto estadístico, pero en un concepto amplio, porque en realidad en el inciso 2) del Artículo 18 que aprobamos, es solamente del ámbito escolar. Por eso quiero que quede en la Versión Taquigráfica que mi interés era de que se incorporaran todas las estadísticas de esta problemática, tomando en cuenta el Poder Judicial, por eso cité el caso de los Juzgados de Familia, también del ámbito del Ministerio de Salud, los hospitales, porque son justamente los ámbitos donde se refleja esta problemática. Y acá lo que está puesto en términos restringidos, si se quiere, es en el ámbito escolar, teniendo en cuenta que es un Programa interministerial, teniendo en cuenta que se necesita para un diagnóstico de la realidad de cada jurisdicción de la provincia tener los datos estadísticos, saber dónde estamos parados en la problemática. Es fundamental que esto quede expresado en la ley y que no sea un hecho voluntario. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

Invitamos a las diputadas María Alejandra Pons Bazán y Verónica Rodríguez Calascibetta a arriar el Pabellón Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Siendo la hora 17:30 minutos se da por finalizada y se levanta la sesión.



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
CATAMARCA



NOTANº 143

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 15 de noviembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIPUTADO FERNANDO JALIL
SU DESPACHO

Ref.: EXPTE. "E" 10440/18 – 2º REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DEFINITIVA DE LA OBRA:
"CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RIO DEL VALLE – EN RUTA PROVINCIAL S/Nº -
BANDA DE VARELA – DEPARTAMENTO CAPITAL".

Monto: \$ 16.208.160,15

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevar para su conocimiento, de acuerdo a la normativa vigente (Decreto Acuerdo Nº 1154/13 y Art 3º de la Metodología de Redeterminación de Precios de Contrato de Obra Pública – Redeterminación Definitiva, Resolución Ministerial O.P. Nº515, y demás disposiciones concordantes y correlativas), copia autenticada del Acta de 2º Redeterminación de Precios Definitiva de la Obra: "CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RIO DEL VALLE – EN RUTA PROVINCIAL S/Nº - BANDA DE VARELA – DEPARTAMENTO CAPITAL", que ejecuta la Empresa HORMICAT S.A. y Resolución Ministerial O.P. Nº538 aprobatoria de la misma.

Cabe aclarar que para cualquier consulta o mayor información, el actuado que corre bajo Expediente E - 10440/2018, previa toma de razón por parte de los Organismos intervinientes y de contralor, se encontrará en Vialidad Provincial Catamarca, sito en calle San Martin Nº 57 de esta ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Sin otro particular, saludo a Ud., con distinguida consideración.-

SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN S/TEXTO.-



[Firma manuscrita]
Ing. HUGO SOLANO NARANJO
ADMINISTRADOR GENERAL
VIALIDAD PROVINCIAL - CATAMARCA

[Firma manuscrita]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

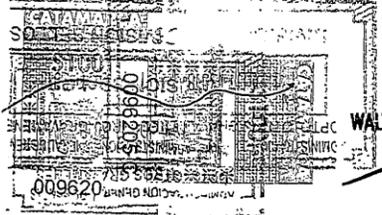


ACTA DE 2ª REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DEFINITIVA

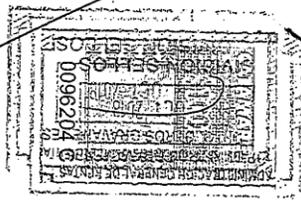
En la Sede Central de la Administración General de Vialidad Provincial Catamarca, a los Nueve (09) días del mes de Octubre de Dos Mil Dieciocho (2.018), reunidos el Ingeniero Fernando Alberto G. MORALES en su carácter de Administrador General A/C de la Administración General de Vialidad Provincial, en adelante "La Comitente" y el Sr. Walter Augusto D'AGOSTINI, en carácter de Apoderado y Presidente del Directorio de HORMICAT S. A., en adelante "La Contratista", con el fin de labrar la presente ACTA DE SEGUNDA REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DEFINITIVA de la Obra: Construcción de Puente sobre Río Del Valle, en Ruta Provincial S/Nº - Banda de Varela – Departamento Capital, Licitación Pública Nº 01/2.016, en un todo de acuerdo a lo previsto en el DECRETO ACUERDO Nº 1154/13 y RESOLUCIÓN MINISTERIAL O.P. Nº 515 y demás disposiciones concordantes y correlativas, y a lo tramitado en Expte. E-084/18, sujeta a las Cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: La Contratista adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública, establecido por el DECRETO ACUERDO Nº 1154/13 y RESOLUCIÓN MINISTERIAL O.P. REGLAMENTARIA y acepta el Precio Redeterminado para la Obra, calculado conforme a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN MINISTERIAL O.P. Nº 515/13 – ARTÍCULO 3º de la METODOLOGÍA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA – REDETERMINACIÓN DEFINITIVA, RESOLUCIÓN MINISTERIAL O.P. Nº 515 y demás disposiciones concordantes y correlativas, cuyo monto de PESOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL, CIENTO SESENTA CON QUINCE CENTAVOS (\$16.208.160,15), al 30 de Noviembre de 2.017 – 2da Redeterminación Definitiva (May/17 – Nov/17), resultante de aplicar los precios Redeterminados a Nov/17 a las cantidades faltantes de Obra al 31 de Octubre de 2.017, resultando igual Monto Total de Contrato Redeterminado a Nov/17 (\$16.208.160,15); cuyo concepto e importes se detallan en forma desagregada en los respectivos Anexos I, IIa y IIb que pasan a formar parte integrante de la presente Acta.-----

SEGUNDA: La Contratista, según lo establecido en el ARTÍCULO 3º de la METODOLOGÍA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA – REDETERMINACIÓN DEFINITIVA de la RESOLUCIÓN MINISTERIAL O.P. Nº 515/13, presenta para consideración y aprobación los Análisis de Precios redeterminados según aplicación (2da) al 30 de Noviembre de 2.017. La Administración General de Vialidad Provincial verificó la correspondencia de la Redeterminación de Precios conforme a lo dispuesto en el ARTÍCULO 11º - CAPÍTULO II del citado Instrumento y procedió a su cálculo al 30 de Noviembre de 2.017.-----



WALTER AUGUSTO D' AGOSTINI
PRESIDENTE
HORMICAT S.A.



Ing. Civil FERNANDO ALBERTO G. MORALES
INGENIERO JEFE
A/C. ADMINISTRACION GENERAL
VIALIDAD PROVINCIAL DE CATAMARCA

Conste que la presente corresponde a Original que tengo a la vista.
San Pedro del Valle de Catamarca, _____

Ing. HUGO SOLANO NARANJO
ADMINISTRADOR GENERAL
VIALIDAD PROVINCIAL - CATAMARCA



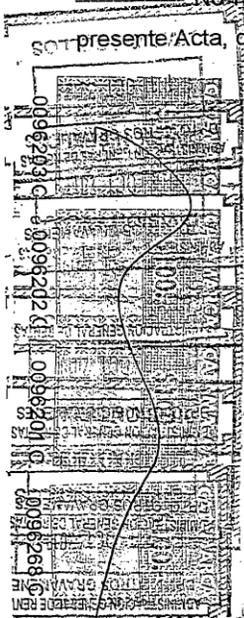
VIALIDAD PROVINCIAL
CATAMARCA

TERCERA: La Contratista acepta el monto establecido en la Cláusula Primera, como justa y total compensación por el deterioro económico acaecido para la Obra y en este acto hace constar expresamente que renuncia a todo reclamo por mayores costos, intereses, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, pretendidamente motivados en los cambios registrados en la economía a partir del 06 de Enero de 2.002, a la fecha de presente acuerdo.

CUARTA: La Administración General de Vialidad Provincial emitirá los Certificados Correctores correspondientes a los Certificados de Obra emitidos en el período considerado (May/17 - Nov/17), como así también los correspondientes a la obra ejecutada posteriormente con los precios redeterminados. Se practicará la deducción de los montos correspondientes a los Certificados Correctores Provisorios emitidos si así correspondiera

QUINTA: Resultante de la presente redeterminación de precios, la diferencia a favor de la Empresa es de Pesos Un Millón Trescientos Sesenta y Tres Mil, Trescientos Cuarenta y Cinco con Cinco Centavos (\$1.363.345,05). La Contratista deberá oblar el cincuenta por ciento (50%) de impuesto a los sellos correspondientes a la presente Acta y ampliar la Garantía de Contrato por igual monto, esto es por el monto indicado precedentemente (\$1.363.345,05), valor que resulta como diferencia entre el Monto de Contrato Redeterminado al 30 de Abril de 2.017 (1ra Redeterminación Definitiva) de \$ 14.844.815,10 y el Monto Total del Contrato Redeterminado al 30 de Noviembre de 2.017 de \$16:208.160,15; monto especificado en la cláusula primera.

No habiendo para más, y en prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de la presente Acta, de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados ut-supra.



WALTER AUGUSTO D'ACOSTINI
PRESIDENTE
HORMICAT S.A.

ING. GUERRANDO ALBERTO G. MORALES
INGENIERO JEFE
AV. ADMINISTRACION GENERAL
VIALIDAD PROVINCIAL DE CATAMARCA

CONSTE: Que el estampillado adherido
corresponde a reposición de sellado
conforme a disposición de la Ley 5533
Art. 18 inc. 13 \$ 1.363,40
S. E. del V. de Catamarca, 11/11/2018

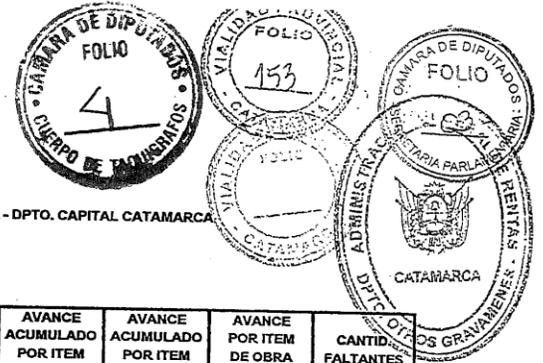
MAGDALENA ORTU
ADMINISTRACION GRAL. DE RENTAS

Rosa E. Chaguan de Sotomayor
JEFA DIVISION IMPUESTO DE SELLO
ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS



VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA
 AREA REDETERMINACIÓN DE PRECIOS
 DPTO. OBRAS - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES.

RUTA : PROVINCIAL S/N
 OBRA : CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RÍO DEL VALLE. BANDA DE VARELA - DPTO. CAPITAL CATAMARCA
 CONTRATISTA : HORMICAT S.A.



ANEXO I

ITEM N°	DESIGNACION	UNID.	CANTID. SEGÚN CONTRATO A DIC/16 CANTIDAD (a)	AVANCE ACUMULADO POR ITEM DE OBRA AL 30-ABR-17 CANTIDAD (b)	AVANCE ACUMULADO POR ITEM DE OBRA AL 31-OCT-17 CANTIDAD (c)	AVANCE POR ITEM DE OBRA EN EL PERIODO CANTIDAD (d)=(c)-(b)	CANTID. FALTANTES AL 31-OCT-17 CANTIDAD (e)=(a)-(b)
1	EXCAVACION PARA FUNDACIONES DE OBRAS DE ARTE	m³	1.092,00			0,00	1.092,00
2	HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND PARA OBRAS DE ARTE						
	A) HORMIGÓN H-30 PARA VIGAS PRETENSADAS	m³	66,22			0,00	66,22
	B) HORMIGÓN H-21 PARA SUPER ESTRUCTURA	m³	513,54			0,00	513,54
	C) HORMIGÓN H-17 PARA CARPETA DE DESGASTE	m³	24,00			0,00	24,00
3	ACEROS ESPECIALES EN BARRAS COLOCADOS	Tn	48,60			0,00	48,60
4	ACERO PARA H* POSTESADO, COLOCADO	Unid	4,00			0,00	4,00
5	MONTAJE DE VIGAS PREMOLDEADAS	Unid	8,00			0,00	8,00
6	APOYOS DE NEOPRENO, COLOCADOS 230mm x 380mm x 39mm	Unid	16,00			0,00	16,00
7	TOPES ANTISISMICOS 300mm x 150mm x 15mm	Unid	16,00			0,00	16,00
8	JUNTA DE DILATACIÓN SIMPLE, COLOCADA	m	17,00			0,00	17,00
9	BARANDA METALICA PEATONAL INCLUIDO PINTADO, COLOCADA	m	97,00			0,00	97,00
10	BARANDA DE DEFENSA DE H* A* PINTADA, EXCLUÍDA ARMADURA	m	97,00			0,00	97,00
11	CAÑOS DE PVC Ø 110 mm, para desague de PUENTES, COLOCADOS	m	20,00			0,00	20,00
12	PROVISION DE MOVILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA INSPECCION						
	A) CUOTA MENSUAL	Mes	6,00			0,00	6,00
	B) ADICIONAL POR Km	/Km	7.800,00			0,00	7.800,00
13	MOVILIZACION DE OBRA	GI	1,00			0,00	1,00

WALTER AUGUSTO A. AGOSTINI
 PRESIDENTE
 HORMICAT S.A.

Ing. CÉSAR FERNANDO ALBERTO G. MORALES
 INGENIERO JEFE
 A.D. ADMINISTRACION GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL DE CATAMARCA

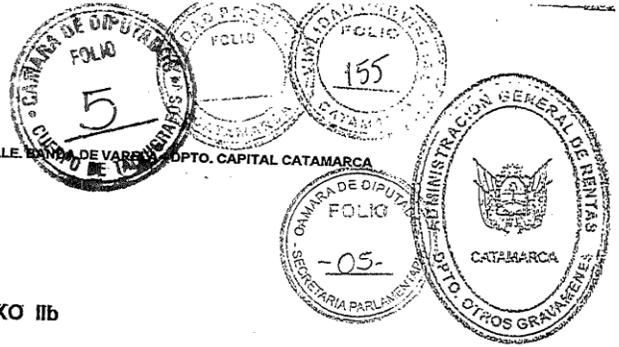
Consta que la presente corresponde
 a Original que tengo a la vista.

San Pío del Valle, Catamarca, _____

Ing. HUGO SOLANO NARANJO
 ADMINISTRADOR GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL - CATAMARCA

VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA
 ÁREA REDETERMINACION DE PRECIOS
 DPTO. OBRAS - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

RUTA : PROVINCIAL S/N
 OBRA : CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RIO DEL VALLE
 CONTRATISTA : HORMICAT S.A.



ANEXO Iib

Determinación de los Montos Faltantes según: a) 1ra Redet Definitiva

ITEM N°	DESIGNACION	UNID.	FALTANTE ACUMULADO POR ITEM DE OBRA AL 31-OCT-17 Cantidad	PRECIO UNIT. BASICO POR ITEM 1ra Redet Def \$	MONTO BASICO FALTANTE POR Item 1ra Redet Def \$
1	EXCAVACION PARA FUNDACIONES DE OBRAS DE ARTE	m²	1.092,00	426,30	465.519,60
2	HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND PARA OBRAS DE ARTE				
	A) HORMIGÓN H-30 PARA VIGAS PRETENSADAS	m³	66,22	13.548,27	897.166,44
	B) HORMIGÓN H-21 PARA SUPER ESTRUCTURA	m³	513,54	11.483,66	5.897.318,76
	C) HORMIGÓN H-17 PARA CARPETA DE DESGASTE	m³	24,00	11.445,21	274.685,04
3	ACEROS ESPECIALES EN BARRAS COLOCADOS	Tn	48,60	70.520,95	3.427.318,17
4	ACERO PARA H° POSTESADO, COLOCADO	Unid	4,00	173.175,34	692.701,36
5	MONTAJE DE VIGAS PREMOLDEADAS	Unid	8,00	199.997,88	1.599.983,04
6	APOYOS DE NEOPRENO, COLOCADOS 230mm x 380mm x 39mm	Unid	16,00	2.117,77	33.884,32
7	TOPES ANTISISMICOS 300mm x 150mm x 15mm	Unid	16,00	1.487,77	23.804,32
8	JUNTA DE DILATACION SIMPLE, COLOCADA	m	17,00	3.635,07	61.796,19
9	BARANDA METALICA PEATONAL INCLUIDO PINTADO, COLOCADA	m	97,00	4.615,67	447.719,99
10	BARANDA DE DEFENSA DE H° A° PINTADA, EXCLUIDA ARMADURA	m	97,00	1.654,56	160.492,32
11	CAÑOS DE PVC Ø 110 mm, para desague de PUENTES, COLOCADOS	m	20,00	280,70	5.614,03
12	PROVISION DE MOVILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA INSPECCION				
	A) CUOTA MENSUAL	Mes	6,00	44.885,85	269.315,10
	B) ADICIONAL POR Km	Km	7.800,00	21,52	167.856,00
13	MOVILIZACION DE OBRA	GI	1,00	419.640,42	419.640,42

M1 = 14.844.815,10

WALTER AUGUSTO ACOSTINI
 PRESIDENTE
 HORMICAT S.A.

Ing. C. FERNANDO ALBERTO G. MORALES
 INGENIERO JEFE
 A.C. ADMINISTRACION GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL DE CATAMARCA

Consto que la presente corresponde
 a Original que tengo a la vista.

San Fdo. del V. de Catamarca, _____

Ing. HUGO SOLANO NARANJO
 ADMINISTRADOR GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL - CATAMARCA

VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA
 AREA REDETERMINACIÓN DE PRECIOS
 DPTO. OBRAS - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES

RUTA : PROVINCIAL S/N
 OBRA : CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RIO DEL VALLE. BANDA DE VARELA - DPTO. CAPITAL CATAMARCA
 CONTRATISTA : HORMICAT S.A.



ANEXO Iib

Determinación de los Montos Faltantes según: b) Aplicación

AL 30-NOV-17

ITEM N°	DESIGNACION	UNID.	FALTANTE ACUMULADO POR ITEM DE OBRA AL 31-OCT-17 Cantidad	PRECIO UNIT. POR ITEM SI/APLICACIÓN AL 30-NOV-17 S	MONTO BASICO FALTANTE POR ITEM SI/APLICACIÓN AL 30-NOV-17 S
1	EXCAVACION PARA FUNDACIONES DE OBRAS DE ARTE	m³	1.092,00	470,36	513.633,12
2	HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND PARA OBRAS DE ARTE				
	A) HORMIGÓN H-30 PARA VIGAS PRETENSADAS	m³	66,22	14.788,20	979.274,60
	B) HORMIGÓN H-21 PARA SUPER ESTRUCTURA	m²	513,54	12.538,82	6.439.185,62
	C) HORMIGÓN H-17 PARA CARPETA DE DESGASTE	m²	24,00	12.496,03	299.904,72
3	ACEROS ESPECIALES EN BARRAS COLOCADOS	Tn	48,60	77.502,92	3.766.641,91
4	ACERO PARA H* POSTESADO, COLOCADO	Unid	4,00	190.833,62	763.335,28
5	MONTAJE DE VIGAS PREMOLDEADAS	Unid	8,00	215.491,34	1.723.930,72
6	APOYOS DE NEOPRENO, COLOCADOS 230mm x 380mm x 39mm	Unid	16,00	2.366,72	37.867,52
7	TOPES ANTISISMICOS 300mm x 150mm x 15mm	Unid	16,00	1.643,21	26.291,36
8	JUNTA DE DILATACIÓN SIMPLE, COLOCADA	m	17,00	4.017,01	68.289,17
9	BARANDA METALICA FEATONAL INCLUIDO PINTADO, COLOCADA	m	97,00	4.991,74	484.198,78
10	BARANDA DE DEFENSA DE H* A* PINTADA, EXCLUIDA ARMADURA	m	97,00	1.805,14	175.098,58
11	CAÑOS DE PVC Ø 110 mm, para desagüe de PUENTES, COLOCADOS	m	20,00	307,66	6.153,23
12	PROVISION DE MOVILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA INSPECCION				
	A) CUOTA MENSUAL	Mes	6,00	47.414,86	284.489,16
	B) ADICIONAL POR Km	Km	7.800,00	23,60	184.080,00
13	MOVILIZACION DE OBRA	Gl	1,00	455.786,38	455.786,38

M2 = 16.208.160,15

DIFERENCIA DE MONTOS: M2 - M1 = \$ 1.363.345,05
 PORCENTAJE DE LA VARIACION: (M2 - M1) : M1 x 100 = % 9,1840

Monto Total de Contrato a Redet Anterior \$ 14.844.815,10

Monto Total de Contrato AL 30-NOV-17 (2da Redet Def) 16.208.160,15

WALTER AUGUSTO D'ACESTINI
 PRESIDENTE
 HORMICAT S.A.

Ing. FRA FERNANDO ALBERTO G. MORALES
 INGENIERO JEFE
 A/C. ADMINISTRACION GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL DE CATAMARCA

Conste que la presente corresponde a Original que tengo a la vista.

San Fco. del V. de Catamarca, _____

HUGO SOLANO NARANJO
 ADMINISTRADOR GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL - CATAMARCA

VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA
 AREA REDETERMINACION DE PRECIOS
 DPTO. OBRAS - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

RUTA : PROVINCIAL SM
 OBRA : CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RÍO DEL VALLE. BANDA DERECHA - DPTO. CATAMARCA
 CONTRATISTA : HORMICAT S.A.



ANEXO Ila

Determinación de los Montos Faltantes según: a) 1ra Redet Definitiva AL 30-ABR-17

ITEM N°	DESIGNACION	UNID.	FALTANTE ACUMULADO POR ITEM DE OBRA AL 31-OCT-17 Cantidad	PRECIO UNIT. BASICO POR ITEM 1ra Redet Def S	MONTO BASICO FALTANTE POR ITEM 1ra Redet Def S
1	EXCAVACION PARA FUNDACIONES DE OBRAS DE ARTE	m²	1.092,00	426,30	465.519,60
2	HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND PARA OBRAS DE ARTE				
	A) HORMIGÓN H-30 PARA VIGAS PRETENSADAS	m³	66,22	13.548,27	897.166,44
	B) HORMIGÓN H-21 PARA SUPER ESTRUCTURA	m³	513,54	11.483,66	5.897.318,76
	C) HORMIGÓN H-17 PARA CARPETA DE DESGASTE	m³	24,00	11.445,21	274.685,04
3	ACEROS ESPECIALES EN BARRAS COLOCADOS	Tn	48,60	70.520,95	3.427.318,17
4	ACERO PARA H* POSTESADO, COLOCADO	Unid	4,00	173.175,34	692.701,36
5	MONTAJE DE VIGAS PREMOLDEADAS	Unid	8,00	199.997,88	1.599.983,04
6	APOYOS DE NEOPRENO, COLOCADOS 230mm x 380mm x 39mm	Unid	16,00	2.117,77	33.884,32
7	TOPES ANTISISMICOS 300mm x 150mm x 15mm	Unid	16,00	1.487,77	23.804,32
8	JUNTA DE DILATACIÓN SIMPLE, COLOCADA	m	17,00	3.635,07	61.796,19
9	BARANDA METALICA PEATONAL INCLUIDO PINTADO, COLOCADA	m	97,00	4.615,67	447.719,99
10	BARANDA DE DEFENSA DE H* A* PINTADA, EXCLUIDA ARMADURA	m	97,00	1.654,56	160.492,32
11	CAÑOS DE PVC Ø 110 mm, para desagüe de PUENTES, COLOCADOS	m	20,00	280,70	5.614,03
12	PROVISION DE MOVILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA INSPECCION				
	A) CUOTA MENSUAL	Mes	6,00	44.885,85	269.315,10
	B) ADICIONAL POR Km	Km	7.800,00	21,52	167.856,00
13	MOVILIZACION DE OBRA	GI	1,00	419.640,42	419.640,42

M1 = 14.844.815,10

WALTER AUGUSTO D'AGOSTINI
 PRESIDENTE
 HORMICAT S.A.

Ing. Civil FERNANDO ACEBTO G. MORALES
 INGENIERO JEFE
 A/C. ADMINISTRACION GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL DE CATAMARCA

Conste que lo presente corresponde
 a Original que tengo a la vista.

San Pdo. del V. de Catamarca, _____

Ing. RUGO SOLANO NARANJO
 ADMINISTRADOR GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL - CATAMARCA

VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA
 AREA REDETERMINACIÓN DE PRECIOS
 DPTO. OBRAS - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES



RUTA : PROVINCIAL S/N
 OBRA : CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RÍO DEL VALLE. BANDA DE VARELA - DPTO. CAPITAL CATAMARCA
 CONTRATISTA : HORMICAT S.A.

ANEXO Ila

Determinación de los Montos Faltantes según: b) Verificación

AL 30-NOV-17

ITEM N°	DESIGNACION	UNID.	FALTANTE ACUMULADO POR ITEM DE OBRA AL 31-OCT-17 Cantidad	PRECIO UNIT. POR ITEM S/VERIFICACIÓN AL 30-NOV-17 \$	MONTO BASICO FALTANTE POR ITEM S/VERIFICACIÓN AL 30-NOV-17 \$
1	EXCAVACION PARA FUNDACIONES DE OBRAS DE ARTE	m³	1.092,00	475,25	518.973,00
2	HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND PARA OBRAS DE ARTE				
	A) HORMIGÓN H-30 PARA VIGAS PRETENSADAS	m³	66,22	14.925,94	988.395,75
	B) HORMIGÓN H-21 PARA SUPER ESTRUCTURA	m³	513,54	12.656,06	6.499.393,05
	C) HORMIGÓN H-17 PARA CARPETA DE DESGASTE	m²	24,00	12.612,77	302.706,48
3	ACEROS ESPECIALES EN BARRAS COLOCADOS	Tn	48,60	78.277,53	3.804.287,96
4	ACERO PARA H° POSTESADO, COLOCADO	Unid	4,00	192.791,94	771.167,76
5	MONTAJE DE VIGAS PREMOLDEADAS	Unid	8,00	217.210,20	1.737.681,60
6	APOYOS DE NEOPRENO, COLOCADOS 230mm x 380mm x 39mm	Unid	16,00	2.394,30	38.308,80
7	TOPES ANTISISMICOS 300mm x 150mm x 15mm	Unid	16,00	1.660,44	26.567,04
8	JUNTA DE DILATACIÓN SIMPLE, COLOCADA	m	17,00	4.059,34	69.008,78
9	BARANDA METALICA PEATONAL INCLUIDO PINTADO, COLOCADA	m	97,00	5.033,54	488.253,38
10	BARANDA DE DEFENSA DE H° A° PINTADA, EXCLUIDA ARMADURA	m	97,00	1.821,86	176.720,42
11	CAÑOS DE PVC Ø 110 mm, para desagüe de PUENTES, COLOCADOS	m	20,00	310,64	6.212,83
12	PROVISION DE MOVILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA INSPECCION				
	A) CUOTA MENSUAL	Mes	6,00	47.695,14	286.170,84
	B) ADICIONAL POR Km	Km	7.800,00	23,84	185.952,00
13	MOVILIZACION DE OBRA	Gl	1,00	459.798,91	459.798,91

M2 = 16.359.598,60

DIFERENCIA DE MONTOS:
 PORCENTAJE DE LA VARIACION :

M2 - M1 = 1.514.783,50
 (M2 - M1) : M1 x 100 = 10,2041

WALTER AUGUSTO AGOSTINI
 PRESIDENTE
 HORMICAT S.A.

Ing. FERNANDO ALBERTO G. MORALES
 INGENIERO JEFE
 A/C. ADMINISTRACION GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL DE CATAMARCA

Conste que la presente corresponde
 a Original que tengo a la vista.

San Jdo. del V. de Catamarca, _____

Ing. HUGO SOLANO NARANJO
 ADMINISTRADOR GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL - CATAMARCA



ES COPIA DEL ORIGINAL



A.S.C. PABLO ESTEBAN CORREA
JEFE DPTO. DESPACHO
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

12 NOV 2018



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA.

VISTO:

EL EXPEDIENTE LETRA "E" N° 10440/18 – EMPRESA HORMICAT S.A. – CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RIO DEL VALLE BANDA DE VARELA CAPITAL"; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones el Administrador de Vialidad Provincial de acuerdo a la documentación presentada por la contratista tramita la Acta de 2da Redeterminacion de Precios Definitiva de la obra de referencia.

Que a fs. 02/24 corre documentación (Planilla de cálculo de Presupuesto y Análisis de Precios Redeterminados al mes de NOVIEMBRE/2017 con sus variaciones de precios registrados en los periodos MAYO/2017-NOVIEMBRE/2017) presentada por la contratista "HORMICAT S.A." para la 2da Reterminacion Definitiva de Precios.

Que a fs. 83/102 obra nueva Planilla de cálculo de la Redeterminacion Definitiva de Precios al mes de NOVIEMBRE/2017 emitido por Vialidad de la Provincia de Catamarca.

Que a fs. 107/108 tomo intervención Departamento Asuntos Jurídico mediante Dictamen D.A.J. (V.P.) 143 de fecha 18 de mayo del corriente año.

Que a fs. 132/133 toma intervención Contaduría General de la Provincia de fecha 02 de octubre del corriente año, que una vez subsanados lo observado en el presente informe corresponde emitir acto administrativo aprobando la Redeterminacion Definitiva de Precios en virtud a lo dispuesto por el Artículo 5º de Decreto Acuerdo N° 1154, de fecha 01 de agosto de 2013.

Que a fs. 148/151 obra copia autenticada de Autorización para Gastar y Registro de Preventiva por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$ 405.514,00).

Que a fs. 152/155 de autos obra el Acta de 2da Redeterminación de Precios Definitiva debidamente sellada, suscrita con fecha 09 de octubre de 2018, entre el Ingeniero Fernando Alberto G. MORALES en su carácter de Administrador General A/C de la Administración General de Vialidad Provincial y el Sr. Walter Augusto D'AGOSTINI en su carácter de Apoderado y Presidente del Directorio de HORMICAT S.A., mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Regimen de Redeterminaciones de Precios de Contratos de Obra Pública, establecido por el Decreto Acuerdo N° 1154/13 y Resoluciones Ministerial O.P. Reglamentaria y acepta el Precio Redeterminado para la Obra, calculando conforme a lo dispuesto en la Resolución Ministerial O.P. N° 515/13 – Artículo 3º de la Metodología de Redeterminacion de Precios de Contrato de Obra Pública – Redeterminacion Definitiva, Resolución Ministerial O.P. N° 515 y demás disposiciones concordantes y correlativas, cuyo monto de PESOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CIENTO SESENTA CON 15/100 (\$ 16.208.160,15) al 30 de noviembre de 2017 – 2da Redeterminacion Definitiva (May/17 – Nov/17) resultante de aplicar los precios Redetermiandos a Nov/17 a las cantidades faltantes de obra al 31 de Octubre de 2017, resultando igual monto Total de Contrato Redeterminado a Nov/17 (\$ 16.208.160,15); cuyo concepto e importes se detallan en forma



Conste que la presente corresponde a Original que tengo a la vista.

San Fco. del V. de Catamarca, _____

ING. HUGO SOLANO MARANO
ADMINISTRADOR GENERAL
VIALIDAD PROVINCIAL - CATAMARCA



desagregada en los respectivos Anexos I, IIa, IIb que pasan a formar parte integrante de la presente Acta.

Que la presente Redeterminacion se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminaciones de Precios de Contratos de Obra Pública en virtud a lo dispuesto por el Artículo 18º de la Resolución Ministerial O.P. N° 515/2013.

Que en uso de las facultades conferidas por el Decreto Acuerdo N° 531/18, corresponde disponer en consecuencia.

Por ello;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE el Acta de 2da Redeterminación de Precios Definitiva debidamente sellada, suscrita con fecha 09 de octubre de 2018, entre el Ingeniero Fernando Alberto G. MORALES en su carácter de Administrador General A/C de la Administración General de Vialidad Provincial y el Sr. Walter Augusto D'AGOSTINI en su carácter de Apoderado y Presidente del Directorio de HORMICAT S.A., mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Regimen de Redeterminaciones de Precios de Contratos de Obra Pública, establecido por el Decreto Acuerdo N° 1154/13 y Resoluciones Ministerial O.P. Reglamentaria y acepta el Precio Redeterminado para la Obra, calculando conforme a lo dispuesto en la Resolución Ministerial O.P. N° 515/13 – Artículo 3º de la Metodología de Redeterminacion de Precios de Contrato de Obra Pública – Redeterminacion Definitiva, Resolución Ministerial O.P. N° 515 y demás disposiciones concordantes y correlativas, cuyo monto de PESOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CIENTO SESENTA CON 15/100 (\$ 16.208.160,15) al 30 de noviembre de 2017 – 2da Redeterminacion Definitiva (May/17 – Nov/17), resultante de aplicar los precios Redetermiandos a Nov/17 a las cantidades faltantes de obra al 31 de Octubre de 2017, resultando igual monto Total de Contrato Redeterminado a Nov/17 (\$ 16.208.160,15); cuyo concepto e importes se detallan en forma desagregada en los respectivos Anexos I, IIa, IIb que pasan a formar parte integrante de la presente Acta.

ARTÍCULO 2º. - El presente gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto del ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3º. - Tome conocimiento: Administración General de Vialidad Provincial, quien notificara debidamente a la empresa.

ARTÍCULO 4º. - Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL O.P. N° 538



[Handwritten signature]
 Ing. Civil RUBEN ROBERTO OUSO
 MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
 GOBIERNO DE CATAMARCA

Conste que la presente corresponde a Original que tengo a la vista.

San Fdo. del V. de Catamarca,

[Handwritten signature]
 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TACIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS

[Handwritten signature]
 Ing. HUGO SOLANO NARANJO
 ADMINISTRADOR GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL - CATAMARCA



-04-

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA PARLAMENTARIA

Nota N° 458/18 Letra:

Fecha: 15/11/18 Hs.: 7:45

Sesión: / / Hs.: / /

A: / / Folios: (04)

Recibido por: *[Signature]*

Registrado por: *[Signature]*

**Al Señor Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
De la Provincia de Catamarca**

PROYECTO DE LEY
CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN
Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA
“AQUÍ TE CUIDAMOS”

Autoría: Beatriz Taddei
Sandra M. Dell'Aquila
Juan Francisco Obiol
José C. Moyano Barro

Visto:

Que ante el aumento en nuestro país de los casos de femicidios, acosos, discriminación, violencia familiar y en general, caracterizada como toda acción, omisión, abuso, que afecte la libertad, seguridad personal, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, de una persona sobre otra.

Considerando:

Que es obligación del Estado lograr fomentar las diferentes políticas públicas destinadas a prevenir y proteger a todos los ciudadanos, con una mirada totalmente inclusiva, asimismo, para todas las personas con discapacidad.

Que el Estado tiene una obligación de medios, es decir, de intentar todas las medidas de carácter jurídico, político, administrativo y cultural-a su alcance- que promueva a salvaguardar a toda la comunidad.



Que, asimismo nuestra realidad nos llevó a un profundo análisis, por lo que hoy la violencia como tal, es sufrida por cualquier ciudadano, por lo que consideramos prudente desarrollar una campaña amplia de difusión masiva, para prevenir este tipo de hechos sin distinción de género. Frente a esta situación presentamos el emblema de la campaña "Aquí Te Cuidamos".

Por los motivos expuestos la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de:

LEY:

ARTICULO 1º: Créase la Campaña de Concientización y Prevención "AQUÍ TE CUIDAMOS".-

ARTICULO 2º: Apruébese el emblema de la campaña "AQUÍ TE CUIDAMOS".

ARTICULO 3º: Siendo el objetivo de esta campaña: difundir el emblema "AQUÍ TE CUIDAMOS" y lograr así a través de la publicidad, prevenir y/o desenmascarar una situación potencial de peligro con una toma de conciencia colectiva de las situaciones de violencia social que hoy se vive.

ARTICULO 4º: El emblema será difundido por los distintos medios de comunicación de alcance provincial.

ARTICULO 5º: El Poder Ejecutivo realizará afiches con el emblema de la campaña "AQUÍ TE CUIDAMOS" con el fin de generar una conciencia social sobre la importancia de la prevención en pos de erradicar en la sociedad todo tipo de violencia, sin distinción de géneros, para ser colocados en lugares de alcance masivo.



Que la medida más importante sería la prevención, pero también concientizar a las personas que sufren algún tipo de problemática, que no es una vergüenza que tengan que esconder, sino que deben "denunciarlo", ya que si este tipo de situaciones se esconden, pueden causar graves problemas psicológicos y/o en la salud, afectando relaciones sociales en la futura vida de los que la vivencian, por lo que el correspondiente apoyo y contención, es algo imprescindible.

Que la prevención social sería una forma más de lograr prevenir este tipo de acciones violentas.

Que todas las formas de maltrato producen en los individuos daños variables en función de diversos factores, especialmente la intensidad con que se ejercen y su persistencia en el tiempo, pero siempre significan un atentado contra su vida y su salud afectando su desarrollo integral y dejando secuelas en su futuro personal.

Que en este marco, en Argentina se dictó la Ley 26485 y su Decreto Reglamentario 1011/2010 que lleva el nombre de "Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales".

Que la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención Belém do Pará", reconoce la violencia contra la mujer como una violación de los derechos humanos y a las libertades fundamentales, como así también una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que debe ser eliminada. En dicho convenio los Estados parte- nuestra República Argentina uno de ellos-, se obligaron, entre otras cuestiones, a actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer (inc. "b"), como también establecieron procedimientos legales y eficaces para la mujer que haya sido víctima de violencia que incluya, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno y el acceso a tales procedimientos (inc. "f").



ARTICULO 6°: Se invitará a integrar a las pautas publicitarias a representantes de instituciones relacionadas con la temática y a personalidades de reconocida idoneidad y actuación.

ARTICULO 7°: El Poder Ejecutivo conjuntamente con todas las organizaciones sociales y/o sindicales realizarán un trabajo mancomunado, para lograr una verdadera campaña integral para toda la sociedad, dirigida a todos los ciudadanos en general.

ARTICULO 8°: Comuníquese.

Colaborador local: Alcira Inés Olima, DNI. 18.187.936

Emblema: Estudio de Diseño Creativo TEDEBOLD

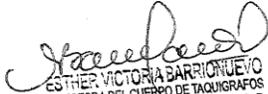
Contacto de autoría: Sandra M. Dell'Aquila, Teléfono: (011) 4098 8944;

Correo electrónico: sandradellaquila@hotmail.com

Por favor téngase a bien informar todas las novedades del presente proyecto, por cualquiera de los medios informados de contacto de autoría.



Dra. Alcira Inés Olima
Presidenta de la C.A.M.C.
A.M.A.M. por la No Violencia



ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



**Al Señor Presidente dela
Honorable Cámara de Diputados
De la Provincia de Catamarca**

PROYECTO DE LEY
"MEDIO MUNDO"

Autoría: Beatriz Taddei
Sandra M. Dell'Aquila
Juan Francisco Obiol
José C. Moyano Barro

Visto:

Por el objeto del presente, se solicita que este proyecto sea tratado seguidamente y en concordancia con la CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN YPREVENCIÓN DE VIOLENCIA "AQUÍ TE CUIDAMOS".

Atento lo manifestado en el proyecto supra- mencionado, se transcribe: "Que ante el aumento en nuestro país de los casos de femicidios, acosos, discriminación, violencia familiar y en general, caracterizada como toda acción, omisión, abuso, que afecte la libertad, seguridad personal, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, de una persona sobre otra."

Considerando:

Recordando expresiones vertidas en el proyecto que antecede al presente:

"Que es obligación del Estado lograr fomentar las diferentes políticas públicas destinadas a prevenir y proteger a todos los ciudadanos, con una

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Nota N° 474/18	Letra:
Fecha: 15/11/18	Hs.: 7:43
Sesión: / /	Hs.: / /
A:	Folios: (05)
Recibido por:	
Registrado por:	



mirada totalmente inclusiva, asimismo, para todas las personas con discapacidad.

Que el Estado tiene una obligación de medios, es decir, de intentar todas las medidas de carácter jurídico, político, administrativo y cultural-a su alcance- que promueva a salvaguardar a toda la comunidad.

Que la medida más importante sería la prevención, pero también concientizar a las personas que sufren algún tipo de problemática, que no es una vergüenza que tengan que esconder, sino que deben "denunciarlo", ya que si este tipo de situaciones se esconden, pueden causar graves problemas psicológicos y/o en la salud, afectando relaciones sociales en la futura vida de los que la vivencian, por lo que el correspondiente apoyo y contención, es algo imprescindible."

Que el objetivo del presente proyecto persigue intentar la eliminación de los riesgos, antes de que éstos puedan llegar a materializarse.

Que este tipo de medidas políticas están orientadas a la prevención y a la reducción de oportunidades. Se trata de provocar alteraciones en las circunstancias donde, se supone, se cometerán el hecho, volviendo más dificultoso que el hecho se materialice o aumentando las posibilidades de que la situación sea descubierta. En esta línea pueden ubicarse y/o compararse medidas preventivas tales como, la iluminación de espacios públicos, una mayor presencia policial en las calles, la utilización de cámaras de circuito cerrado de televisión. La idea de recuperar el espacio público y/o privado para la ciudadanía a través de este tipo de medidas de prevención.

Que por el advenimiento de nuevas tendencias utilizando diversos medios de redes sociales, que muchas veces nos transportan a lo desconocido, la prevención social, sería una forma más de lograr prevenir acciones donde una persona sienta que está en peligro su integridad física y/o moral.



Por ello, las estrategias de prevención han de estar basadas en un conocimiento a fondo de los factores de riesgo y acompañadas de un mecanismo que permita evaluar sus resultados.

Que una forma de prevención es intentar lograr proteger a las personas en situación de vulnerabilidad en los lugares de esparcimiento tales como bares, restaurantes, discotecas y/o lugares afines.

Que el presente se fundamenta en estudios internacionales, basados en diferentes prácticas y costumbres.

Que con el presente proyecto buscamos lograr que a través de nombrar “una bebida” se pueda desenmascarar una situación de peligro, logrando así que la persona en dicha circunstancia cuente con una posibilidad más para poner fin a su estado de peligrosidad y prevenir un potencial hecho de violencia.

Que en varias ciudades del mundo, destacando la ciudad de Tijuana, México, como una de las ciudades más peligrosas y violentas del América Latina, un bar llevó adelante esta iniciativa colocándole al trago el nombre “MEDIO MUNDO”, por lo que consideramos necesario seguir con el mismo nombre, a fin de que tome conocimiento y mantenga su relevancia a nivel internacional.

Que con la presente propuesta queremos lograr un verdadero compromiso de los establecimientos para lograr prevenir y/o disminuir las situaciones de conflictividad.

Por los motivos expuestos la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de:

**LEY:**

ARTICULO 1º: Los lugares de esparcimiento diurnos y/o nocturnos – bares, restaurantes, discotecas y lugares afines – estarán obligados a colocar en sus vidrieras y lugares estratégicamente visibles, sin alterar la decoración típica del local, el emblema **“Aquí te cuidamos”**, a fin de que la ciudadanía sepa que ese establecimiento es un lugar donde pueden concurrir con la tranquilidad que recibirá asistencia ante una situación de conflictividad social.

ARTICULO 2º: Los mencionados lugares, además de colocar en lugares estratégicos – supra mencionados – los nombrados emblemas **“Aquí te cuidamos”** deberán tener en todos sus toilettes y/o baños un cartel visible con el nombre de la bebida **“MEDIO MUNDO”** – se adjunta modelo a continuación – .

Asimismo, los establecimientos deberán ofrecer por escrito, en forma clara y visible en su carta, el nombre de la bebida **“MEDIO MUNDO” – CON EMBLEMA** – destinada a que sea pedida por cualquier persona, en caso de percibir estar o ver un potencial peligro.

ARTICULO 3º: A los efectos de construir día a día una sociedad más evolucionada en perspectiva del género, invitamos a los Sindicatos afines a participar y acompañar en la capacitación e instrucción de todo el personal, que deberá estar informado del protocolo de asistencia y contención a la posible víctima. Asimismo, cualquier integrante del staff del lugar ante un escenario de vulnerabilidad no sólo tiene el compromiso de contener y asistir en un lugar seguro para la víctima, sino comunicarse directamente con el 911 a fin de que la autoridad policial intervenga ante esta situación, logrando así prevenir antes de que la circunstancia del hecho logre materializarse.

ARTICULO 4º: Se desarrollaran propagandas, por los diferentes medios de comunicación masiva de alcance provincial, la cual será una guía firme y



clara a la ciudadanía sobre el presente proyecto en consonancia con el proyecto **“Aquí te cuidamos”**.

ARTICULO 5°: En dichas propagandas se llevara un mensaje claro y preciso para explicar que en los diferentes establecimientos – bares, restaurantes, discotecas y/o lugares afines- se cuida a las personas que se encuentren en un potencial riesgo.

ARTICULO 6°: En dichas propagandas publicitarias se fomentará las iniciativas pedagógicas para una clara comprensión del mensaje.

ARTÍCULO 7°: Se invitará a integrar las pautas publicitarias a representantes de instituciones relacionadas con la temática y a personalidades de reconocida idoneidad y actuación.

ARTICULO 8°: Convóquese a las instituciones educativas a asumir dicha problemática como proyecto institucional, desde el entendimiento de la centralidad de las mismas en la construcción de una sociedad.

Artículo 9°: Resuélvase comunicar al Ejecutivo Provincial la presente iniciativa.

Artículo 10°: De forma.

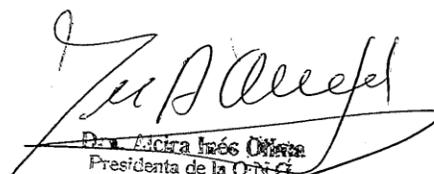
Colaborador local: Alcira Ines Olima. DNI. 18.187.936

Emblema: Estudio de Diseño Creativo TEDEBOLD

Contacto de autoría: Sandra M. Dell'Aquila, Teléfono: (011) 4098 8944;

Correo electrónico: sandradellaquila@hotmail.com

Por favor téngase a bien informar todas las novedades del presente proyecto, por cualquiera de los medios informados de contacto de autoría.


 Alcira Inés Olima
 Presidenta de la O.N.G.
 "Aquí te cuidamos"


 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
 CÁMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN DU: 051/18
Expte Nº 333/17

RECIBIDO: 12-06-18
VENCIMIENTO: 19-06-18

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 29 días del mes de mayo del año 2018, se constituye la Comisión de PETICIONES Y PODERES de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de DECLARACION, Iniciado por el Diputado Provincial JORGE GUSTAVO SOSA, contenido en el Expte. Nº 333/17, y caratulado: "SE RECONOZCA A DIEGO MORENO POR LA OBTENCIÓN DE LA MENCIÓN DE HONOR DE LA INTERNATIONAL PHOTOGRAPHY AWARDS (IPA), POR SU FOTOGRAFÍA BALCÓN DEL PISSIS, EN LA CATEGORÍA NATURALEZA-PAISAJES PROPUESTA POR EL ORGANISMO INTERNACIONAL".-----
--- Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de DECLARACION.

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN

ARTICULO 1º- DECLARASE el reconocimiento al Sr. Diego Moreno, fotógrafo del Diario "El Esquíú" de Catamarca por haber recibido Mención de Honor de la International Photography Awards (IPA) por su fotografía "Balcón del Pissis", en la categoría "Naturaleza- Paisajes" propuesta por el organismo internacional, la que será entrega en el Carnegie Hall de Nueva York en los próximos días.

ARTICULO 2º - DE FORMA.-

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la Diputada Paola Bazan.

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
L. 12.061/18	
No. 1555	
Folio: 05	
Fecha: 05	
Asunto: PATRICIA	
Resolución para:	

I.v.
c.b.
e.c.

Prof. Rubén Herrera
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRONTE CIVIL Y SOCIAL

PAOLA V. BAZAN
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA

Dip. Luis Daniel Lavatelli
Diputado Provincial
Catamarca

Natalia Andrea Sosa
Diputada Provincial

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: 168/18
Expte Nº 527-18

RECIBIDO: 21-11-18
VENCIMIENTO: 23-10-18

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 09 días del mes de octubre del año 2018, se constituye la Comisión de PETICIONES Y PODERES de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de DECLARACION, Iniciado por el Diputado Diego Maximiliano Rivera Villalba y la Diputada María Cecilia Guerrero García, contenido en el Expte. Nº 527/18, y caratulado: "DECLARAR DE INTERES PARLAMENTARIO LAS MUESTRAS FOTOGRAFICAS, DOCUMENTAL Y REGISTROS AUDIOVISUALES QUE FORMAN PARTE DEL PROYECTO SEDA DEL MONTE TESORO ESCONDIDO DE MARTINA CASSIOU".-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de Declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRANSE de Interés Parlamentario las muestras fotográficas, registros audiovisuales y el documental que forman parte del Proyecto de salvaguarda cultural "Seda del Monte, tesoro escondido", que fue financiado con fondos concursables de CRESPIAL-UNESCO.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE entrega de copia certificada de la presente Declaración a la autora del proyecto de salvaguarda cultural "Seda del Monte, tesoro escondido", Martina Cassiau.

ARTÍCULO 3º.- SOLICÍTASE a los Sres. legisladores nacionales de la Provincia de Catamarca, presentar un Proyecto a fines de declarar Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, la técnica artesanal de producción de hilados y tejidos de seda silvestre, que es propia de las artesanías de Ancasti, provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante al Diputado Provincial Rubén Herrera.

Stamp from the Cámara de Diputados Secretaría Parlamentaria. It contains fields for Expediente N° (527/18), Fecha (16/10/18), and other administrative details. There are handwritten initials and signatures over the stamp.

I.v.
c.b.
e.c

Handwritten signatures and printed names of officials: ENRIQUE CESARINI (Diputado Provincial), PAOLA V. BAZAN (Diputada Provincial), ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO (Directora del Cuerpo de Taquígrafos), Dip. RUBÉN HERRERA (Presidente Comisión de Peticiones y Poderes), Dip. Luis Daniel Lavatelli (Diputado Provincial), and JUAN J. DENETI (Diputado Provincial).



Nº de Orden: DU 208/18
Expte Nº 523-18

RECIBIDO:
VENCIMIENTO: 21-11-18

DESPACHO DE COMISION

--- En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 06 días del mes de Noviembre del año 2018, se constituye la Comisión de PETICIONES Y PODERES de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de DECLARACION, Iniciado por la Diputada Provincial Analía Brizuela contenido en el Expte. Nº 523/18, y caratulado: "DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO LAS MÚLTIPLES ACCIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL REGIMIENTO DE INFANTERÍA DE MONTAÑANA 15GRAL. FRANCISCO ORTIZ DE OCAMPO DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA"-----
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de DECLARACION.

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION

ARTÍCULO 1.- Declárese de Interés Parlamentario "las múltiples acciones y actividades realizadas por el Regimiento de Infantería de Montaña 15 Gral. Francisco Ortiz de Ocampo con asiento en la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, provincia de La Rioja en diversas localidades del Departamento Capayán y demás ámbitos de nuestro territorio provincial".

ARTÍCULO 2.- Elévese copia de la presente al Jefe del Regimiento de Infantería de Montaña 15 con asiento en la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, Teniente Coronel Cesar Augusto Velarde.

ARTÍCULO 3.- De forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante al Diputado Provincial Juan Denett.

i.v.
c.b.
e.c.
PAOLA V. BAZAN
DIP. PROVINCIAL SECC. 1º E. P. S.
CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA

RUBEN HERRERA
PRESIDENTE
COMISION DE PETICIONES Y PODERES
CAMARA DE DIPUTADOS
JUAN J. DENETT
Diputado Provincial
Catamarca

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA
Expediente Nº: 523/18 Letra:
Entró: 13/11/18 Ms.: 08:41
Saló: Ms.:
A: Folios: (10)
Recibido p.r.:
Registrado:

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS
Diputado Provincial
Catamarca



Nº de Orden: DU 213/18
Expte Nº 651-18

RECIBIDO: 13-11-18
VENCIMIENTO: 21-11-18

DESPACHO DE COMISION

--- En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 06 días del mes de Noviembre del año 2018, se constituye la Comisión de PETICIONES Y PODERES de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de DECLARACION, Iniciado por la Diputada Provincial Paola Bazán contenido en el Expte. Nº 651/18, y caratulado: "DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO A LA 5º EDICIÓN DEL 'ENCUENTRO DEPORTIVO DE INTEGRACIÓN EN LA PUNA"-----
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

RESUELVE:

- PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de DECLARACION.
- SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado, el que quedará redactado de la siguiente manera.

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION

- ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario a la 5º Edición del "Encuentro Deportivo de Integración en la Puna", a llevarse a cabo el día 1 de diciembre de 2018, en la localidad de Laguna Blanca, Belén. Provincia de Catamarca.
- ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y entréguese la presente declaración, mediante la remisión de copia certificada al Intendente Municipal de Villa Vil (Belén), Ramón Villagra.
- ARTÍCULO 3º.- De forma.-
- SEGUNDO: Designar miembro informante a la Diputada Provincial Paola Bazán.

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente Nº: 651/18	Lote: 11.12
Entró: 13/11/18	Nº: 11.12
Salió: / /	Ms.: / /
A: / /	Folios: (05)
Recibido por: [Firma]	Registrado por: [Firma]
I.V.	
c.b.	
e.c.	

JUAN J. DENETT
Diputado Provincial
Catamarca

[Firma]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

[Firma]
Dip. RUSEN HERRERA
PRESIDENTE
COMISION DE PETICIONES Y PODERES
CAMARA DE DIPUTADOS

[Firma]
PAOLA V. BAZÁN
DIP. PROVINCIAL BLOQUE FCYS.
CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA

[Firma]
Dip. Luis Daniel Cavatelli
Diputado Provincial
Catamarca



Nº DE ORDEN: 121/18
EXP. Nº: 107/18

RECIBIDO: 16.09.18
DISTRIBUIDO: 25.09.18

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 17 días del mes de septiembre del año 2018, se constituye la Comisión de LEGISLACION GENERAL de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 107/18, iniciado por la Diputada Provincial María Alejandra Pons, y caratulado: "ADHESION A LA LEY Nº 26.892 SOBRE LA PROMOCION DE LA CONVIVENCIA Y EL ABORDAJE DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS".-----
---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de LEY.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones en su articulado, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- Adhierese la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 26.892 sobre la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas, que establece las bases para la promoción, intervención institucional, investigación y recopilación de experiencias sobre la Convivencia, así como sobre el abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas de todos los niveles y modalidades del sistema.

ARTICULO 2º.- Sera autoridad de aplicación de la presente Ley, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a través del Centro de Orientación Escolar (C.O.E.), o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTICULO 3º.- De Forma.-

TERCERO: Designar miembro informante a la Diputada Provincial María Teresita Colombo.-

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente Nº: 107/18	Letra: /
Entró: 16/09/18	Hs.: 12:47
Salió: /	Hs.: /
A: /	Folios: (11)
Recibido por: /	
Registrado por: /	

sg.
cb.
ec.

PAOLA V. BAZAN
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
CATAMARCA

DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL
FpY - PJ

PROF. ANIANA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL

LIC. ADRIANA DIAZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

MARIA MACARENA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU 138/18
Expte Nº 306/18

RECIBIDO: 26-09-18
VENCIMIENTO: 03-10-18

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 25 días del mes de Septiembre del año 2018, se constituye la Comisión de NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, iniciado por el Diputado RAMON HORACIO SIERRALTA, contenido en el Expte. Nº 306/18, caratulado: "INSTITÚYASE EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL DÍA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON EL OBJETO DE RECONOCER Y DIFUNDIR ESTA PROBLEMÁTICA SOCIAL".-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

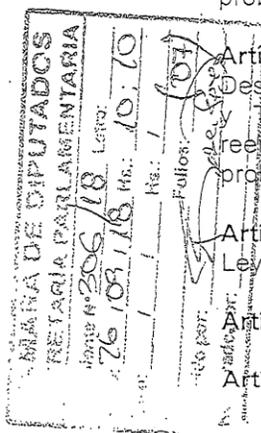
RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de LEY.-

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado el cual quedará redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1º.- Se Instituye el día 19 de Noviembre de cada año, en el ámbito de la Provincia de Catamarca, como "Día para la prevención del Abuso en Niños, Niñas y Adolescentes" con el objeto de reconocer y difundir esta problemática social.



Artículo 2º.- E1 Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Desarrollo Social, del Ministerio de Salud y del Ministerio Educación Ciencia Tecnología, o aquellos Ministerios, Secretarías de Estado que los reemplacen, propiciarán acciones de concientización y difusión de esta problemática social.-

Artículo 3º.- Invitase a los Municipios de la Provincia a adherir a la presente Ley.-

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, para su reglamentación.-

Artículo 5º.- De forma.-

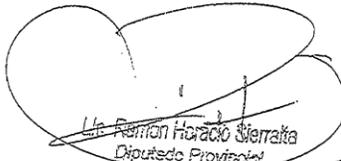


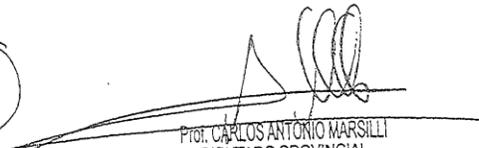
TERCERO: Designar Miembro Informante al Diputado Provincial Ramón Horacio Sierralta.

n.m
c.b
e.c


 Dip. RUBÉN MANZI
 PRESIDENTE
 COMISION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
 CAMARA DE DIPUTADOS


 Dip. ALEJANDRA PONS
 SECRETARIA
 COMISION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
 CAMARA DE DIPUTADOS


 Sr. Ramón Horacio Sierralta
 Diputado Provincial


 PROI. CARLOS ANTONIO MARSILLI
 DIPUTADO PROVINCIAL
 FCys - CAMBIEMOS


 Sr. HUGO NAVARRO
 DIPUTADO PROVINCIAL
 RENOVACION PLURAL PERONISTA


 Sther Victoria Barrionuevo
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU 145/18
Expte Nº 342/18

RECIBIDO: 28-09-18
VENCIMIENTO: 05-10-18

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 24 días del mes de Septiembre del año 2018, se constituye la Comisión de DERECHOS HUMANOS de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, iniciado por la Diputada VERÓNICA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, contenido en el Expte. Nº 342/18, caratulado: "ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL Nº 27.410 POR LA QUE SE INSTITUYE AL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO MES NACIONAL DE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO".

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de LEY.-

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional 27.410 por la que se instituye al mes de noviembre de cada año como Mes Nacional de Concientización sobre la Violencia de Género.-

ARTÍCULO 2º.- De conformidad con la adhesión dispuesta en el artículo anterior, en el mes de noviembre de cada año, y en concordancia con el artículo 11 de la ley 26.485 "Ley de Protección Integral de las Mujeres"; el Estado Provincial, en los tres Poderes que lo integran, sus Organismos Centralizados y Descentralizados o Autárquicos, desarrollarán diversas actividades públicas de educación y concientización, orientadas a la prevención de la Violencia de Género.-

ARTÍCULO 5º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la Diputada Provincial María T. Colombo.-

CÁMARA DE DIPUTADOS				
SECRETARÍA PARLAMENTARIA				
Expediente Nº: 289/18	Letra: /			
Envío: 28/09/18	Hs.: 10:41			
Serie: /	Mé.: /			
A: /	Folios: (6)			
Recibido por: /	Registrado por: /			
<table border="1"> <tr><td>n.m</td></tr> <tr><td>c.b</td></tr> <tr><td>e.c</td></tr> </table>		n.m	c.b	e.c
n.m				
c.b				
e.c				

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

JORGE GUSTAVO SOSA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE F. C. V. S.

JUAN CARLOS ROJAS
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

GENARICA CONTRERAS
DIP. PROVINCIAL
CATAMARCA

Lic. Isidoro Molina
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

Dip. MARIA TERESA COLONBO
PRESIDENTA
COMISION DE DERECHOS HUMANOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Aimando Lopez Rodriguez
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca



Nº DE ORDEN: DU 182/18
Expte Nº 189/18

RECIBIDO: 22-10-18
VENCIMIENTO: 29-10-18

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 09 días del mes de octubre del año 2018, se constituye la Comisión de CULTURA Y EDUCACIÓN de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, (con Media Sanción de la Cámara de Senadores) de autoría de los Senadores RAMÓN EDGARDO SECO Y JORGE OMAR SOLA JAIS, y que tramita en esta cámara como Expte. Nº 189/18, caratulado: "DECLARAR COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, AL CRISTO REDENTOR, UBICADO EN EL CERRO HUAYCO, LOCALIDAD DEL EL RODEO, DEPARTAMENTO AMBATO".-----
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de LEY.-

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1º.- Declarar como Patrimonio Cultural de la Provincia de Catamarca, al Cristo Redentor, ubicado en el Cerro Huayco, localidad de El Rodeo, departamento Ambato.-

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial, procederá en un todo conforme las disposiciones de la Ley Provincial Nº 4.831.-

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante al Diputado Provincial Isauro Molina.-

n.m.
c.b.
e.c.

Sr. Jorge Ruben Andersch
Diputado Provincial
San Fernando del V. de Catamarca

Dip. ANALIA BRIZUELA
SECRETARIA
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION
CAMARA DE DIPUTADOS

Lic. ADRIANA DIAZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

DR. LUIS ALEJANDRO SAADI
DIPUTADO PROVINCIAL
PROVINCIA DE CATAMARCA

Dip. MANUEL ISAURO MOLINA
PRESIDENTE
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION
CAMARA DE DIPUTADOS

Prof. CARLOS ANTONIO MARSILLI
DIPUTADO PROVINCIAL
FCYS - CAMBIAMOS

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA
Expediente Nº 189/18 Letra: _____
Entró: 22/10/18 Hs.: 11:47
Salíó: _____ Hs.: _____
A: _____ Folios: (18)
Recibido por: _____
Registrado por: _____

ESTHER BARRIONUEVO
DIPUTADA PROVINCIAL
Cuerpo de Taquígrafos
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: DU 200-18
EXP. Nº: 382/18

RECIBIDO: 30-10-18
VENCIMIENTO: 06-11-18

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 29 días del mes de octubre del año 2018, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 382/18, iniciado por el Diputado Provincial Manuel Isauro Molina, y caratulado: "CREAR UN SISTEMA NORMATIVO QUE REGULE EL EJERCICIO Y LA PROMOCION DE LA COLEGIACION PROFESIONAL QUE DEBE ESTABLECERSE SOLO BAJO EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD".-----

---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expone el miembro informante, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de LEY.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones en su articulado, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

CAPITULO I

Disposiciones Generales

ARTÍCULO 1º.- Colegios y/o Consejos Profesionales. La función de otorgamiento y control de las matrículas profesionales en jurisdicción de la provincia de Catamarca, será ejercida por el Estado provincial por sí o mediante delegación de las potestades públicas en los Colegios o Consejos profesionales reconocidos como personas jurídicas de carácter público no estatal.

ARTÍCULO 2º.- Creación. La creación de Colegios y/o Consejos Profesionales se realiza mediante ley, a ~~petición mayoritaria de los~~ profesionales interesados.

ARTÍCULO 3º.- El Estado provincial no contribuirá al sostenimiento de los Colegios o Consejos profesionales, quedando a cargo de los matriculados, proveer los medios necesarios a tales fines, conforme lo dispongan las respectivas leyes.



ARTÍCULO 4º.- Los Colegios y Consejos profesionales, comprendidos en el régimen de la presente ley, no podrán dictar reglamentaciones que limiten o restrinjan el ejercicio profesional de quienes se encuentran matriculados, ni establecer limitaciones por razones de números, o de zonas, que dificulten el acceso a la libre matriculación, en el ámbito de la Provincia, salvo lo que dispongan las leyes especiales de creación de cada uno de ellos.

ARTÍCULO 5º.- Finalidad. La colegiación de los profesionales tiene por fines la superación, científica, técnica, cultural, académica, económica y material de las profesiones de grado, y el control de su ejercicio, de conformidad con las normas de esta ley.

Son fines y funciones esenciales de los colegios y/o consejos profesionales:

- a) Otorgar la matrícula profesional como requisito habilitante, para el ejercicio de la actividad, ejerciendo el gobierno y control de las mismas.
- b) Promover, vigilar y defender el ejercicio de los títulos de grado en todos los aspectos, propiciando y conservando la disciplina y la solidaridad entre sus colegiados, como también sus intereses.
- c) Promover el mejoramiento cultural y científico de los colegiados.
- d) Promover el fortalecimiento de la deontología en el ejercicio de la profesión.
- e) Controlar el desempeño de los profesionales, con sujeción a las reglas de ética, ejerciendo facultades sancionatorias en el marco de los respectivos regímenes disciplinarios.
- f) Fiscalizar el ejercicio legal de la profesión.
- g) Articular el desempeño de los profesionales, con sujeción a las reglas de ética, ejerciendo facultades sancionatorias en el marco de los respectivos regímenes disciplinarios.
- h) Contribuir a la articulación y cooperación entre las instituciones de formación de grado y los colegios profesionales.
- i) Verificar la autenticidad de la documentación suministrada por el solicitante de la matrícula.
- j) Podrá formular proyectos curriculares mantener permanente contacto con las carreras de las respectivas disciplinas de formación de grado.
- k) Propender, en acuerdo con las instituciones de formación de grado, a desarrollar estrategias de aprestamiento y práctica profesional.
- l) Promover la formulación de convenios y promoción de pasantías para el ejercicio de la profesión y el desarrollo de las capacidades y las competencias logradas en la trayectoria formativa.



ARTÍCULO 6º.- Agrupación y Segregación de los Colegios y/o Consejos Profesionales. La fusión, absorción, segregación y cambio de denominación de los Colegios Profesionales, será requerida, a la legislatura, por resolución del órgano de decisión del o de los colegio/s involucrado/s.

ARTÍCULO 7º.- Constitución. Los órganos de los Colegio Profesionales deben ser integrados dentro de los treinta (30) días de la Publicación de la Ley de creación.

CAPITULO II

Matrícula

ARTÍCULO 8º.- Matrícula. Es la constancia de inscripción y registro que otorga el Colegio Profesional respectivo al profesional que satisfaga los requisitos establecidos en sus reglamentos.

ARTÍCULO 9º.- Obligatoriedad. Para el ejercicio de las actividades profesionales en la jurisdicción de la provincia de Catamarca, es obligatorio estar inscripto en la matrícula del Colegio Profesional que corresponda al título de grado del interesado.

Podrán matricularse:

- a) Los egresados de las universidades autorizadas por Resolución de la CONEAU que otorguen título de grado.
- b) Los profesionales graduados en el extranjero que hayan homologado el título en el país de conformidad a las leyes vigentes.

CAPITULO III

De la Organización de los Colegios Profesionales

Artículo 10.- Organización. Los Colegios Profesionales deberán crear por lo menos los siguientes órganos:

- a) La Asamblea Institucional –De Decisión.
- b) De Gobierno- Administración.
- c) De Fiscalización.

ARTÍCULO 11.- Incompatibilidades. Las leyes de creación y las reglamentaciones de cada Colegio y/o Consejo Profesional pueden establecer las incompatibilidades para ocupar los cargos de los Órganos de Gobierno.

ARTÍCULO 12.- Elección de autoridades. Las prescripciones referidas a las representaciones en los distintos órganos deben prever la libre e igual participación de los colegiados, la representación de minorías y la paridad de género a regirse por sus respectivos reglamentos. **Electores:** Son todos los colegiados con derecho a voto, conforme a la ley y/o reglamento.



ARTÍCULO 13.- Plazo. En el término de cinco (5) días, desde la integración o modificación de los órganos de gobierno debe comunicarse al Poder Ejecutivo Provincial.

CAPITULO IV

Del Reglamento de los Colegios y/o Consejos Profesionales

ARTÍCULO 14.- Regulación. Los Colegios Profesionales, se rigen por su Ley de creación.

ARTÍCULO 15.- Reglamentos. Los Reglamentos deben contemplar:

- a) Fines y funciones específicas del Colegio.
- b) Adquisición, denegación y pérdida de la condición de colegiado.
- c) Derechos y deberes de los colegiados.
- d) Régimen que garantice la libre elección de todos los cargos de los Órganos de Gobierno.
- e) Régimen disciplinario.
- f) Régimen económico y financiero y fijación de cuotas y otras percepciones y forma de control de los gastos e inversiones para asegurar el cumplimiento de los fines del colegio.

ARTÍCULO 16.- Modificación de los Reglamentos. La aprobación y modificación de los Reglamentos de los Colegios requerirá las mayorías de los asambleístas conforme lo establezca la Ley de creación.

CAPITULO V

ARTÍCULO 17º: Registro Digital. Los Colegios y/o Consejos Profesionales deben contar con un Registro Digital que contenga los antecedentes profesionales de sus matriculados, la que deberá ser de carácter público y de fácil accesibilidad, a fin de que pueda ser consultada por los interesados, siendo de su exclusiva responsabilidad la actualización periódica del mismo.

CAPITULO VI

Disposiciones Finales

ARTÍCULO 18.- Las leyes de creación de los Consejos de Profesionales, que se creen en el futuro, deben ajustarse a las prescripciones de la presente, a partir de su publicación.

CAPITULO VII

ARTÍCULO 19.- Deróganse los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de la Ley 4945 y toda norma que se oponga a la presente.

ARTICULO 20.- De Forma.-



TERCERO: Designar Miembro Informante al Diputado Provincial Manuel Isauro Molina.-

sg.
cb.
ec.

Cecilia Guerrero
C. CECILIA GUERRERO
PRESIDENTA
COMISION DE LEGISLACION GENERAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Adriana Díaz
Lic. ADRIANA DÍAZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

Enrique Cesarini
~~ENRIQUE CESARINI~~
Diputado Provincial

Juana Fernández
JUANA FERNANDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL

Augusto Barros
Dr. AUGUSTO BARROS
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

Hugo Daniel Avila
HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
CATAMARCA

Isauro Molina
Lic. Isauro Molina
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° _____	Letra: _____
Entro: 20-10-18	Hs.: 15:30
Salio: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: (16)
Recibido por: <i>[Signature]</i>	

Victoria Barrionuevo
VICTORIA BARRIONUEVO
SECRETARIA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: DU 218-18
EXP. Nº: 436/18

RECIBIDO: 13-11-18
VENCIMIENTO: 21-11-18

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 12 días del mes de noviembre del año 2018, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal-, con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 436/18, iniciado por la Diputada Provincial María Cecilia Guerrero, y caratulado: "PREVENCION Y ERRADICACION DE ADICCIONES EN EL AMBITO ESCOLAR".-----

---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expone el miembro informante, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de LEY.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1º.- Interés prioritario. Considerase de interés prioritario para el Estado Provincial, las acciones destinadas a educar a la población para la prevención, lucha y erradicación de las adicciones y el consumo indebido de drogas, estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias prohibidas.

ARTÍCULO 2º.- Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer el marco regulatorio que permita definir políticas públicas tendientes a asegurar el derecho de los educandos a formarse para vivir una vida digna y sana, promoviendo los valores, actitudes y hábitos saludables para desarrollarse en plenitud y libres de adicciones.

ARTÍCULO 3º.- Ámbito de aplicación. La presente ley será de aplicación obligatoria en todos los establecimientos educacionales radicados en el territorio de la Provincia de Catamarca, que integran el sistema público de educación, sean de gestión estatal o privada, en todos sus niveles y modalidades educativas.

ARTÍCULO 4º.- Programa. Crease el Programa Provincial para la Prevención, lucha y erradicación de las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas, Estupefacientes y demás sustancias prohibidas, dentro del ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, coordinando su accionar con el Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Mental, Ministerio de Desarrollo Social y Subsecretaría de Familia, u organismos que los sustituyan en el futuro.

ARTÍCULO 5º.- Finalidades. El Programa creado por el artículo 4º, tiene como finalidades:

1) Orientar las prácticas educativas para trabajar en la formación de la comunidad educativa en la prevención de adicciones y el consumo indebido de drogas en todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial;



- 2) Diseñar e implementar acciones interdisciplinarias e interinstitucionales de educación, para la prevención de adicciones y el consumo indebido de drogas en el ámbito educativo formal y no formal, de manera gradual, integral, continua y sistemática;
- 3) Diagramar e implementar capacitaciones permanentes del personal directivo, docente y no docente de los establecimientos educacionales provinciales, para la detección de adicciones y la contención integral de los educandos que padecen problemas de adicciones o consumen drogas, estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias prohibidas;
- 4) Realizar tareas de concientización, sensibilización y orientación a los demás miembros de la comunidad educativa, que les permita afrontar el flagelo de las adicciones detectadas en ejercicio de sus funciones.
- 5) Diseñar campañas de prevención que permitan la difusión de medidas preventivas y de contención que ayuden a orientar comportamientos y abordar situaciones de riesgo motivadas en problemas de adicciones;
- 6) Fomentar la realización de actividades de extensión educativa a la familia y demás miembros de la comunidad educativa, que propicien su integración y compromiso con la educación de los niños, niñas y adolescentes, para una vida libre de adicciones;
- 7) Propiciar el abordaje integral de la problemática de las adicciones;
- 8) Promover la interacción de la institución escolar con otras organizaciones y actores sociales y comunitarios, para sensibilizar sobre la necesidad de abordaje integral para la prevención de adicciones;
- 9) Fomentar la integración y contención del educando que padece adicciones, y su inserción en el contexto educativo, desterrando conductas y actitudes discriminatorias;
- 10) Apoyar y contener al grupo primario de los educandos que se encuentren en situación de vulnerabilidad como consecuencia de la existencia de adicciones en el seno familiar;
- 11) Adoptar medidas de salud preventivas para la información y educación disuasiva del consumo de drogas, estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias prohibidas;
- 12) Articular la implementación de acciones para la prevención de las adicciones, con las Municipalidades y otros organismos del Estado Provincial y Nacional e instituciones privadas y organizaciones no gubernamentales.

ARTICULO 6º.- Derechos a garantizar. El programa provincial de Prevención, Lucha y Erradicación de Adicciones en el ámbito escolar implementara acciones educativas desde un enfoque transversal e integral de prevención y contención, asegurando a los educandos:

- 1) El abordaje multifacético e interdisciplinario de la problemática de las adicciones;
- 2) La contención de los educandos que presenten problemas de adicciones y la orientación a la familia para su derivación, con fines de su tratamiento y recuperación;
- 3) La integración plena del educando en la institución escolar, y la prevención de la deserción escolar;
- 4) La realización de actividades de apoyo a las familias para la promoción de un entorno familiar sano que contribuya al sostenimiento y continuidad de la escolaridad;
- 5) La inserción del estudiante en programas extracurriculares, sean estos recreativos, culturales, sociales o deportivos que sirvan de contención para la atención de la problemática;
- 6) El respeto de los derechos del estudiante y de su grupo familiar primario;
- 7) El derecho de los niños, niñas, adolescentes y adultos que se encuentren bajo tratamiento, o que ingresen a programas de recuperación, a continuar o retomar sus estudios en la etapa en que los hubieren abandonado.



ARTICULO 7º.- Contenidos curriculares y capacitación. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología diseñará los contenidos curriculares transversales que sean necesarios y conducentes a la implementación del programa creado por el artículo 4º de la presente ley, y dispondrá la implementación de capacitaciones adecuadas destinadas a formar los equipos directivos, docentes y no docentes de los establecimientos educativos para el abordaje de la problemática de las adicciones.

ARTÍCULO 8º.- Creación del EICA. Crease el Equipo de Intervención en crisis por problemas de adicciones (EICA), el que funcionara bajo dependencia de la Subsecretaría de Salud Mental del Ministerio de Salud de la Provincia, articulando su accionar con los establecimientos educativos del sistema provincial de educación.

ARTÍCULO 9º.- Integración y Misión. El EICA estará integrado por aquellos profesionales especializados en la temática de adicciones, que sean asignados por la Subsecretaría de Salud Mental al cumplimiento de la misión de atención y contención inmediata de situaciones de crisis generadas por causa de adicciones o consumo de drogas, que se susciten dentro del ámbito de establecimientos educativos que integren el sistema provincial de educación, en cualquiera de sus modalidades y niveles. En las localidades del interior de la provincia, se compondrá de aquellos profesionales que prestan servicios en hospitales y centros de salud públicos ubicados en las distintas jurisdicciones.

ARTICULO 10.- Obligación de requerir intervención del EICA. Los directivos, docentes y no docentes de establecimientos educativos que, en ejercicio de sus funciones, tomen conocimiento o detecten algún comportamiento, acción u omisión por parte de educandos que pudieran encontrarse motivados por problemas de adicciones o en el consumo de drogas, estupefacientes o demás sustancias prohibidas, tienen obligación legal de dar inmediata intervención al EICA, para la atención de la situación de crisis y el abordaje integral de la problemática.

ARTÍCULO 11.- Facultad de solicitar la intervención. La intervención del EICA también podrá ser solicitada a requerimiento de los padres, tutores, guardadores de niños, niñas o adolescentes que concurran al mismo establecimiento educativo donde asista el educando que padece problemas de adicciones.

ARTÍCULO 12.- Tareas de Orientación. Producida la intervención del EICA, los profesionales que hubieren prevenido en la atención del educando en situación de crisis, orientará a la institución educativa sobre el protocolo básico a utilizar para la contención integral del educando que padece problemas de adicciones o consume drogas, estupefacientes, y demás sustancias prohibidas, la interacción con la familia, y el abordaje institucional de la problemática.

ARTICULO 13.- Citación a padres y comunicación a otros organismos. Los directivos del establecimiento educativo donde se hubiere detectado el contexto de crisis que motivara la intervención del EICA, deberán citar a los padres, tutores o guardadores del educando, para ponerlos en conocimiento de la situación, concientizarlos de la necesidad de abordaje y contención familiar, y comunicar de modo urgente la situación al Ministerio de Desarrollo Social, como autoridad administrativa de aplicación del Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes.



ARTÍCULO 14.- Confidencialidad y respeto. En todo el procedimiento de intervención del EICA y citación a los padres, tutores o guardadores del educando, y de otros organismos públicos o privados, se preservara la intimidad del niño, niña o adolescente, y procurarse su respeto como sujeto de derechos.

ARTÍCULO 15.- Inclusión educativa. Toda acción de detección, abordaje y contención de educandos en situaciones de crisis motivadas por problemas de adicciones, garantizara la inclusión educativa del niño, niñas o adolescente, no pudiendo dar lugar a discriminaciones, segregaciones o exclusiones de ningún tipo.

ARTÍCULO 16.- Observatorio. Crease el Observatorio para la Prevención y Erradicación de Adicciones en el ámbito educacional, el que estará integrado por un representante de cada uno de los niveles educativos, designados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, un representante de la Subsecretaría de Salud Mental, y un representante de la Subsecretaría de Familia u organismo a quien se le asigne la función de autoridad de aplicación del sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. También podrán incorporarse representantes de organizaciones no gubernamentales especializados en la temática, de asociaciones sindicales de docentes, centros académicos y expertos de reconocida trayectoria, de conformidad con lo que se establezca en la reglamentación de la presente ley.

ARTÍCULO 17.- Carácter no vinculante. Las resoluciones, disposiciones e informes del Observatorio tienen carácter de recomendaciones no vinculantes.

ARTÍCULO 18.- Atribuciones y deberes. El Observatorio para la Prevención y Erradicación de Adicciones en el ámbito educacional, tiene las siguientes atribuciones y deberes:

- 1) Orientar la implementación de estrategias, planes y programas provinciales destinados a la prevención de adicciones en el ámbito educacional, y efectuar el análisis y seguimiento para la detección de debilidades y consecución de objetivos.
- 2) Elaborar estadísticas relacionadas con la prevalencia, incidencia y consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito escolar.
- 3) Proponer acciones preventivas en las áreas sociales, recreativas, culturales, deportivas y educativas.
- 4) Propiciar la participación comunitaria que permita identificar situaciones de vulnerabilidad y diseñar actividades específicas de prevención de adicciones y promoción de la salud integral.
- 5) Promover el desarrollo y fortalecimiento de redes locales de detección y contención de los educandos con problemas de adicciones, e impulsar prácticas solidarias frente al uso indebido de drogas.
- 6) Generar la información necesaria para la confección de material gráfico y multimedia destinado a la difusión de acciones de prevención y concientización sobre el consumo indebido de drogas y sustancias prohibidas en el ámbito educativo y social.
- 7) Elaborar anualmente un informe de gestión sobre los avances obtenidos con las acciones emergentes de los programas preventivos y de contención integral implementados en los establecimientos educacionales, realizando las recomendaciones pertinentes para la superación de falencias y debilidades, y el fortalecimiento de los logros obtenidos, y elevarlo al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para su análisis y consideración.



ARTÍCULO 19.- Autoridad de Aplicación. Contenidos y estrategias. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología es la autoridad de aplicación de la presente ley. Tiene a su cargo el diseño de los lineamientos curriculares mínimos básicos del Programa Provincia para la Prevención y Erradicación de las Adicciones y el consumo indebido de drogas, y determinara las estrategias a utilizar para la implementación de las acciones que tiendan al cumplimiento de sus objetivos.

ARTÍCULO 20.- Coordinación interinstitucional. A los fines establecidos en el artículo anterior, la Autoridad de Aplicación coordinara su labor con la Subsecretaria de Salud Mental del Ministerio de Salud, y la Subsecretaria de Familia del Ministerio de Desarrollo Social, u organismos que los sustituyan en el futuro.

ARTÍCULO 21.- Convenios. Facúltese al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a celebrar convenios con organismos nacionales y organizaciones no gubernamentales especializados en la temática de las adicciones, para la capacitación de los directivos, docentes y personal no docente de los establecimientos educativos de la Provincia.

ARTÍCULO 22.- Articulación de acciones. La autoridad de aplicación articulara acciones y programas de prevención de adicciones, con las Municipalidades radicadas en el territorio de la Provincia de Catamarca.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

ARTÍCULO 23.- Protocolo de actuación. La autoridad de aplicación, en forma conjunta con la Subsecretaria de Salud Mental y la Subsecretaria de Familia, elaborara un Protocolo de Actuación para la detección y contención de los educandos con problemas de adicciones, el que será de aplicación obligatoria en todos los establecimientos educacionales del sistema Educativo Provincial, sean de gestión estatal o privada, y en todos sus niveles y modalidades.

ARTÍCULO 24°.- Conformación de los EICAS. El Poder Ejecutivo Provincial dispondrá, vía reglamentaria, la conformación progresiva y paulatina de los Equipos de Intervención en Crisis por problemas de Adicciones, reasignando de los recursos humanos que prestan servicios en el Estado Provincial, aquellos profesionales que estuvieran en condiciones de integrarlos.

En las localidades del interior de la Provincia, podrán conformarse con profesionales que presten servicios en hospitales, mini hospitales y centros de salud públicos, e integrarse a profesionales que dependan de cada uno de los Municipios.

ARTÍCULO 25.- Adhesión. Invitase a las Municipalidades con Carta Orgánica que tengan implementados sistema educativo municipal, a adherir a la presente ley, y dictar normas municipales análogas que permitan la aplicación de sus disposiciones en sus respectivas jurisdicciones.

ARTÍCULO 26.- Previsiones presupuestarias. El Poder Ejecutivo Provincial realizara las provisiones presupuestarias que demande el cumplimiento de la presente ley, a partir del presupuesto general de recursos y gastos de la Provincia de Catamarca previsto para el ejercicio anual subsiguiente al de su publicación.



ARTICULO 27.- Reglamentación. El Poder Ejecutivo Provincial reglamentara la presente ley, dentro del plazo de ciento ochenta (180) días de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 28.- De Forma.-

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la Diputada Provincial María Cecilia Guerrero.-

sg.
cb.
ec.

PAOLA V. BAZÁN
DIP. PROVINCIAL BLOQUE FOS
CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA

M. CECILIA GUERRERO
PRESIDENTA
COMISION DE LEGISLACION GENERAL
CAMARA DE DIPUTADOS

AUGUSTO BARROS
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

MARINA DÍAZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

ENRIQUE CESARINI
Diputado Provincial

PROF. ANA LIA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL

HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
CATAMARCA

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente N° 436/18	Letra:
Entró: 13/11/18	Hs.: 14:00
Saló: / /	Hs.:
A: / /	Folios: (21)
Recibido por:	
Registrado por:	

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

